

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 1

1 ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
4 DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE
5 MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DANIEL
6 VARGAS JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Jorge Benavides Blanco, Miguel Ovares Salazar,
12 Maureen Mejías Cárdenas, Edwin Chaves Murillo. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edgar Arce Campos, Adrián Alvarado
14 Fernández. –

15 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

16 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

17 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

18 Mauren Agüero Morera. –

19 Julia Víquez Jiménez. –

20 Stephanie Murillo Loría (Río Cuarto). –

21 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

22 Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

23 **ARTÍCULO I. —**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

25 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

26 2. APROBACIÓN DEL ACTA 051 DEL 2025.

27 3. CORRESPONDENCIA.

28 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.

29 4. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

30 a) ACTUALIZACIÓN AL ACUERDO DE DONACIÓN EXPEDIENTE SDCP-

1 UTGV-EXP-01-2024

2 5. INFORMES DE COMISIÓN.

3 a) DICTAMEN 001-2025 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y
4 ADMINISTRACIÓN.

5 b) DICTAMEN 003-2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
6 PRESUPUESTO.

7 6. ASUNTOS VARIOS.

8 **ACUERDO N° 01.**

9 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 052-2025, tal como lo presentó el
10 Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

12 **ARTÍCULO II. —**

13 **APROBACIÓN DEL ACTA 051 DEL 2025.**

14 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del
15 contenido y transcripción del acta 051 del 2025, la cual recibieron en sus correos
16 electrónicos.

17 Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar
18 el uso de la palabra.

19 En ausencia de comentarios procedemos a la votación del acta.

20 **ACUERDO N° 02.**

21 Aprobar el contenido y transcripción del acta 051-2025.- **ACUERDO APROBADO**
POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

23 **ARTÍCULO III. —**

24 **CORRESPONDENCIA.**

25 **a) Informe de correspondencia.**

26 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3 de la agenda, que sería el
27 informe de correspondencia 052, el cual recibieron en sus correos electrónicos.

28 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.

29 En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del informe de
30 correspondencia.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 3

| Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto | | | | | | |
|--|--------------------|-----------------------------|---------------------------|---|---|--|
| | | SESIÓN ORDINARIA 052-2025 | | | FECHA:31/03/2025 | |
| Nº | Fecha de recepción | Remitente | # Oficio | Asunto | Resumen | Recomendación |
| 1 | 24/3/2025 | Municipalidad de la Unión | MLU-SM- 238-25-2024/ 2028 | Acuerdo de Concejo | Acuerdo contra el Bullying y solicitud de intervención | Dar por recibido. |
| 2 | 24/3/2025 | Asamblea | AL-CPEMUN-0322-2025 | Exp 24.802 | "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998" | Dar por recibido. |
| 3 | 24/3/2025 | Asamblea | N/A | Memoria Institucional | Memoria institucional 2023-2024 de la Asamblea Legislativa | Dar acuse de recibido |
| 4 | 24/3/2025 | Asamblea | AL-CPAHAC-630-2024-25 | Exp. 24.838 | , "REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO" | Dar por recibido. |
| 5 | 24/3/2025 | UNGL | N/A | Fichas técnicas | Fichas técnicas expedientes 24.251,24.524, 24.470, 24.469, 24.571 | Dar acuse de recibido |
| 6 | 25/3/2025 | Asamblea | AL-CPEMUN-0361-2024 | Exp. 24.080 | "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES" | Dar por recibido. |
| 7 | 25/3/2025 | Asamblea | AL-CE23119-394-2025 | Exp 24.519 | "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.° 10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEZO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022" | Voto de apoyo |
| 8 | 25/3/2025 | Asamblea | AL-CPETUR-0598-2024 | Exp. 24.061 | "LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL" | Dar por recibido. |
| 9 | 26/3/2025 | Asamblea | AL-CPOECO-1050-2025 | Exp. 24.756 | "LEY DE PROMOCIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS" | Voto de apoyo |
| 10 | 26/3/2025 | Municipalidad de Alvarado | SMA-038- 03-2025 (#071) | Acuerdo de Concejo | Acuerdo en contra de la importación de papa. | Dar por recibido. |
| 11 | 27/3/2025 | Asamblea | AL-CPAAGROP-474-2025 | Exp. 24.867 | "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MERCADOS MINORISTAS Y REFORMA PARCIAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE FERIAS DEL AGRICULTOR, LEY 8533 DEL 18 DE JULIO DE 2006" | Dar por recibido. |
| 12 | 27/3/2025 | TSE | Circular STSE-0007-2025 | Acuerdo TSE | Recordatorio sobre el préstamo de instalaciones públicas para actividades partidarias no proselitistas. | Dar acuse de recibido |
| 13 | 27/3/2025 | Asamblea | AL-CPASOC-0407-2025 | Exp. 24.852 | "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 36 Y 60 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE 65 AÑOS PARA OBTENER EL DERECHO A LA PENSIÓN Y 40 AÑOS COMO PLAZO MÁXIMO DE COTIZACIONES PARA QUE LAS PERSONAS ASEGURODAS PUEDAN ACCEDER A UNA PENSIÓN POR VEJEZ" | Voto negativo por atentar contra la sostenibilidad del régimen de pensiones. |
| 14 | 27/3/2025 | Asamblea | AL-CE23129-0068-2025 | Exp. 24.847 | "LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998" | Dar por recibido. |
| 15 | 27/3/2025 | Asamblea | AL-CPOECO-1115-2025 | Exp 24.870 | "CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL" | Dar por recibido. |
| 16 | 28/3/2025 | Asamblea | AL-CPAAGROP-576-2025 | Exp. 24.142 | "LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL" | Dar por recibido. |
| 17 | 28/3/2025 | TSE | N.º 2051-M-2025 | Resolución del TSE | Cancelación de credenciales de síndico propietario del distrito Santa Rita, cantón Río Cuarto, provincia Alajuela, que ostenta el señor Juan Gabriel Castillo Campos | Dar acuse de recibido y autorizar a la Secretaría a notificar al TSE del error contenido en la resolución N.º 2051-M-2025. |
| 18 | 28/5/2025 | Licda. Paola Rodríguez-UNGL | N/A | solicitud de Modernización Organizacional | Audiencia virtual para socialización de análisis integral de la estructura vigente y propuesta de modernización organizacional. | Dar audiencia Virtual a la UNGL en la Sesión Ordinaria del .07 de abril de 2025. |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 4

1 ACUERDO N° 03.

2 Aprobar el Informe de Correspondencia 052-2025, tal y como fue presentado por la
3 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO IV. —

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

7 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 4 de la Agenda que sería Asuntos de
8 la Alcaldía.

Municipalidad de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
jimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 03
muniriocuarto.go.cr



OF-AL-165-2025

Viernes 28 de marzo del 2025

Señores,
Daniel Vargas Jara, Presidente
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria
Miguel Antonio Ovares Salazar, Regidor Propietario
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente
Edgar Arce Campos, Regidor Suplente
Adrian Alvarado Fernandez, Regidor Suplente
Stephanie Murillo Loría, Síndica Propietaria Río Cuarto
Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel
Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SESIÓN ORDINARIA N°52.

Estimados y estimadas:

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión de tema en la agenda, para ser discutido en la Sesión Ordinaria N°052 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 31 de marzo a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

El tema que será visto es el siguiente:

- ACTUALIZACIÓN AL ACUERDO DE DONACIÓN EXPEDIENTE SDCP-UTGV-EXP-01-2024.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL
JIMENEZ
ARAYA
(FIRMA)

**Lic. José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto
CC. Archivo**

 RIO CUARTO
MUNICIPIO DE RIO CUARTO

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 5

a) Actualización al Acuerdo de Donación Expediente SDCP-UTGV-EXP-01-2024

Número Ciento Treinta y Cinco. yo, **Cristin Peralta Barrantes**, Notario Público con oficina en Alajuela, San Carlos, Quesada, procedo a protocolizar acta en lo literal que dice: **Acta Número Nueve: Asamblea Extraordinaria De Socios de la empresa denominada Fejilester Sociedad Anónima**, con la cédula de persona jurídica **tres-ciento uno-cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y siete**, realizada en su domicilio social, Alajuela, Río Cuarto, Río Cuarto, cincuenta metros norte del Banco de Costa Rica, a las dieciocho horas del día veinte de agosto del dos mil veinticuatro. Estando Presente la totalidad de capital social se prescinde de trámite de previa convocatoria y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad, los que se declaran firmes: **Artículo Primero:** Se acuerda realizar movimientos registrales de segregaciones y donaciones de cinco propiedades sobre fincas propiedad de esta sociedad: a) Matrícula: cuatrocientos veintitrés mil quinientos sesenta y uno-cero cero cero, Provincia: Alajuela, Naturaleza: Terreno De Repastos, Situada en el distrito Río Cuarto, Cantón Grecia de la provincia de Alajuela, Linderos: Norte: Alegre Tapatio S.A. Y Agropecuaria El Cartujano Ac Limitada, Sur: Calle Pública, Estación De Servicio Río Cuarto S.A., José Luis Yax Cahuex, Wilbert Jimenez Alfaro, Este: Río Tercero, Secundino Guerrero Meléndez Y Estación De Servicio Río Cuarto S.A., Oeste: Calle pública, Sureste: Andrea Lourdes Jiménez Alfaro, Suroeste: Andrea Lourdes Jiménez Alfaro, Mide: cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis metros con quince decímetros cuadrados, Plano: A-uno cero nueve cinco cero cuatro seis-dos mil seis. B) Matrícula: cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta y uno-cero cero cero, Provincia: Alajuela, Naturaleza: Terreno de potrero, Situada en el distrito Río Cuarto, Cantón Grecia de la provincia de Alajuela Linderos: Norte: Calle pública, María De Los Ángeles Jiménez Alfaro, Estación De Servicio Río Cuarto Sociedad Anónima, Lotes uno y cuatro, Sur: Fernando Jiménez Villalobos, Este: Fernando Jiménez Villalobos, Oeste: Calle pública y lotes uno y cuatro, Mide: sesenta y ocho mil quinientos setenta y siete metros con setenta y un decímetros cuadrados, Plano: A-uno cero ocho cero cuatro siete nueve-dos mil seis. C) Matrícula: cuatrocientos siete mil ciento sesenta y nueve-cero cero cero, Provincia: Alajuela, Naturaleza: Terreno de potrero, situada en el distrito Río Cuarto, Cantón Grecia De La Provincia De Alajuela, Linderos: Norte: Lote De Daniel Cascante Y Grettel Bolaños, Sur: Lote dos, Este: Quebrada Y Fernando Jiménez Villalobos, Oeste: Calle pública, Mide: ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros con ochenta y seis decímetros cuadrados, Plano: A-cero nueve cinco siete ocho dos ocho-dos mil cuatro. **Artículo Segundo:** Que se acuerda separar, donar y reunir para la municipalidad de Río Cuarto, exclusivamente: a) propiedad a separar y donar que mide ocho mil seiscientos metros cuadrados; para separar: ocho mil quinientos veintiséis metros cuadrados de la finca dos-cuatrocientos veintitrés mil quinientos sesenta y uno-cero cero cero y setenta y cuatro metros cuadrados de la finca con folio real dos-cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta y uno-cero cero cero. b) propiedad a separar que mide seis mil cuatrocientos metros cuadrados, para separar de la finca dos-cuatrocientos veintitrés mil quinientos sesenta y uno-cero cero cero. c) propiedad a separar, donar y reunir que mide veintisiete mil cuatrocientos ochenta y dos punto setenta y seis metros cuadrados para separar de la finca dos-cuatro dos tres cinco seis uno-cero cero cero y de la finca dos-cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos catorce-cero cero cero, para separar mil ciento veintidós punto cincuenta y seis metros. Separaciones que se realizaran de fincas de otros propietarios para completar un área total a reunir

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 6

1 de Treinta y tres mil ciento noventa y cinco metros cuadrados. Para lo cual se autoriza la solicitud de planos para segregar y donar
2 en dichas proporciones. **Artículo Tercero:** Que se acuerda segregar y donar los planos inscritos: a) plano dos-dos seis seis cero
3 cero-dos cero dos cuatro, que mide setecientos cincuenta metros cuadrados para segregar de la finca dos-cuatrocientos siete mil
4 ciento sesenta y nueve-cero cero cero. b) plano dos-dos ocho tres ocho dos-dos mil veinticuatro, que mide setecientos cincuenta
5 metros cuadrados para segregar de la finca dos-cuatrocientos siete mil ciento sesenta y nueve-cero cero cero. **Artículo Cuarto:**
6 Dichas donaciones se realizarán a favor de quien el presidente indique. **Artículo Quinto:** Por lo que se autoriza expresamente al
7 señor José Joaquín Ramón Jiménez Alfaro, mayor, casado en primeras nupcias, comerciante, vecino de Alajuela, Río Cuarto, Río
8 Cuarto, cincuenta metros norte del Banco de Costa Rica, con cedula de identidad dos cero tres nueve dos cero seis cinco uno, para
9 que en su calidad de secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de esta compañía y en representación
10 de esta sociedad firme documentos de donaciones, escrituras de segregación, donación y reunión. Quedando además autorizado
11 para firmar cualquier otro tipo de documentación legal necesaria, así como adicionales, para la inscripción de las segregaciones y
12 donaciones generadas. **Artículo Sexto:** Se autoriza a la notaria Cristin Peralta Barrantes, cedula de identidad dos-cero seis dos siete
13 cero-cero cinco tres dos, para que proceda a protocolizar la presente acta. **Artículo Séptimo:** Se cierra la asamblea una hora después
14 de iniciada, dejando todos los acuerdos en firmes. El suscrito notario da fe y hace constar que la presente se trata de una trascipción
15 en lo literal. Además da fe y hace constar que los acuerdos se tomaron con el quórum y los requisitos de ley. Que el acta está
16 debidamente firmada, y los acuerdos y el acta están firmes además se deja sin efecto el punto a) del artículo segundo de esta acta
17 mediante acuerdo tomado posteriormente en acta número Diez. Que la sociedad está debidamente inscrita en la Sección Mercantil
18 del Registro Público al tomo quinientos setenta, asiento treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco, cedula jurídica tres-ciento
19 uno-cuatro siete cinco nueve seis siete, domiciliada en Alajuela, Río Cuarto, Río Cuarto, cincuenta metros norte del Banco de Costa
20 Rica. Que el acta transcrita número Nueve, se encuentra inserta en el libro de asamblea de socios de la compañía folio trece. Es
21 todo. Expido un primer testimonio. Confrontada en lo literal, el acta preinserta con su original, resultó conforme y la apruebo, firmando
22 esta escritura en la ciudad de Quesada, a las nueve horas del día veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **CRISTIN**
23 **P. B. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ACTUACIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, INICIA EN FOLIO**
24 **SESENTA Y CUATRO, FRENTE, DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. LA QUE CONFRONTADA**
25 **CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN LA HORA Y FECHA EN QUE**
SE CONSIGNA LA FIRMA DIGITAL.

CRISTIN PERALTA BARRANTES (FIRMA)

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 7

1 Número Ciento Treinta y Seis. yo, **Cristin Peralta Barrantes**, Notario Público con oficina en Alajuela, San Carlos, Quesada, procedo
2 a protocolizar acta en lo literal que dice: **Adendum Acta Número Nueve: Asamblea Extraordinaria De Socios de la empresa**
3 **denominada Fejester Sociedad Anónima**, con la cédula de persona jurídica **tres-ciento uno-cuatrocientos setenta y cinco mil**
4 **novecientos sesenta y siete**, realizada en su domicilio social, Alajuela, Río Cuarto, Río Cuarto, cincuenta metros norte del Banco
5 de Costa Rica, a las dieciocho horas del día veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro. Se procede a adicionar adendum y
6 estando presente la totalidad de capital social se prescinde de trámite de previa convocatoria y se toman los siguientes acuerdos por
7 unanimidad, los que se declaran firmes: Que se lea correctamente lo señalado entre paréntesis en folio catorce entre la línea veintiuno
8 a la línea treinta y uno de artículo segundo del acta número nueve del libro de acta de asamblea de socios de Fejester Sociedad
9 Anónima, indicando lo siguiente: c) propiedad a segregar, reunir y donar a la municipalidad, que mide veintisiete mil cuatrocientos
10 ochenta y dos punto setenta y seis metros cuadrados para segregar de la finca dos-cuatro dos tres cinco seis uno-cero cero cero cuyo
11 propietario registral es Fejester Sociedad Anónima, de la finca dos-cuatro tres cuatro seis uno cuatro-cero cero cero para segregar
12 mil ciento veintidós punto cincuenta y tres metros cuadrados cuyo propietario registral es Alegre Tapatio A T Sociedad Andníma, y de
13 la finca dos-cuatro tres uno cuatro ocho cero-cero cero para segregar cuatro mil quinientos noventa punto veintiocho metros
14 cuadrados cuyo propietario registral es Sofymar J R Sociedad Anónima, las últimas dos sociedades deberán autorizar en sus
15 respectivas actas la donación, segregación y reunión señaladas en este punto, para completar un área total a reunir de treinta y tres
16 mil ciento noventa y cinco metros cuadrados. Para lo cual, se autoriza la solicitud de planos para segregar y donar en dichas
17 proporciones. **EN TODO LO DEMAS LEASE IGUAL AL ACTA NUEVE.** Se cierra la asamblea quince minutos después de iniciada,
18 dejando todos los acuerdos en firmes. El suscrito notario da fe y hace constar que la presente se trata de una transcripción en lo literal.
19 Además da fe y hace constar que los acuerdos se tomaron con el quórum y los requisitos de ley. Que el acta está debidamente
20 firmada, y los acuerdos y el acta están firmes. Que la sociedad está debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público
21 al tomo quinientos setenta , asiento treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco, cedula jurídica tres-ciento uno-cuatro siete cinco
22 nueve seis siete, domiciliada en Alajuela, Río Cuarto, Río Cuarto, cincuenta metros norte del Banco de Costa Rica . Que el acta
23 transcrita número adendum acta número nueve, se encuentra inserta en el libro de asamblea de socios de la compañía folio dieciseis.
24 Es todo. Expido un primer testimonio. Confrontada en lo literal, el acta preinserta con su original, resultó conforme y la apruebo,
25 firmando esta escritura en la ciudad de Quesada, a las nueve horas treinta minutos del día veinticuatro del mes de marzo del año dos
26 mil veinticinco. **CRISTIN P. B. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ACTUACIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y**
SEIS, INICIA EN FOLIO SESENTA Y CUATRO, VUELTO, DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO.
LA QUE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN LA
HORA Y FECHA EN QUE SE CONSIGNA LA FIRMA DIGITAL.

27 CRISTIN
28 PERALTA
29 BARRANTE
30 S (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTIN PERALTA
BARRANTES
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.24
17:12:14 -06'00'

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 8

1 Número Ciento Treinta y Siete. yo, Cristin Peralta Barrantes, Notario Público con oficina en Alajuela, San Carlos, Quesada,
2 procedo a protocolizar acta en lo literal que dice: **Acta Número Diez: Asamblea Extraordinaria De Socios de la empresa denominada**
3 **Fejilester Sociedad Anónima**, con la cédula de persona jurídica **tres-ciento uno-cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos**
4 **sesenta y siete**, realizada en su domicilio social, Alajuela, Río Cuarto, Río Cuarto, cincuenta metros norte del Banco de Costa Rica,
5 a las dieciocho horas del dia diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Estando Presente la totalidad de capital social se prescinde
6 de trámite de previa convocatoria y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad, los que se declaran firmes: **Artículo Primero:**
7 Se acuerda segregar y donar en favor de la Municipalidad de Río Cuarto, exclusivamente, una propiedad a segregar y donar que
8 mide ocho mil seiscientos metros cuadrados de la finca del Partido de Alajuela con folio real número cuatrocientos veintitrés mil
9 quinientos sesenta y uno, derecho cero cero cero. **Artículo Segundo.** En virtud del acuerdo anterior se deja sin efecto el punto a) del
10 artículo segundo del acta número nueve del libro de actas, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada a las
11 dieciocho horas del dia veinte de agosto del dos mil veinticuatro, únicamente. **Artículo Tercero:** Se conservan todos los demás
12 acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada a las dieciocho horas del dia veinte de agosto del dos mil
13 veinticuatro. **Artículo Cuarto:** Se manifiesta que el gravamen de servidumbre de soporta del Partido de Alajuela, con folio real folio
14 número cuatrocientos veintitrés mil quinientos sesenta y uno, derecho cero cero cero, no existe materialmente en el terreno ni en los
15 planos asociados, por lo que no afecta el uso público que se le dará a la porción de terreno a donarse. **Artículo Quinto:** Se autoriza
16 a la notaria Cristin Peralta Barrantes, cedula de identidad dos-cero seis dos siete cero-cero cinco tres dos, para que proceda a
17 protocolizar la presente acta. **Artículo Sexto:** Se cierra la asamblea una hora después de iniciada, dejando todos los acuerdos en
18 firmes . El suscrito notario da fe y hace constar que la presente se trata de una transcripción en lo literal. Además da fe y hace constar
19 que los acuerdos se tomaron con el quórum y los requisitos de ley. Que el acta está debidamente firmada, y los acuerdos y el acta
20 están firmes. Que la sociedad está debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al tomo quinientos setenta,
21 asiento treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco, cedula jurídica tres-ciento uno-cuatro siete cinco nueve seis siete, domiciliada
22 en Alajuela, Río Cuarto, Río Cuarto, cincuenta metros norte del Banco de Costa Rica. Que el acta transcrita número Diez, se encuentra
23 inserta en el libro de asamblea de socios de la compañía folio diecisiete. **Es todo .** Expido un primer testimonio. Confrontada en lo
24 literal, el acta preinserta con su original, resultó conforme y la apruebo, firmando esta escritura en la ciudad de Quesada, a las nueve
25 horas cuarenta minutos del dia veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **CRISTIN P. B. LO ANTERIOR ES COPIA**
26 **FIEL Y EXACTA DE LA ACTUACIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE, INICIA EN FOLIO SESENTA Y CINCO, FRENTE,**
27 **DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. LA QUE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ**
28 **CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN LA HORA Y FECHA EN QUE SE CONSIGNA LA FIRMA**
29 **DIGITAL.**

27 CRISTIN
28 PERALTA
29 BARRANTES
30 (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTIN PERALTA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.03.24
17:12:55 -06'00'

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 9

1 Número Ciento Treinta y Ocho. yo, Cristin Peralta Barrantes, Notario Público con oficina en Alajuela, San Carlos, Quesada, procedo
2 a protocolizar acta en lo literal que dice: **Acta Numero Dos:** Asamblea extraordinaria de socios de la empresa denominada **Alegre**
3 **Tapatio AT Sociedad Anónima**, con la cédula de persona jurídica **Tres-ciento uno-trescientos treinta mil trescientos cincuenta**
4 **y seis**, realizada en su domicilio social, Alajuela, Grecia, Río Cuarto, un Kilómetro y cuatrocientos metros al norte de la iglesia católica,
5 a las dieciocho horas treinta minutos del día veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro. Estando presente la totalidad de capital
6 social se prescinde de trámite de previa convocatoria y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad, los que se declaran firmes:
7 **Articulo Primero:** Se acuerda realizar y autorizar movimiento registral de segregación, reunión y donación a la municipalidad, y se
8 acoge de acuerdo con el acta número nueve, artículo segundo, inciso C visible en folio trece al diecisésis del libro de asamblea de
9 socios de la Sociedad Fejester Sociedad Anónima sobre la finca propiedad de esta sociedad: a) Matricula: **dos-cuatro tres cuatro**
10 **seis uno cuatro-cero cero cero**, Provincia. Alajuela, Naturaleza Terreno con potrero, situada en el distrito Río Cuarto, Cantón Grecia
11 de la provincia de Alajuela, Linderos: Norte: José y Wilser ambos Jiménez Alfaro y Agropecuaria El Cartujano AC Limitada, Sur:
12 Estación de Servicio Río Cuarto S. A. y Agropecuaria El Cartujano AC Limitada, Este: Río Tercero, Oeste: Calle pública con un trente
13 a ella sesenta y cuatro punto cuarenta y seis metros lineales, Mide veinte mil novecientos setenta y dos metros con sesenta y tres
14 decímetros cuadrados, Plano: A-uno uno cinco nueve siete cinco nueve-dos mil siete, para separar mil ciento veintidós punto
15 cincuenta y tres metros cuadrados según indicación del levantamiento topográfico de José Rodolfo Montoya Vega, protocolo tomo
16 veintitrés mil cuatrocientos veintiocho, folio cero dieciocho. **Articulo Segundo:** Dichas donaciones se realizarán a favor de la
17 municipalidad o de quien el presidente indique. **Articulo Tercero:** por lo que se autoriza expresamente a la señora **Andrea Lourdes**
18 **Jiménez Alfaro**, costarricense, mayor, casada en primeras nupcias, comerciante, vecina de Alajuela, Río Cuarto, de la iglesia católica
19 dos Kilómetros al norte, portadora de la cédula de identidad número dos-cero cinco siete nueve-cero nueve uno cuatro, para que en
20 su calidad de presidenta con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de esta compañía y en representación de esta
21 sociedad firme documentos y escrituras de segregación, donación y reunión. Quedando además autorizado para firmar cualquier otro
22 tipo de documentación legal necesaria, así como adicionales, para la inscripción de las segregaciones y donaciones generadas.
23 **Articulo Cuarto:** Se autoriza a la notaria Cristin Peralta Barrantes, cédula de identidad dos-cero seis dos siete cero-cero cinco tres
24 dos para que proceda a protocolizar la presente acta. **Articulo Quinto:** Se cierra la asamblea una hora después de iniciada, dejando
25 todos acuerdos en firmes. El suscrito notario da fe y hace constar que la presente se trata de una transcripción en lo literal. Además da
26 fe y hace constar que los acuerdos se tomaron con el quórum y los requisitos de ley. Que el acta está debidamente firmada, y los
27 acuerdos y el acta están firmes. Que la sociedad está debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al tomo mil
28 seiscientos diez, folio ciento treinta y nueve, asiento cero cero ciento cincuenta dos, cedula jurídica tres-ciento uno-tres tres cero tres
29 cinco seis, domiciliada en Alajuela, Grecia, Río Cuarto, un Kilómetro y cuatrocientos metros al norte de la iglesia católica. Que el acta
30 transcrita número Dos, se encuentra inserta en el libro de asamblea de socios de la compañía folio tres. **Es todo**. Expedio un primer

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 10

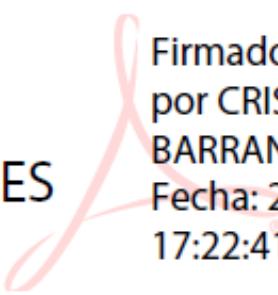
testimonio. Confrontada en lo literal, el acta preinserta con su original, resultó conforme y la apruebo, firmando esta escritura en la ciudad de Quesada, a las diez horas del dia veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **CRISTIN P. B. LO ANTERIOR
ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ACTUACIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO, INICIA EN FOLIO SESENTA Y CINCO,
VUELTO, DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. LA QUE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL
RESULTÓ CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN LA HORA Y FECHA EN QUE SE CONSIGNA LA
FIRMA DIGITAL.**

CRISTIN PERALTA BARRANTES (FIRMA)

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 11

1 Número Ciento Treinta y Nuevo. yo, Cristin Peralta Barrantes, Notario Público con oficina en Alajuela, San Carlos, Quesada,
2 procedo a protocolizar acta en lo literal que dice: **Acta Número Tres:** Asamblea extraordinaria de socios de la empresa denominada
3 **Alegre Tapatio AT Sociedad Anónima**, con la cédula de persona jurídica Tres-ciento uno-trescientos treinta mil trescientos cincuenta
4 y seis, realizada en su domicilio social, Alajuela, Grecia, Río Cuarto, un Kilómetro y cuatrocientos metros al norte de la iglesia católica,
5 a las dieciocho horas treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Estando presente la totalidad de capital social
6 se prescinde de trámite de previa convocatoria y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad, los que se declaran firmes:
7 **Artículo Primero:** Se acuerda corregir la medida de la porción de terreno a segregar en favor de la Municipalidad de Río Cuarto
8 consignada en el Artículo Primero del acta número dos de esta sociedad, siendo la medida correcta mil ciento veintidós metros
9 cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados, tal y como se muestra en el plano número A-seis siete cero cero cuatro-dos
10 mil veinticuatro. Teniéndose por corregida dicha medida. **Artículo Segundo:** Se manifiesta que los gravámenes -servidumbres y
11 reservas y restricciones- que soporta la finca del Partido de Alajuela, folio de matrícula real número cuatro tres cuatro seis uno cuatro,
12 derecho cero cero cero, no afectan el uso público que se le dará a la porción de terreno a donarse ni se encuentran dentro de esta
13 porción de terreno. **Artículo Tercero:** Se autoriza a la Notaría Pública Cristin Peralta Barrantes, cédula de identidad número dos-cero
14 seis dos siete cero-cero cinco tres dos para que proceda a protocolizar la presente acta. **Artículo Cuarto:** Se cierra la asamblea una
15 hora después de iniciada, dejando todos acuerdos en firmes. El suscrito notario da fe y hace constar que la presente se trata de una
16 transcripción en lo literal. Además da fe y hace constar que los acuerdos se tomaron con el quórum y los requisitos de ley. Que el acta
17 está debidamente firmada, y los acuerdos y el acta están firmes. Que la sociedad está debidamente inscrita en la Sección Mercantil
18 del Registro Público al tomo mil seiscientos diez, folio ciento treinta y nueve, asiento cero cero ciento cincuenta dos, cedula jurídica
19 tres-ciento uno-tres tres cero tres cinco seis, domiciliada en Alajuela, Grecia, Río Cuarto, un Kilómetro y cuatrocientos metros al norte
20 de la iglesia católica. Que el acta transcrita número Tres, se encuentra inserta en el libro de asamblea de socios de la compañía folio
21 cinco. **Es todo.** Expido un primer testimonio. Confrontada en lo literal, el acta preinserta con su original, resultó conforme y la apruebo,
22 firmando esta escritura en la ciudad de Quesada, a las diez horas quince minutos del día veinticuatro del mes de marzo del año dos
23 mil veinticinco. **CRISTIN P. B. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ACTUACIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y**
24 **NUEVE, INICIA EN FOLIO SESENTA Y SEIS, FRENTE, DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. LA**
QUE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN LA HORA
Y FECHA EN QUE SE CONSIGNA LA FIRMA DIGITAL.

25
26 CRISTIN
27 PERALTA
28 BARRANTES
29 (FIRMA) 
30

Firmado digitalmente
por CRISTIN PERALTA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.03.24
17:22:41 -06'00'

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 12

1 Número Ciento Cuarenta. yo, **Cristin Peralta Barrantes**, Notario Público con oficina en Alajuela, San Carlos, Quesada, procedo a
2 protocolizar acta en lo literal que dice: **Acta Número Cuatro:** Asamblea extraordinaria de socios de la empresa denominada **SofyMar**
3 **JR Sociedad Anónima**, Con la cédula de persona jurídica **tres-ciento uno- cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos noventa y**
4 **siete**, realizada en su domicilio social Alajuela, Grecia, Río Cuarto, costado este de la Cruz Roja, a las dieciocho horas treinta minutos
5 del día veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro. Estando presente la totalidad del capital social se prescinde del trámite de
6 previa convocatoria y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad, los que se declaran firmes: **Artículo Primero:** Se acuerda
7 realizar y autorizar movimiento registral de segregación, reunión, donación a la municipalidad, y se acogen de acuerdo con el acta
8 número nueve, artículo segundo inciso C visible en folio trece al diecisésis del libro de Asamblea de socios de la sociedad Fejester
9 Sociedad Anónima, sobre la finca propiedad de este sociedad matrícula dos-cuatro tres uno cuatro ocho cero-cero cero cero, Provincia
10 Alajuela, Naturaleza: Terreno de potrero y servidumbre de paso situada en el distrito Río Cuarto, Cantón Grecia, de la provincia de
11 Alajuela, linderos, Norte: Omar Alberto Chinchilla Zúñiga, José Antonio Fernández Cartín, Omar Jiménez Alfaro, Bernal Alfaro y Mark
12 Sansom, Sur: Omar Chinchilla Zúñiga, Estación de Servicio Río Cuarto SA, Agropecuaria El Cartujano Ac Limitada, Bernal Alfaro y
13 Mark Sansom, Este: Wilser Jiménez Alfaro, Oeste: Calle publica con un frente de doscientos treinta y siete metros con cincuenta y un
14 centímetros lineales y Omar Alberto Chinchilla Zúñiga, Noreste: Bernal Alfaro y Mark Sansom, Noroeste: Bernal Alfaro y Mark Sansom,
15 Suroeste: Bernal Alfaro y Mark Sansom, mide: Cincuenta y siete mil trescientos setenta y un metros con ochenta y siete decímetros
16 cuadrados, plano: A-cero seis nueve uno cero nueve siete-dos mil uno, para separar cuatro mil quinientos noventa punto veintiocho
17 metros cuadrados, según indicación del levantamiento topográfico hecho por José Rodolfo Montoya Vega, protocolo tomo: veintitrés
18 mil cuatrocientos veintiocho, folio: cero dieciocho. **Artículo Segundo:** Dichas donaciones se realizan a favor de la municipalidad o de
19 quien el presidente indique. **Artículo Tercero:** Por lo que se autoriza expresamente al señor **José Joaquín Ramón Jiménez Alfaro**,
20 mayor, casado en primeras nupcias, comerciante, vecino de Alajuela, Río Cuarto, Río Cuarto, cincuenta metros norte del Banco de
21 Costa Rica, con cedula de identidad dos-cero tres nueve dos-cero seis cinco uno, en su condición de presidente con facultades de
22 apoderado generalísimo sin límite de suma de esta compañía y en representación de esta sociedad firme documentos y escritura de
23 segregación, donación y reunión. Quedando además autorizado para firmar cualquier otro tipo de documentación legal necesaria, así
24 como adicionales, para la inscripción de las segregaciones y donaciones generadas. **Artículo Cuarto:** Se autoriza a la notaria **Cristin**
25 **Peralta Barrantes**, cedula de identidad dos-cero seis dos siete-cero cinco tres dos para que proceda a protocolizar la presente acta.
26 **Artículo Quinto:** Se cierra la asamblea una hora después de iniciada, dejando todos los acuerdos en firmes. El suscrito notario da fe
27 y hace constar que la presente se trata de una transcripción en lo literal. Además da fe y hace constar que los acuerdos se tomaron
28 con el quórum y los requisitos de ley. Que el acta está debidamente firmada, y los acuerdos y el acta están firmes. Que la sociedad
29 está debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al tomo quinientos setenta, asiento veinticinco mil ochocientos
30 diecisésis, cedula jurídica tres-ciento uno-cuatro ocho cero cuatro nueve siete, domiciliada en Alajuela, Grecia Río Cuarto, costado

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 13

1 este de la Cruz Roja. Que el acta transcrita número cuatro, se encuentra inserta en el libro de asamblea de socios de la compañía
2 folio cinco. Es todo . Expido un primer testimonio. Confrontada en lo literal, el acta preinserta con su original, resultó conforme y la
3 apruebo, firmando esta escritura en la ciudad de Quesada, a las diez horas cuarenta minutos del día veinticuatro del mes de marzo
4 del año dos mil veinticinco. CRISTIN P. B. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ACTUACIÓN NÚMERO CIENTO
5 CUARENTA, INICIA EN FOLIO SESENTA Y SEIS, FRENTE, DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO.
6 LA QUE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN LA
HORA Y FECHA EN QUE SE CONSIGNA LA FIRMA DIGITAL.

CRISTIN PERALTA BARRANTES (FIRMA)

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 14

1 Número Ciento Cuarenta y Uno. yo, Cristin Peralta Barrantes, Notario Público con oficina en Alajuela, San Carlos, Quesada,
2 procedo a protocolizar acta en lo literal que dice: **Acta Número Cinco: Asamblea Extraordinaria De Socios de la empresa denominada**
3 **Sofymar JR Sociedad Anónima**, con la cédula de persona jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos noventa
4 y siete, realizada en su domicilio social, Alajuela, Grecia Río Cuarto, costado este de la Cruz Roja, a las dieciocho horas del dia
5 diecinueve de marzo de dos mil veinticinco. Estando Presente la totalidad de capital social se prescinde de trámite de previa
6 convocatoria y se toman los siguientes acuerdos por unanimidad, los que se declaran firmes: **Articulo Primero:** Se manifiesta que
7 los gravámenes -servidumbres y reservas y restricciones- que soporta la finca del Partido de Alajuela, folio de matrícula real número
8 cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta, derecho cero cero cero, no afectan el uso público que se le dará a la porción de
9 terreno a donarse en favor de la Municipalidad de Río Cuarto, según acuerdo contenido en el artículo primero del acta número cuatro
10 de la Asamblea Extraordinaria de Socios llevada a cabo el veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro. Asimismo, se manifiesta
11 que los gravámenes que soporta el inmueble no se encuentran dentro de la porción de terreno a donar. **Articulo Segundo:** Se
12 autoriza a la notaría Cristin Peralta Barrantes, cedula de identidad dos-cero seis dos siete cero-cero cinco tres dos, para que proceda
13 a protocolizar la presente acta. **Articulo Tercero:** Se cierra la asamblea una hora después de iniciada, dejando todos los acuerdos
14 en firmes. El suscrito notario da fe y hace constar que la presente se trata de una transcripción en lo literal. Además da fe y hace
15 constar que los acuerdos se tomaron con el quórum y los requisitos de ley. Que el acta está debidamente firmada, y los acuerdos y
16 el acta están firmes. Que la sociedad está debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al tomo quinientos
17 setenta, asiento veinticinco mil ochocientos dieciséis, cedula jurídica tres-ciento uno-cuatro ocho cero cuatro nueve siete, domiciliada
18 en Alajuela, Grecia Río Cuarto, costado este de la Cruz Roja. Que el acta transcrita número cinco, se encuentra inserta en el libro de
19 asamblea de socios de la compañía folio seis vuelto, libro legalizado en la oficina de legalización de libros de la tributación directa el
20 dia diecisiete de enero del dos mil ocho. **Es todo .** Expido un primer testimonio. Confrontada en lo literal, el acta preinserta con su
21 original, resultó conforme y la apruebo, firmando esta escritura en la ciudad de Quesada, a las once horas del dia veinticuatro del mes
22 de marzo del año dos mil veinticinco. **CRISTIN P. B. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ACTUACIÓN NÚMERO**
23 **CIENTO CUARENTA Y UNO, INICIA EN FOLIO SESENTA Y SIETE, FRENTE, DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL**
24 **SUSCRITO NOTARIO. LA QUE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER**
25 **TESTIMONIO EN LA HORA Y FECHA EN QUE SE CONSIGNA LA FIRMA DIGITAL.**

26 CRISTIN Firmado
27 PERALTA digitalmente por
28 BARRANTES CRISTIN PERALTA
29 (FIRMA) BARRANTES (FIRMA)
30 Fecha: 2025.03.24
17:18:29 -06'00'

1 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 4.a. tenemos la Actualización al Acuerdo de
2 Donación Expediente SDCP-UTGV-EXP-01-2024.
3 Este tema va a ser trasladado a Comisión, por lo tanto, no vamos a discutir el fondo
4 del asunto y pasamos directamente al acuerdo de traslado.

5 **ACUERDO N° 04.**

6 **TRASLAZO DE ACTUALIZACIÓN AL ACUERDO DE DONACIÓN EXPEDIENTE**
7 **SDCP-UTGV-EXP-01-2024.**

8 **Resultados.**

9 1. Que en fecha 28 de marzo de 2025 se recibe oficio número OF-AL-165-2025,
10 en el cual se solicita la inclusión del tema Actualización al acuerdo de Donación
11 Expediente SDCP-UTGV-EXP-01-2024 en la Sesión Ordinaria 052-2025.

12 2. Que como documentación soporte para el tema se recibe los documentos
13 Testimonio N 136 protocolización Adendum Acta N 9 Fejiester Sociedad Anónima,
14 Testimonio N 135 protocolización Acta N 9 Fejiester Sociedad Anónima, Testimonio
15 N 137 protocolización Acta N 10 Fejiester Sociedad Anónima, Testimonio N 138
16 protocolización Acta N 2 Alegre Tapatio AT Sociedad Anónima, Testimonio N 139
17 protocolización Acta N 3 Alegre Tapatio AT Sociedad Anónima, Testimonio N 140
18 protocolización Acta N 4 SofyMar JR Sociedad Anónima, Testimonio N 141
19 protocolización Acta N 5 Sofymar JR Sociedad Anónima .

20 **Considerando.**

21 **ÚNICO:** El Código Municipal en el artículo 13 inciso e) manifiesta:

22 “(...)
23 e) *Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los
egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de
bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal,
según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de
Contratación Pública y su reglamento.*

28 Con relación a esto, el dictamen número C-049-2021, emitido por la Procuraduría
29 General de la República, indica que las Municipalidades pueden recibir donaciones
30 de bienes o servicios de entidades privadas, para que dispongan de ellos, en aras

1 de garantizar el interés público.
2 Dicha capacidad es dada por los artículos 1 de la Ley General de la Administración
3 Pública y 2 del Código Municipal, los cuales se citan a continuación:

4 *“Artículo 1º.- La Administración Pública estará constituida por el Estado*
5 *y los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y*
6 *capacidad de derecho público y privado.”*

7 *“Artículo 2. - La municipalidad es una persona jurídica estatal, con*
8 *patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plena para*
9 *ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.”*

10 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

11 1. Dar por recibido el tema Actualización al acuerdo de Donación Expediente
12 SDCP-UTGV-EXP-01-2024 y su documentación conexa.

13 2. Trasladar el tema Actualización al acuerdo de Donación Expediente SDCP-
14 UTGV-EXP-01-2024 y su documentación conexa a la Comisión Permanente de
15 Gobierno y Administración de la Municipalidad de Río Cuarto, para análisis,
16 recomendación y emisión del dictamen respectivo.

17 3. Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Permanente de Gobierno
18 y Administración para la emisión del dictamen respectivo. - **ACUERDO APROBADO**

19 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20 → Presidente Daniel Vargas: Señor Alcalde, ¿Tiene algún tema adicional? Por favor,
21 tiene el uso de la palabra.

22 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muy buenas noches a todas y todos, señores
23 regidores, regidoras y a las personas que nos ven.

24 Después de un mes exacto de tener el servicio de recolección de residuos sólidos,
25 vamos a tener que ajustar un poco el tema de las rutas.

26 Hoy estamos haciendo una publicación. Era difícil en el distrito de Río Cuarto y de
27 Santa Rita sacar la faena en un solo día, entonces comprimimos un poco las rutas
28 y vamos necesariamente a tener que hacer cuatro días de recolección. Si les parece
29 les leo; también para que sirva como información de cuál va a ser la distribución de
30 las rutas.

1 Estamos con una producción alrededor del tope del camión; 6.5-6.6 toneladas
2 diarias que estamos en este momento recolectando, entonces tuvimos que
3 comprimir la ruta. Básicamente lo que vamos a hacer es; hacer Río Cuarto en dos
4 días, Santa Rita en dos días y Santa Isabel en un día.

5 En la página de la Municipalidad vamos a estar informando, pero es importante que
6 ustedes también lo sepan. El resto ha funcionado bien, en un mes no hemos tenido
7 mayores alteraciones al orden público que es lo que siempre se busca en este tema,
8 algunas costumbres que hay que ir generando, por ejemplo, en las entradas donde
9 no entra el camión, básicamente la gente espera que entre hasta la casa, estamos
10 haciendo una labor de concientización para que lo saquen a las esquinas, es
11 evidente que la Municipalidad tendrá en el transcurso del tiempo que poner puntos
12 de recolección en esas esquinas para facilitar un poco más el traslado, pero
13 básicamente quería comentarles esa necesidad de cambio y decirles que también
14 para Semana Santa vamos a recolectar lunes, martes, miércoles, hasta ahí
15 podríamos llegar, porque el jueves y viernes está cerrado el botadero.

16 Esta información la vamos a estar divulgando en estos días en la página de la
17 Municipalidad, básicamente con respecto a eso es el único tema.

18 Contarles también que el bacheo de la 744 prácticamente ha terminado. Quedan
19 unos huecos, estuve hablando con Mario, quedaron unos huecos ahí; pero creo que
20 se hizo un bacheo mejor que el de las otras veces.

21 Ahora lo que resulta absolutamente necesario es seguir haciendo seguimiento por
22 la 708 que es Río Cuarto- La Colonia, Río Cuarto-Bajos del Toro y las de siempre;
23 la 745 y esta que es la 701; que tenemos que seguir dándole seguimiento, pero
24 vamos a ver que qué respuesta podemos tener de Conavi-MOPT, que la verdad la
25 coordinación ha sido buena, el tema es un tema de recursos. Hay muy buena
26 comunicación con Esteban Coto y los ingenieros a cargo y casi siempre han sido
27 muy certeros en las fechas que lo dan para actuar, el tema es que al igual que todos
28 están escasos de recursos y la atención no es la que uno quisiese.

29 A nivel municipal el día sábado terminamos en el trayecto más largo de la historia
30 de la Municipalidad de Río Cuarto, ahí hay 2.2 kilómetros de asfalto entre Carrizal

1 hacia Los Ángeles y del asfalto donde estaba en San Gerardo hasta la entrada del
2 barrio San Martín. Quedan cuatro kilómetros, hay 4.1 kilómetros todavía que
3 estamos en un proyecto con el INDER para ver la posibilidad de que haya una
4 inyección de presupuesto por parte del INDER, para eso es un costo alrededor de
5 unos 500-550 millones de colones. Estamos detrás de esos fondos con el INDER,
6 creo yo que es fundamental la conexión de esa parte del cantón como una ruta
7 alterna.

8 Abrimos una ruta, todavía no la hemos terminado, pero los invito a que, si pueden
9 darse una pasada por la finca de Agustín Rojas a salir precisamente aquí donde los
10 González; esa calle está ya habilitada. Esa calle sirve absolutamente de ruta alterna
11 en cualquier momento que pase algo con los puentes, con el puente del Río Cuarto,
12 por ejemplo, con actividades aquí del centro, con varias cosas, está completamente
13 lista y estamos en el Carmen en el tema de la reconformación de la vía y debemos
14 tener eso listo antes del 31 de junio porque recuerden que lo tenemos en
15 compromiso presupuestario.

16 Hay un proyecto en Santa Rita en la calle Peralta; que es ahí por donde vive el
17 famoso Soterré, eso ya estamos trabajando allí.

18 Entonces básicamente por ahí anda un poco la operación administrativa y operativa
19 de la Muni.

20 Eso sería, señor Presidente.

21 → Presidente Daniel Vargas: Muchas gracias. ¿Alguna consulta compañeros?

22 Adelante Edgar.

23 → Regidor Edgar Arce: Buenas noches a todos.

24 José, con el temor que usted tenía sobre el asunto del cobro de la cuestión de la
25 recolección de desechos, ¿han ya experimentado pagos sobre esa tarifa o todavía
26 nadie se ha pronunciado? ¿ya han cancelado algunos?

27 → Alcalde José Miguel Jiménez: Que dicha que me preguntó. Mañana es, digamos,
28 el día donde ya vence, porque recuerden que es por mes vencido, pero sí ha venido
29 mucha gente; puedo darles el monto, a venir a pagar adelantado eso sí ha pasado.

30 Tenemos una reunión el próximo jueves con los puntos Tucán y BN con los

1 comerciantes para darles una capacitación, para invitarlos a un café y para decirles
2 que ellos van a ser la cara de nosotros en las comunidades.
3 Yo además con el BCR; a quien agradezco enormemente, es abismalmente
4 diferente la rapidez en la oferta de servicios que nos da a nosotros el BCR versus
5 el BN. Hoy usted en la página del BCR ya puede pagar y sale la Municipalidad de
6 Río Cuarto y sale patentes, sale servicios y está detallado el cobro en las
7 aplicaciones y en la página.
8 La página web de la Municipalidad también tiene la facultad de pagar los servicios
9 desglosados. Yo siempre quise que lo hiciésemos así, qué es más diáfano; más
10 transparente con la gente y vamos a empezar una campaña; no sé si vieron un
11 videíto donde empezamos a hablar de obra porque eso es un tema positivo. Primero
12 hay que informar sobre lo que se ha hecho, sobre lo que se va a hacer, porque a
13 nadie le gusta que le metan la mano a la bolsa, pero es una costumbre que no
14 teníamos aquí como Municipalidad.
15 Hoy precisamente; hablando en el café con mi papá le enseñaba mi recibo municipal
16 en Sabanilla y es que cobran cementerio, cobran aceras, cobran mantenimiento de
17 parque, todo, y aquí estamos empezando a cobrar dos ítems que ha venido la gente
18 evidentemente a preguntar.
19 Hemos recibido ya algunos pagos, pero empezamos la campaña esta semana
20 propiamente para empezar a recolectar.
21 Aprovecho la oportunidad, ahora me decía la señora secretaria y quería comentarles
22 desde ya; por un tema de operatividad y que estamos con este programa a mano,
23 la Municipalidad no cerrará en Semana Santa nada más que jueves y viernes. Nos
24 vamos a acoger únicamente a los días feriados obligatorios, entonces vamos a estar
25 lunes, martes y miércoles de Semana Santa en operación, quería informarles
26 también sobre eso.
27 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Maureen.
28 → Regidora Maureen Mejías: Buenas noches.
29 Jose, entonces en el caso, por ejemplo, del distrito de Santa Isabel, el viernes de
30 Semana Santa nos recogerían hasta en 15 días. O sea ¿ese viernes no se recoge

- 1 en el Distrito de Santa Isabel?
- 2 → Alcalde José Miguel Jiménez: No sé si cabe Santa Isabel o no, porque va a ser
3 jueves, va a cambiar, pero hay un día que no podemos recolectar y que pasa a la
4 siguiente semana.
- 5 → Regidora Maureen Mejías: Gracias.
- 6 → Alcalde José Miguel Jiménez: Con gusto.
- 7 → Regidor Jorge Benavides: Buenas noches, compañeros.
- 8 Dos consultas. Una porque me la ha hecho mucha gente, ¿qué se sabe del puente
9 allá de la Tabla a Santa Rita? Yo les decía que eso es ruta nacional, pero que, si
10 sabíamos alguna señal de humo, algo que se pueda hacer.
- 11 Y lo otro que vino, yo quería felicitar al equipo al ver que ya casi estamos a terminar
12 del año para ejecutar los proyectos; de tanto que había ¿solo queda el de Santa
13 Rita de caminos?
- 14 → Alcalde José Miguel Jiménez: Si quiere lesuento que queda.
- 15 Con respecto al puente, don Jorge, eso se fue en un proyecto de 700 millones de
16 dólares de una aprobación del BID para una declaratoria de emergencia que
17 tuvimos y ahí el seguimiento para nosotros es; si con el MOPT es difícil, con la
18 Comisión Nacional de Emergencias en ese tipo de temas no sabemos ni por donde
19 andamos. Hemos enviado dos oficios ya y me preocupa considerablemente porque
20 ese proyecto como es un empréstito; tiene fecha de vencimiento y creo que es
21 noviembre y podría sonar muy holgado, pero no lo es. Ahí hay una aprobación de
22 150 millones de colones para esa intervención, o sea, es un trabajo profundo lo que
23 van a hacer allí, pero no lo veo claro. Además, como ellos no usan para esas
24 contrataciones; como son contrataciones por emergencia no se pueden ver en
25 SICOP, porque son contrataciones directas que se brincan un poco el proceso de
26 contratación normal al ser una declaratoria de emergencia.
- 27 Lo de los caminos, más bien sí vamos adelantados, pero hay mucho este año. Nos
28 quedan algunos en Santa Isabel, todavía quedan proyectos por ejecutar.
- 29 Los del año pasado, los que están en compromiso sí estamos saliendo ya, pero
30 estamos empezando, por ejemplo, está calle Peralta en Santa Rita ya es un

1 proyecto 2025 y ya empezamos con esa ejecución de los proyectos 2025 que, el
2 verano nos ha ayudado.

3 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Adrián.

4 → Regidor Adrián Alvarado: Buenas noches.

5 La gente de Carrizal está muy contenta y la gente de Los Ángeles, valió la pena los
6 días cerrados; quedó demasiado bonito y muy ágil. No es lo mismo aquellos huecos
7 y el montón de piedras que había y la gente está demasiado contenta con la obra.
8 Sería de parte de Carrizal. Muchas gracias.

9 → Presidente Daniel Vargas: El puente se ve más lindo ahora.

10 Gracias. ¿estaría entonces?

11 → Alcalde José Miguel Jiménez: De mi parte estoy bien, Presidente.

12 **ARTÍCULO V. —**

13 **INFORMES DE COMISIÓN.**

14 **a) Dictamen 001-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración.**

15 → Presidente Daniel Vargas: Seguimos con el punto 5.a. de la Agenda, que sería el
16 Dictamen 001-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cuál recibieron
17 en sus correos electrónicos.

18 **ACUERDO N° 05.**

19 Dar por recibido el Dictamen 001-2025 de la Comisión de Gobierno y
20 Administración. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

22 **ACUERDO N° 06.**

23 Dar dispensa de lectura al Dictamen 001-2025 de la Comisión de Gobierno y
24 Administración. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

26 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos a la discusión del Dictamen 001-2025 de la
27 Comisión de Gobierno y Administración.

28 Este dictamen trata sobre uno de los primeros pasos que debemos dar para nuestro
29 Plan Regulador, que sería el Acta de Constitución del Proyecto de Plan Regulador
30 para el Cantón de Río Cuarto.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 22

- 1 En dicho documento se plantea la línea a seguir para los pasos subsiguientes del
2 proyecto.



0137

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025



7 ACTA NÚMERO TRES CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL DE LA
8 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO
9 CUARTO, CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS Y OCHO MINUTOS DEL DÍA
10 MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA
11 POR EL COORDINADOR DANIEL VARGAS JARA. –

12 La presente acta contiene el Dictamen 001-2025, mismo que consta a continuación:

DICTAMEN 001-2025 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. –

13 Al ser las 15:08 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, sesionó la Comisión de
14 Gobierno y Administración de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes
15 las siguientes personas:

| Nombre | Puesto |
|----------------------------|--------------------------|
| Daniel Vargas Jara | Regidor Coordinador |
| Julia Víquez Jiménez | Regidora Subcoordinadora |
| Miguel Ovares Salazar | Miembro de la Comisión |
| Ing. Rodrigo Campos Zamora | Asesor de la Comisión |

16 Comprobado el quorum y luego de haber sido aprobado el orden del día, que tuvo
17 como punto único de discusión el Acta de Constitución del Proyecto de Plan
18 Regulador para el Cantón de Río Cuarto, trasladado a esta comisión mediante
19 Artículo V, Acuerdo 07 de la Sesión Ordinaria 050-2025.

RESULTANDOS

- 20 1. Que en Sesión Ordinaria 140-2022 del 28 de marzo del 2022, mediante
21 Artículo IV, Acuerdo 05, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó solicitar a la
22 Administración la formulación de un insumo técnico que permita guiar el
23 ordenamiento territorial.
- 24 2. Que en fecha 14 de marzo de 2025 se recibe oficio número OF-AL-125-2025,
25 en el cual se solicita la inclusión del tema Acta de Constitución del Proyecto de Plan
Regulador para el Cantón de Río Cuarto en la Sesión Ordinaria 050-2025.
- 26 3. Que como documentación soporte para el tema se recibe el oficio número
27 OF-CV-011-2025 con fecha 14 de marzo, con el Asunto: "Remisión de Acta
28 Constitutiva de Proyecto de Plan Regulador para conocimiento del Concejo

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 23

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025

Municipal" emitido por el Ingeniero Rodrigo Campos Zamora; de Catastro y Valoración de la Municipalidad de Río Cuarto.

4. Que como parte de la documentación se recibe el Acta de Constitución del Proyecto Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto.

5. Que en fecha 17 de marzo de 2025, Sesión Ordinaria 050-2025, según Acuerdo 07, Artículo V, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: "1. Dar por recibida el Acta de Constitución del Proyecto de Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto y su documentación conexa. 2- Trasladar el Acta de Constitución del Proyecto de Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto y su documentación conexa a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Municipalidad de Río Cuarto, para análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo. 3- Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para la emisión del dictamen respectivo. - **ACUERDO APROBADO**

CONSIDERANDOS

Primero. El Código Municipal en su artículo 13 inciso a) manifiesta:

Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el periodo por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.

61

Segundo. La Comisión discutió el tema Acta de Constitución del Proyecto de Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto.

En la Sesión de la Comisión fungió en calidad de asesor el Ingeniero Rodrigo Campos Zamora, de Catastro y Valoración de la Municipalidad de Río Cuarto.

Las interacciones sucedidas durante el análisis del tema constan a continuación:

Coordinador Daniel Vargas: De esta manera queda el orden del día definitivamente

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 24



0138

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025



aprobado y en firme. Damos inicio entonces con el Acta de constitución del proyecto del plan regulador.

Le damos la palabra a nuestro topógrafo Rodrigo Campos.

Ing. Rodrigo Campos: Vamos a ver el acta de constitución del proyecto.

Como normativa y parte de los lineamientos que se han tomado en la Administración de la Municipalidad y parte de las acciones que está haciendo la Alcaldía, se está optando por un principio que son buenas prácticas de administración para llevar proyectos; este tipo de documentos, que es el acta de Constitución de Proyectos, esto se está aplicando para los proyectos que son de gran importancia que vienen en adelante y este es el primer proyecto en el cual se está aplicando esta metodología.

El acta de constitución del proyecto o un acta de constitución de un proyecto consiste en el inicio de un proyecto. ¿Cómo se va a plantear? Cuáles son las justificaciones que tiene, los alcances, la descripción del mismo, objetivos, cuáles son los riesgos que pueda tener el proyecto iniciales, un cronograma de los hitos más importantes o principales que lleva el proyecto, el presupuesto del proyecto, los requisitos que se ocupan para llevar a cabo el proyecto, es como un inicio de un proyecto, pero para tener la guía de por dónde es que se va a caminar durante todo el proceso del proyecto, porque hay proyectos que pueden durar unos días o unos meses y hay algunos que pueden durar años, entonces es importante tener un acta de Constitución del proyecto desde el inicio para saber por dónde es que va a ir ese proyecto y el tener un cronograma lo más cercano a la realidad posible de cómo se va a ir trabajando durante los tiempos.

¿Esta acta del proyecto ya ustedes la tenían a su conocimiento antes o hasta ahora la están viendo?

Presidente Daniel Vargas: Creo que ya la vimos.

Secretaria Concejo: Rodrigo, fue parte de la documentación soporte recibida en la sesión 050-2025, que fue trasladada esta comisión; a Gobierno y Administración, pero se recibió como parte de la documentación soporte de la sesión 050-2025.

Presidente Daniel Vargas: Correcto.

Ing. Rodrigo Campos: Sí quieren la ponemos, no sé si es importante una lectura total del documento.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 25

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025

Básicamente lo que yo les estaba comentando es como lo que trae el documento, hay datos importantes que tal vez hay que aclarar del acta, como definiciones más que todo.

Patrocinadores

| Nombre | Departamento / División |
|--------------------|--|
| Concejo Municipal | Secretaría de Concejo Municipal |
| Alcaldía Municipal | Catastro y Valoración Control Urbano Unidad Técnica de Gestión Vial Asesoría Legal Gestión Ambiental |

El tema este de los patrocinadores, es como decir cuando hay un proyecto y hay dueños y gerentes de un proyecto o de un negocio o algo así.

Entonces los patrocinadores son como los dueños de ese negocio o de ese proyecto y también está la gerencia general de un negocio, por ejemplo, que sería en este caso el gerente del proyecto, que en este caso soy yo el gerente de este proyecto o el coordinador general del proyecto. Entonces los patrocinadores son como los que piden las cosas, que en este caso sería el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Entonces por ahí va ese concepto, no sé si tenían dudas con eso, que son como diferentes a lo que se ha venido trabajando.

Propósito y Justificación del Proyecto

El propósito de presente proyecto es dotar al cantón de Río Cuarto de un plan regulador orientado al ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y crecimiento económico, en apego a las políticas locales y nacionales que rigen la materia.

Por su naturaleza como instrumento de ordenamiento, el Plan Regulador está orientado a procurar la seguridad, salud, comodidad y bienestar de la comunidad, promoviendo la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio entre el desarrollo urbano y el rural, la óptima distribución de las actividades económicas y una inversión orientada en obra pública.

Conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política es competencia y autoridad de los gobiernos municipales planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional, por medio del Plan Regulador y sus reglamentos de desarrollo.

Luego de eso viene lo que es el propósito o la justificación del proyecto del Plan Regulador, que es completamente orientado al ordenamiento territorial y el crecimiento del cantón. Es un instrumento de ordenamiento que procura la seguridad, la salud, la comodidad y el bienestar de la comunidad.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 26



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025

0139



El Plan Regulador es algo que todas las municipalidades del país deberían de tener y es un tema realmente complejo y de hecho por esa misma complejidad es que nosotros en la Administración de Río Cuarto estamos tratando de hacerlo de la mejor forma, entonces; este documento del Acta de Constitución es como una guía de inicio que explica el proyecto de forma resumida, cuánto tiempo va a durar más o menos, quiénes son las personas involucradas, cuál es la justificación, cuáles son los requisitos, cuáles son los alcances de lo que se va a hacer en el proyecto.

Ahí está la descripción de los entregables.

Descripción del Proyecto y Entregables

El plan regulador es el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas.

Los entregables del proyecto son:

- Reglamento de Comisión de Plan Regulador
- Nombramiento de Comisión de Plan Regulador
- Adjudicación de consultoría externa
- Diagnóstico territorial
- Consulta pública
- Índices de Fragilidad Ambiental
- Reglamento de Vialidad
- Reglamento de Construcciones
- Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización
- Reglamento de Renovación Urbana
- Reglamento de Zonificación
- Reglamento de Publicidad Exterior
- Mapa Oficial
- Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan Regulador
- Aprobación SETENA
- Aprobación INVU
- Aprobación por el Concejo Municipal
- Publicación en el diario oficial La Gaceta
- Capacitación a personas funcionarias de la Municipalidad

Ahí viene toda la descripción de lo que se va a entregar en el proyecto, desde los reglamentos hasta la publicación del mismo Plan Regulador y la capacitación a las personas funcionarias de la Municipalidad, los requerimientos de alto nivel, los objetivos.

Regidora Julia Víquez: Don Rodrigo, una consulta; si se puede.

Ing. Rodrigo Campos: Claro que sí doña Julia, para eso estamos exactamente.

Regidora Julia Víquez: Muchas gracias. Buenas tardes, compañeros.

Entonces, esto quiere decir que; cada proyecto que se ejecute en la municipalidad

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 27

1 ~~ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE NORTECO~~

2 Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025

3 sea de Junta Vial, sea de cualquiera en el orden que se lleven o se hagan, ¿Debe
4 tener este plan o esta guía?

5 Ing. Rodrigo Campos: No necesariamente se va a aplicar para todos los proyectos,
6 porque hay proyectos que son muy recurrentes. Por ejemplo, en la parte vial el tema
7 del asfaltado de un camino ya es algo que se maneja de la misma forma casi
8 siempre, entonces ya está el conocimiento de cómo es ese flujo.

9 Se ha pensado, y eso puede aplicarse para todos los proyectos también, no es que
10 no se vaya a aplicar, sino que lo que se ha hablado administrativamente es de
11 aplicarlo a los proyectos que son como decir más grandes o que llevan más
12 tiempo.

13 Regidora Julia Víquez: Por ejemplo, construcción del Palacio Municipal.

14 Ing. Rodrigo Campos: Exactamente. Ese proyecto es un proyecto que también tiene
15 que conformarse de inicio con el acta de constitución del proyecto en el cual se
16 determina quiénes son responsables, que cosas tienen que hacer, hasta donde
17 llega la responsabilidad de cada persona, los tiempos que se van a manejar, qué
18 requisitos se ocupan, cuáles son los riesgos de ese proyecto. Entonces desde un
19 inicio se tiene un panorama global de lo que se va a hacer y cómo se va a hacer.
Básicamente de eso es que trata el acta de Constitución del proyecto. ¿No sé si le
aclaré la duda bien?

20 Regidora Julia Víquez: Perfectamente. Muchas gracias don Rodrigo.

21 **Riesgos iniciales de alto nivel**

- 22 • Posibilidad de una evolución financiera negativa que perjudique
la viabilidad del proyecto
- 23 • Campañas de desinformación externas orientadas a desacreditar
el plan regulador
- 24 • Incumplimiento de plazos (consultores, municipalidad,
instituciones)
- 25 • Cambios en la legislación vigente
- 26 • Cambios en la integración de la comisión y el equipo planificador
- 27 • Oposición de parte de los patrocinadores y/o de los interesados
- 28 • Predisposición negativa de parte de la ciudadanía hacia los
planes reguladores, debido a antecedentes históricos fallidos.
- 29 • Falta de interés en la población en la elaboración del plan
regulador

- 30 • Riesgo de corrupción
- Inadecuada estrategia de comunicación de parte del equipo
planificador
- Acciones legales en contra del proceso de elaboración del plan
regulador
- Incumplimiento e irregularidades en la fase de ejecución
contractual

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 28

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

0140



2

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025

3

4

5

Ing. Rodrigo Campos: El tema de los riesgos es muy importante porque en este caso de este proyecto, al ser un plan regulador y es un proyecto que por lo general a nivel país se lleva muchos años, es importante determinar y detectar cuáles son los riesgos que se pueden tener en el proceso, porque un ejemplo de un riesgo de este proyecto es la legislación, que la legislación puede variar en el momento en que uno está en el transcurso del proyecto, entonces son cosas que son riesgos, no quiere decir que sea malo o que sea bueno, nada más es un riesgo que puede o atrasar el proyecto o más bien puede adelantarlo.

Entonces son riesgos que hay iniciales para el proyecto.

6

7

8

9

10

11

12

13

Cronograma de hitos principales

| Hito | Fecha límite |
|---|----------------|
| Aprobación de parte del Concejo Municipal del Acta de Constitución del Proyecto | Marzo 2025 |
| Entrada en vigencia Reglamento de Comisión de Plan Regulador | Mayo 2025 |
| Nombramiento de la Comisión de Plan Regulador | Mayo 2025 |
| Adjudicación en Firme del equipo consultor | Julio 2025 |
| Diagnóstico Territorial finalizado | Marzo 2026 |
| Atlas cartográfico | Marzo 2026 |
| Propuesta del plan regulador | Julio 2026 |
| Resolución Ambiental SETENA | Octubre 2026 |
| Audiencia Pública | Noviembre 2026 |
| Acuerdo de Remisión al INVU | Febrero 2027 |
| Resolución de aprobación del INVU | Mayo 2027 |
| Acuerdo de Adopción (Concejo Municipal) | Junio 2027 |
| Publicación en la Gaceta del Plan Regulador | Julio 2027 |

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Un tema súper importante es el cronograma. Este es un cronograma de hitos principales, en este cronograma están los hitos principales del proyecto y sus fechas límites. Estas fechas límites se hacen con una estimación realista y positiva, no quiere decir que sea definitiva, porque pueden pasar cosas que conlleven los riesgos iniciales que puedan variarlo, pero básicamente este sería el cronograma en el cual esperamos que podamos tener ya el plan regulador listo.

También les comento, el plan regulador en otras municipalidades; en la mayoría del país han durado años, inclusive más de diez años.

Nosotros estamos proyectándolo para hacerlo como en dos años y medio aproximadamente, si lo logramos sería un éxito bastante grande hacerlo en ese tiempo, esperamos poder lograrlo, pero así serían las fechas que se tendrían de inicio como cronograma.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 29

1
2 Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
3 26 de marzo del 2025

4 Primero sería la aprobación del Concejo de este documento que estamos
5 trabajando ahora que es el acta de Constitución, después de eso es necesario hacer
6 un reglamento de comisión del Plan Regulador. El Plan Regulador está súper
7 normado por la Ley de Planificación Urbana y también hay un manual de plan
8 regulador que tiene el INVU. Entonces, siguiendo todas esas regulaciones y esa
9 normativa que hay existente en el país es necesario hacer un reglamento para
10 conformar una comisión.

11 La Comisión es como esto en que estamos ahora, pero específicamente del Plan
12 regulador, entonces eso tiene que reglamentarse y tiene que nombrarse, entonces
13 esos son como los pasos importantes que hay que ir trabajando con el plan
14 regulador.

15 Después de esto se viene lo que es la contratación de un equipo consultor del Plan
16 Regulador, que se tiene que hacer la contratación mediante SICOP, entonces eso
17 conlleva que puedan haber atrasos, no se sabe que va a pasar; si van a concursar
18 o no van a concursar, ya es un tema meramente de la contratación, pero también
19 se pone una fecha que pueda ser posible y que es posible en los tiempos, entonces
20 ahí van más o menos los cronogramas y las fechas límites de las cosas que hay
21 que ir trabajando.

22 En el momento en que esté la adjudicación en firme de esa contratación, lo primero
23 que se tiene que hacer es un diagnóstico territorial. Ese diagnóstico se supone que
24 debería estar para marzo del 2026 y luego de eso viene lo que es el atlas
25 cartográfico; que es como el mapa base de todo el cantón, eso incluye también en
26 el diagnóstico y el atlas lo que es consulta pública. Ahí en ese tema de consulta
27 pública es donde entra un tema, una definición importante que viene en el acta
28 también, que es los interesados, eso está más abajo pero para ir adelantando un
29 poco también; los interesados en este proyecto son todas las personas del cantón
30 que se vean afectadas por el plan regulador, viéndolo así, son casi que todas las
personas del cantón, eso es la definición de las personas interesadas, son las
personas que pueden hacerse parte del proyecto, que en la consulta pública que se
va a hacer o en las consultas públicas que se vayan hacer, todas las personas
pueden aportar y tener sus dudas y preguntas sobre el proyecto, entonces para eso
es que se hacen las consultas públicas.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 30



0141

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025



Luego de esto, ya cuando se tiene todas las consultas, el diagnóstico territorial del cantón, el Atlas cartográfico, ya está una propuesta de lo que va a ser el Plan Regulador, eso tiene que ir a SETENA y luego de SETENA tiene que ir a una audiencia pública en la cual se va a presentar el Plan Regulador o la propuesta del Plan Regulador a todas las personas que quieran asistir y ahí si hay alguien que tiene algún dato que quiera cambiar o mejorar, entonces se reciben todas esas solicitudes en la audiencia y se analiza si son válidas o no son válidas y si merece un cambio o no ameritan el cambio. Cuando esté todo eso listo va el acuerdo de remisión al INVU, el plan regulador tiene que ser aprobado por el INVU, que es la institución que se encarga de esos temas, entonces se hace el acuerdo de remisión al INVU para enviar el documento al INVU y ellos tienen que dar una resolución de aprobación, después de la resolución de aprobación viene un acuerdo de adopción en el cual el Concejo ya adopta el Plan Regulador y lo publica.

Ese sería como el cronograma de los hitos principales, claramente cada uno de estos hitos conlleva un montón de acciones y un montón de trabajos por hacer, pero estos son los principales y esos son los tiempos que estimamos nosotros que pueden ser cumplidos para hacerlo de una manera eficiente.

Después tenemos el presupuesto estimado, que es de 125 millones de colones, este presupuesto es básicamente para la contratación del equipo consultor, que son profesionales encargados y con experiencia en planes reguladores ya aprobados y demás y después viene lo que es la lista de interesados.

Lista de Interesados (stakeholders)

| Nombre | Rol | Contacto |
|--|--------------------|-----------------------------------|
| Concejo Municipal | Patrocinador | mbolanos@muniriocuarto.go.cr |
| Alcaldía Municipal | Patrocinador | jimenez@muniriocuarto.go.cr |
| Comisión Plan Regulador | Equipo de proyecto | planregulador@muniriocuarto.go.cr |
| Concejo de Distrito Río Cuarto | Interesados | smurillo@muniriocuarto.go.cr |
| Concejo de Distrito Santa Rita | Interesados | jcastillo@muniriocuarto.go.cr |
| Concejo de Distrito de Santa Isabel | Interesados | mgonzalez@muniriocuarto.go.cr |
| Equipo Planificador (Consultores externos, Técnicos municipales) | Equipo de proyecto | planregulador@muniriocuarto.go.cr |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 31

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025

| | | | | |
|--|--|---|-------------|---|
| | | ASADA de Río Cuarto - asadariocuarto@ice.co.cr ASADA El Crucero - asadacrucero@gmail.com ASADA La Colonia - asadacoloniatoro@hotmail.com ASADA Ten Fe (Pata gallo) - asadatenfel@gmail.com, arayaalejandro76@gmail.com ASADA Santa Rita - asadasantarita@hotmail.com ASADA La Tabla - asadalatabla@gmail.com ASADA Santa Isabel - isabelasada@hotmail.com | | |
| | Asociaciones administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales | Interesados | | |
| | Asociaciones de Desarrollo | Interesados | | |
| | | Asociación Desarrollo Los Angeles Sur - asodesarrolloangelessur@gmail.com | | |
| | | Nombre | Rol | Contacto |
| | | | | Asociación Desarrollo calle el naciente caminos - adecalleelnaciente@gmail.com Asociación Desarrollo Carrizal - 8735-26-49 Asociación Desarrollo San Gerardo Caminos Asociación Desarrollo Específica el Carmen ade.carmen.riocuarto,grecia@gmail.com Asociación Desarrollo Progreso Santa Rita Asociación Desarrollo la Española - atorescalvoalejandra@gmail.com Asociación Desarrollo la Flor - riocuartodelaflor@gmail.com Asociación Desarrollo la Maravilla - asolasmaravillasr4@gmail.com Asociación Desarrollo Pueblo Nuevo Caminos - asecampueblonuevo@gmail.com Asociación Desarrollo la Colonia Toro Amarillo - adicoloniedeltoro@gmail.com Asociación Desarrollo la Tabla - latabla.adl@gmail.com Asociación Desarrollo la Victoria - asocidslavictoria@gmail.com Asociación Desarrollo Monte Lirio - admontellirio@gmail.com Asociación Desarrollo Río Cuarto - adl.riocuarto@gmail.com Asociación Desarrollo San Gerardo - asocsangerardoc@gmail.com Asociación Desarrollo San Rafael - Asociación Desarrollo Santa Isabel - emanuelcr14@gmail.com Asociación Desarrollo Santa Rita - asocstarita@gmail.com |
| | | Asociación Cámara de empresarios | Interesados | asoacetro@gmail.com |
| | | Nombre | Rol | Contacto |
| | turísticos de Río Cuarto | | | |
| | CCDRRC | Interesados | | ccdr.riocuarto@deporteyrecreacioncr.com |
| | CCPJ | Interesados | | ccpjriocuarto@hotmail.com |
| | Empresarios | Interesados | | - |
| | Inversionistas | Interesados | | - |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 32



0142

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025



| | | |
|---------------------|-------------|--|
| Juntas de Educación | Interesados | Los Lagos-esc.idaloslagos@mep.go.cr La Española-esc.laespanola@mep.go.cr Carrizal-esc.carrizalriocuarto@mep.go.cr El Rubí-esc.idaelrubí@mep.go.cr El Pinar- esc.elpinar@mep.go.cr Colonia Toro-esc.coloniatoreamarillo@mep.go.cr La Victoria-esc.idalavictoria@mep.go.cr El Carmen-esc.elcarmen@mep.go.cr La Flor-esc.laflor@mep.go.cr La Tabla-esc.iatabla@mep.go.cr Los Angeles de la Colonia-mauricio.campos.bravo@mep.go.cr José Sánchez Chavarria-esc.josesanchezchavarria@mep.go.cr Río Cuarto-esc.riocuarto@mep.go.cr San Rafael Arriba-esc.sanrafaelriocuarto@mep.go.cr Santa Isabel-esc.santaisabel@mep.go.cr Santa Rita-esc.santarita@mep.go.cr Liceo Santa Rita-lic.santarita@mep.go.cr Liceo La Amistad-lic.lamistad@mep.go.cr CINDEA Santa Rita- cindea.venecia@mep.go.cr |
| Sociedad Civil | Interesados | - |

Esta lista de interesados, como antes lo mencioné, puede ser cualquier persona que esté afectada directamente por el proyecto, pero hay algunos que se pueden encuadrar como los que están acá, que son directamente conocidos como el Concejo, la Alcaldía, la comisión, los concejos de distritos, el equipo planificador, asociaciones de desarrollo, acueductos y alcantarillados, cámaras de empresarios, empresarios, inversionistas, juntas de educación, en general es cualquier persona que se vea afectada, estos que están aquí en este cuadro es porque nosotros tenemos contacto de correos y demás, entonces se encuadra desde acá y además de que van a ser contactados para consultas y para reuniones que se van a dar para el tema del Plan Regulador.

Requisitos de aprobación del proyecto

- Aprobación de la Comisión de Plan Regulador
- Aprobación Ambiental SETENA
- Audiencia Pública
- Aprobación INVU
- Adopción Concejo Municipal
- Publicación Gaceta

Después tenemos lo que son requisitos de aprobación del proyecto. Estos son aprobaciones que se dan por parte de los patrocinadores también y de las personas interesadas, que es la aprobación de la comisión del Plan Regulador, la aprobación de SETENA, audiencia pública, aprobación del INVU y adopción del Concejo Municipal.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 33

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025
Asignación del Gerente de Proyecto y nivel de autoridad

Gerente de Proyecto

| Nombre | Rol |
|-----------------------|------------------------------------|
| Rodrigo Campos Zamora | Encargado de Catastro y Valoración |

Niveles de autoridad

| Área de autoridad | Descripción del nivel de autoridad |
|--|--|
| Decisiones de personal (Staffing) | Limitado a la legislación municipal |
| Gestión de presupuesto y de sus variaciones | En apego al Ley General de Contratación pública y legislación presupuestaria |
| Decisiones técnicas | Todas las decisiones deben ser colegiadas ante la Comisión de Plan Regulador |
| Resolución de conflictos | En apego al Ley General de Contratación pública y normativa vigente |
| Ruta de escalamiento y limitaciones de autoridad | Alcaldía y Concejo Municipal |

Luego está el tema de la asignación del gerente de proyecto, que en este caso de este proyecto específicamente sería yo el gerente del proyecto, que mi rol en la municipalidad soy el encargado del Departamento de Catastro y Valoración y también hay niveles de autoridad y que tengo como gerente del proyecto, que son decisiones de personal, gestión del presupuesto y sus variaciones, todo esto es en apego a la ley, a lo que está establecido en la ley y los reglamentos, decisiones técnicas, resolución de conflictos, rutas de escalamiento y limitaciones de autoridad. Este tema de la autoridad es porque todo proyecto necesita alguien que lo guíe y que esté encima de las cosas, entonces por eso debe tener una gerencia e igualmente está la comisión, que la comisión es la que toma decisiones sobre temas importantes que se van a ir dando sobre el proyecto, entonces la Comisión tiene que sesionar, no sé, eso se definirá en el reglamento, si será cada 15 días, cada mes, en la cual se va a ir viendo los avances y toma de decisiones sobre el proyecto.

Personal y recursos preasignados

| Recurso | Rol | Contacto |
|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Consultores Externos | Equipo de proyecto | Por definir |
| Recurso | Rol | Contacto |
| Rodrigo Campos Zamora | Gerente de proyecto | rcampos@muniriocuarto.go.cr |
| Mario Jiménez Bogantes | Encargado UTGV | mjimenez@muniriocuarto.go.cr |
| Henry Chacón Bolaños | Encargado Control Urbano | hchacon@muniriocuarto.go.cr |
| Aurora Fallas Lara | Asesora Legal | afallas@muniriocuarto.go.cr |
| Sofía González Viquez | Gestión Ambiental | sgonzalez@muniriocuarto.go.cr |
| José Miguel Jiménez Araya | Alcaldía Municipal | jjimenez@muniriocuarto.go.cr |
| Isamara Vindas Ramírez | Despacho de Alcaldía | ivindas@muniriocuarto.go.cr |
| Marcela Bolaños Alfaro | Secretaría de Concejo Municipal | mbolanos@muniriocuarto.go.cr |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 34



0143

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
26 de marzo del 2025



Después tenemos lo que es el personal y recursos preasignados, los consultores externos; ese equipo es el que va a ser adjudicado mediante el concurso, entonces no se sabe quién es en este momento. Después estoy yo como gerente del proyecto, Mario Jiménez Bogantes; que es también parte del personal que va a estar en el equipo planificador, Henry Chacón; el compañero de Control Urbano, Aurora Fallas que es la asesora legal, Sofía Víquez que es la compañera de gestión ambiental, José Miguel Jiménez que es el Alcalde, Isamara Vindas que es del despacho de Alcaldía y Marcela Bolaños que sería nuestra Secretaria del Concejo. Ese es el personal que va a ser parte del equipo planificador, igual puede haber más personas porque esto es como el tema técnico y administrativo de parte de la municipalidad y el equipo consultor que va a ser contratado por la Municipalidad.

Aprobaciones

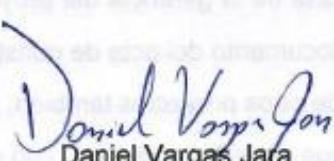
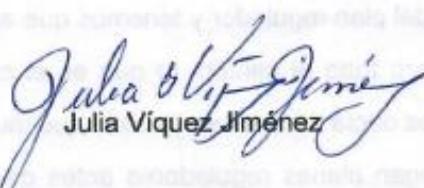
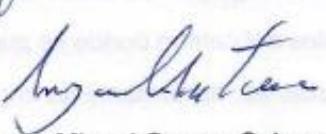
| Nombre | Rol | Fecha | Firma |
|---------------------------|---|-------|-------|
| José Miguel Jiménez Araya | Patrocinador (Alcalde Municipal) | | |
| Daniel Vargas Jara | Patrocinador (Presidente Municipal) | | |
| Rodrigo Campos Zamora | Gerente de Proyecto (Funcionario encargado) | | |

Después de esto y por último ya sería la aprobación o las aprobaciones de este documento, que sería el acta que iría firmada por los patrocinadores que serían de parte de la Administración José Miguel Jiménez, de parte del Concejo Municipal sería Daniel Vargas y de parte de la gerencia del proyecto; que sería mi persona. Este sería básicamente el documento del acta de constitución de un proyecto, algo así serían las demás actas de otros proyectos también, pero esta es la que tenemos de momento y el proyecto que estamos iniciando, ¿no sé si tienen alguna duda?

Coordinador Daniel Vargas: Gracias Rodrigo. Está muy claro y realmente es el banderazo de salida del plan regulador y tenemos que apoyarlo, porque esto viene a ser un beneficio para todo el cantón, lo que es el ordenamiento urbano, muy importante, porque nos decía Jose la vez pasada que muchas empresas se fijan en los cantones que tengan planes reguladores antes de invertir y antes de definir cuáles son las zonas industriales del cantón donde se pueden desarrollar proyectos industriales y demás, zonas urbanas, es sumamente importante. De mi parte estoy bien, está muy claro y creo que es para beneficio de todo el cantón.

Muchas gracias, Rodrigo y le damos la bienvenida a Don Miguel.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 35

- 1 Acta 003-2025 (DICTAMEN 001-2025)
2 26 de marzo del 2025
- 3 Regidor Miguel Ovares: Saludos compañeros. Lo que pude escuchar me parece
4 muy bien, me tocó entrar un poquito tarde, se me complicó, pero aquí estoy.
5 Regidora Julia Víquez: De mi parte don Rodrigo, está muy bien, muy clarito y creo
6 que de veras como dice Don Daniel, este instrumento nos va a ayudar un montón a
7 solucionar muchas cosas que vienen de camino y que es nuestra municipalidad una
8 de las primeras gestoras, o creo que va más adelante que algunas y eso motiva y
9 felicito a todos los que llevan este proyecto a cabo, así como al Alcalde y a ustedes
10 que están ahí porque trabajan mucho por el cantón, así que muchísimas gracias.
11 Coordinador Daniel Vargas: Muchas gracias, Julia.
- 12 **POR TANTO**
- 13 La Comisión permanente de Gobierno y Administración de manera unánime
14 acuerda:
- 15 1. Dar por conocida y dictaminar favorablemente el Acta de Constitución del
16 Proyecto de Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto.
- 17 2. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del Acta de Constitución del
18 Proyecto de Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto.
- 19 Al ser las 15:32 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, se da por finalizada la
sesión.
- 20 
Daniel Vargas Jara
- 21 
Julia Víquez Jiménez
- 22 
Miguel Ovares Salazar
- 23 **UL** *****

1 → Presidente Daniel Vargas: ¿Alguno de los compañeros tiene consultas sobre el
2 tema?

3 Adelante Jose.

4 → Alcalde José Miguel Jiménez: Gracias, Presidente.

5 Con este tema es un tema inicial; como para dar inicio, valga la redundancia.
6 Ahí ustedes pudieron encontrar todos los alcances, los pormenores, el monto, las
7 acciones de lo que será el inicio de la contratación y de la ideación y planeación del
8 Plan Regulador.

9 Esto que se está aprobando no es montos, es el acta constitutiva como tal; nada
10 más el banderazo de salida.

11 Que tengan también claro que lo próximo que estaremos trayendo acá es el
12 reglamento para la conformación de la Comisión del Plan Regulador, que también
13 tendrá una norma. Esto es muy serio, entonces al ser una situación tan seria, pues
14 la recomendación de la asesoría jurídica es, vamos a hacer un reglamento para la
15 conformación de la Comisión.

16 Hay números de personas específicas; creo que no puede sobrepasar de siete, si
17 no me equivoco las personas de la sociedad civil que, por ejemplo; formen parte de
18 esa comisión tiene que hacerse una audiencia pública, tiene que invitarse a la gente
19 para que vengan y básicamente aquí debe prevalecer la ciencia y la técnica. Ante
20 cualquier cosa hay que ser cuidadoso con los currículos de las personas que vienen.

21 Nosotros tenemos un vecino en el cantón que tiene una formación importante, se
22 llama Don Manuel González; ex rector de la UTN, vive en San Vicente, yo he estado
23 hablando con él; ese tipo de perfiles son los perfiles que deben formar parte de la
24 Comisión de Plan Regulador porque es muy técnica y se va a ver varios temas.
25 Entonces quería comentarles que esa acta constitutiva es un trabajo serio que hizo
26 el equipo técnico de la Municipalidad, pero que es apenas el “kick off” le dicen a eso
27 los gringos; la patada inicial del camino en el que vamos a entrar con el tema del
28 Plan Regulador y sirve como un parámetro importante para ver de qué trata y
29 también para que la población ya empiece a conocer y volver a dejar claro que, este
30 proceso mediante mi alcaldía; mientras yo esté acá al frente va a ser absolutamente

1 socializado. He pedido en el cartel que van a empezar a ver; más de 60 reuniones
2 para socializarlo con ASADAS, Asociaciones de desarrollo, empresarios,
3 asentamientos humanos, todo esto, para que sea un instrumento creado desde las
4 bases y no impuesto desde la Administración, para que evidentemente en guerra
5 avisada no es que no mueren soldados, sino que mueren pocos, pero existe el tema
6 de la comunicación como principal fundamento del Plan regulador.
7 Quería expresar eso, señor Presidente, con respecto al acta constitutiva que ya
8 ustedes tienen en sus correos electrónicos.

9 → Presidente Daniel Vargas: Muchas gracias, señor Alcalde.

10 En ausencia de consultas al tema, se da como suficientemente discutido y pasamos
11 a la propuesta de acuerdo.

12 **ACUERDO N° 07.**

13 **ACUERDO DICTAMEN 001-2025 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y
14 ADMINISTRACIÓN**

15 **Resultados.**

16 1. Que en Sesión Ordinaria 140-2022 del 28 de marzo del 2022, mediante
17 Artículo IV, Acuerdo 05, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó solicitar a la
18 Administración la formulación de un insumo técnico que permita guiar el
19 ordenamiento territorial.

20 2. Que en fecha 14 de marzo de 2025 se recibe oficio número OF-AL-125-2025,
21 en el cual se solicita la inclusión del tema Acta de Constitución del Proyecto de Plan
22 Regulador para el Cantón de Río Cuarto en la Sesión Ordinaria 050-2025.

23 3. Que como documentación soporte para el tema se recibe el oficio número
24 OF-CV-011-2025 con fecha 14 de marzo, con el Asunto: "Remisión de Acta
25 Constitutiva de Proyecto de Plan Regulador para conocimiento del Concejo
26 Municipal" emitido por el Ingeniero Rodrigo Campos Zamora; de Catastro y
27 Valoración de la Municipalidad de Río Cuarto.

28 4. Que como parte de la documentación se recibe el Acta de Constitución del
29 Proyecto Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto.

30 5. Que en fecha 17 de marzo de 2025, Sesión Ordinaria 050-2025, según

1 Acuerdo 07, Artículo V, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: "1. Dar por
2 recibida el Acta de Constitución del Proyecto de Plan Regulador para el Cantón de
3 Río Cuarto y su documentación conexa. 2- Trasladar el Acta de Constitución del
4 Proyecto de Plan Regulador para el Cantón de Río Cuarto y su documentación
5 conexa a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Municipalidad
6 de Río Cuarto, para análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo. 3-
7 Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Permanente de Gobierno y
8 Administración para la emisión del dictamen respectivo. - ACUERDO APROBADO
9 POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO". –

10 6. Que en fecha 26 de marzo de 2025, se reúne la Comisión Permanente de
11 Gobierno y Administración para el estudio, recomendación y emisión del dictamen
12 correspondiente del tema Acta de Constitución del Proyecto de Plan Regulador para
13 el Cantón de Río Cuarto y emite su dictamen 001-2025.

14 7. Que en Sesión Ordinaria 052-2025 del 31 de marzo de 2025, el Concejo
15 Municipal de Río Cuarto dio por recibido el Dictamen 001-2025 de la Comisión de
16 Gobierno y Administración.

17 **CONSIDERANDO**

18 **Primero.** El Código Municipal en su artículo 13 inciso a) manifiesta:

19 *Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:*

20 a) *Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al
21 programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período
22 por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.*

23 (...)

24 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

25 1. Acoger el Dictamen 001-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración
26 en todos sus extremos.

27 2. Aprobar el Acta de Constitución del Proyecto de Plan Regulador para el
28 Cantón de Río Cuarto. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y
29 DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

30 b) **Dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 39



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



ACTA NÚMERO CUATRO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL COORDINADOR DANIEL VARGAS JARA. —

La presente acta contiene el Dictamen 003-2025, mismo que consta a continuación:

DICTAMEN 003-2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. —

Al ser las 15:36 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, sesionó la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

| Nombre | Puesto |
|--------------------------------|--------------------------|
| Daniel Vargas Jara | Regidor Coordinador |
| Julia Víquez Jiménez | Regidora Subcoordinadora |
| Miguel Ovares Salazar | Miembro de la Comisión |
| Lic. Andrés Miranda Cambronero | Asesor de la Comisión |

Comprobado el quorum y luego de haber sido aprobado el orden del día, que tuvo como punto único de discusión la Propuesta de Presupuesto Extraordinario 01-2025.

El tema Presupuesto Extraordinario 01-2025 con su respectivo Plan Anual Operativo y documentos anexos, fue trasladado por el Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto a esta Comisión en la Sesión Ordinaria N° 051-2025.

Los oficios y documentos citados a continuación son parte de la documentación soporte:

OF-UTGV-080-2025.

1. PAO Extraordinario 2025.

2. Sección de Ingresos

2.1 Justificación de Ingresos 2025

2.1.1 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos CPJ.

2.1.2 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos UTGV

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 40

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

2.1.3 OF-GAFT-033-2025 Certificación Superávits I Extraordinario 2025
2.1.4 CERT-TEMRC-001-2025 Certificación Tesorería
2.1.5 Acuerdo Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2024
2.1.6 OF-CO-025-2025 Certificación superávit Libre – Ley 9635

3.1 Sección de Gastos
3.2 Sección de Egresos Detallados
3.3 Justificación de Egresos.
3.3.1 OF-JVC-004-2025 - Remisión de acuerdo JVC – Act. proyectos viales 2025
3.3.2 OF-JVC-005-2025 - Remisión Acuerdo JVC – Presup. extraordinario I-2025.
3.3.3 OF-UTGV-049-2025 - Propuesta de primer presupuesto extraordinario I-2025.
3.3.4 OF-UTGV-050-2025 - Actualización de lista de proyectos viales 2025.
3.3.5 OF-UTGV-059-2025 - Solicitud de ajuste de propuesta extraordinario I-2025.
3.3.6 OF-UTGV-079-2025 - Propuesta proyectos viales presupuesto extraordinario N° 1-2025.
3.3.7 OF-VA-005-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
3.3.8 OF-CU-007-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
3.3.9. OF-GA-027-2025 - Inclusión al I presupuesto extraordinario 2025
3.3.10 OF-GAFT-044-2025 - Requerimiento Primer Extraordinario 2025
3.3.11 AL-099-2025 Gasto Sanidad

4. Origen y Aplicación
5. Clasificador Económico
6. Clasificador Funcional
7. Estructura Organizacional
8. Adquisición Bienes y Servicios
9. Cuadro 5 Deuda
10. Plurianualidad 2025-2028
11. Certificación preliminar Bloque Legalidad Presupuesto
12. Constancia Morosidad CCSS

RESULTANDOS

1. Que en fecha 24 de marzo de 2025 se recibe el oficio número OF-AL-148-2025, en el cual se solicita la inclusión del tema propuesta del primer presupuesto

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 41



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



- extraordinario 2025 en la sesión ordinaria 051-2025.
2. Que mediante oficio OF-CO-028-2025 con fecha 24 de marzo del 2025, del Lic. Andrés Miranda Cambronero; Contador Municipal a.i. Municipalidad de Río Cuarto, dirigido al señor Alcalde Municipal, se remite la propuesta del primer presupuesto extraordinario del 2025.
3. Que como documentación soporte para la propuesta del primer presupuesto extraordinario del 2025 se recibe los documentos:
- OF-UTGV-080-2025.
1. PAO Extraordinario 2025.
 2. Sección de Ingresos
 - 2.1 Justificación de Ingresos 2025
 - 2.1.1 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos CPJ.
 - 2.1.2 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos UTGV
 - 2.1.3 OF-GAFT-033-2025 Certificación Superávits I Extraordinario 2025
 - 2.1.4 CERT-TEMRC-001-2025 Certificación Tesorería
 - 2.1.5 Acuerdo Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2024
 - 2.1.6 OF-CO-025-2025 Certificación superávit Libre – Ley 9635
 - 3.1 Sección de Gastos
 - 3.2 Sección de Egresos Detallados
 - 3.3 Justificación de Egresos.
 - 3.3.1 OF-JVC-004-2025 - Remisión de acuerdo JVC – Act. proyectos viales 2025
 - 3.3.2 OF-JVC-005-2025 - Remisión Acuerdo JVC – Presup. extraordinario I-2025.
 - 3.3.3 OF-UTGV-049-2025 - Propuesta de primer presup extraordinario I-2025.
 - 3.3.4 OF-UTGV-050-2025 - Actualización de lista de proyectos viales 2025.
 - 3.3.5 OF-UTGV-059-2025 - Solicitud de ajuste de propuesta extraordinario I-2025.
 - 3.3.6 OF-UTGV-079-2025 - Propuesta proyectos viales presupuesto extraordinario N° 1-2025.
 - 3.3.7 OF-VA-005-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
 - 3.3.8 OF-CU-007-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
 - 3.3.9. OF-GA-027-2025 - Inclusión al I presupuesto extraordinario 2025
 - 3.3.10 OF-GAFT-044-2025 - Requerimiento Primer Extraordinario 2025
 - 3.3.11 AL-099-2025 Gasto Sanidad

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 42

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

- 4. Origen y Aplicación
- 5. Clasificador Económico
- 6. Clasificador Funcional
- 7. Estructura Organizacional
- 8. Adquisición Bienes y Servicios
- 9. Cuadro 5 Deuda
- 10. Plurianualidad 2025-2028
- 11. Certificación preliminar Bloque Legalidad Presupuesto
- 12. Constancia Morosidad CCSS

4. Que en fecha 24 de marzo de 2025, Sesión Ordinaria 051-2025, según
12 Acuerdo 04, Artículo IV, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: "1. Dar por
13 recibida la propuesta del primer presupuesto extraordinario 2025 con su respectiva
14 información soporte. 2- Trasladar la propuesta del Primer presupuesto
15 extraordinario 2025, junto con toda la documentación conexa, para su estudio,
16 recomendación y emisión del dictamen correspondiente por parte de la Comisión de
17 Hacienda y Presupuesto. 3-Otorgar a la Comisión un plazo de 10 días hábiles
18 contados a partir de la presente sesión ordinaria. - **ACUERDO APROBADO POR
UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

5. Que en fecha jueves 26 de marzo de 2025, se reúne la Comisión Permanente
19 de Hacienda y Presupuesto para el estudio, recomendación y emisión del dictamen
20 correspondiente del tema Presupuesto Extraordinario 01-2025.

Anexos.

Durante la sesión de la comisión se efectuó un análisis de la documentación
soporte; para lo cual se contó con la participación del Lic. Andrés Miranda
Cambronero; Encargado de Presupuesto a.i. Municipalidad de Río Cuarto, en
calidad de asesor de la comisión, para ampliar las justificantes de las partidas
presupuestarias.

Primero se adjunta los cuadros estudiados y luego los comentarios y explicaciones
ocurridas en la sesión:

- 1- Se adjunta el oficio OF-AL-148-2025 sobre la remisión al Concejo Municipal

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 43



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



de la Propuesta de Presupuesto Extraordinario 01-2025.

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
jimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EKT 03
muniriocuarto.go.cr



OF-AL-148-2025

Lunes 24 de marzo del 2025

Señores,

Daniel Vargas Jara, Presidente

Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria

Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario

Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria

Miguel Antonio Ovares Salazar, Regidor Propietario

Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente

Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente

Edgar Arce Campos, Regidor Suplente

Adrian Alvarado Fernandez, Regidor Suplente

Stephanie Murillo Loría, Síndica Propietaria Río Cuarto

Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita

Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel

Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SESIÓN ORDINARIA N°51.

Estimados y estimadas:

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión de tema en la agenda, para ser discutido en la Sesión Ordinaria N°051 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 24 de marzo a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

El tema que será visto es el siguiente:

- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2025.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL Firmado
JIMENEZ digitalmente por
ARAYA JOSE MIGUEL
(FIRMA) JIMENEZ ARAYA
Fecha: 2025.03.24
14:55:04 -06'00'

Lic. José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto
CC. Archivo



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 44

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

2- OF-CO-028-2025.

Municipalidad de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1606 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



OF-CO-028-2025
24 de marzo de 2025

Lic. José Miguel Araya Jiménez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

Estimado Alcalde,

Reciba un cordial saludo de parte de mi parte.

De acuerdo con la solicitud de Alcaldía se presenta la propuesta del primer presupuesto extraordinario del 2025, para que sea remitido a aprobación por parte del Concejo Municipal, para una vez concretado elevarlo a la Contraloría General de la Republica.

A continuación, se detalla la lista de la información adjunta con el nombre de los archivos respectivos:

- 1. PAO Extraordinario I-2025
- 2. Sección de Ingresos
- 2.1 Justificación de Ingresos 2025
 - 2.1.1 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos CPJ
 - 2.1.2 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos UTCV
 - 2.1.3 OF-GAFT-033-2025 Cert Superávits I Extraordinario 2025
 - 2.1.4 CERT-TEMRC-001-2025 Certificación Tesorería
 - 2.1.5 Acuerdo Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2024
 - 2.1.6 OF-CO-025-2025 Certificación superávit Libre – Ley 9635
- 3.1 Sección de Gastos
- 3.2 Sección de Egresos Detallados
- 3.3 Justificación de Egresos
 - 3.3.1 OF-JVC-004-2025 - Remisión de acuerdo JVC – Act. proyectos viales 2025
 - 3.3.2 OF-JVC-005-2025 - Remisión Acuerdo JVC – Presup. extraordinario I-2025
 - 3.3.3 OF-UTCV-049-2025 - Propuesta de primer presup extraordinario I-2025.
 - 3.3.4 OF-UTCV-050-2025 - Actualización de lista de proyectos viales 2025
 - 3.3.5 OF-UTCV-059-2025 - Solicitud de ajuste de propuesta extraordinario I-2025
 - 3.3.6 OF-UTCV-079-2025 - Propuesta proyectos viales presupuesto extraordinario N°1-2025



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 45



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



- 3.3.7 OF-VA-005-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
- 3.3.8 OF-CU-007-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
- 3.3.9 OF-GA-027-2025 - Inclusión al I presupuesto extraordinario 2025
- 3.3.10 OF-GAFT-044-2025 - Requerimiento Primer Extraordinario 2025
- 3.3.11 AL-099-2025 Gasto Sanidad
- 4. Origen y Aplicación
- 5. Clasificador Económico
- 6. Clasificador Funcional
- 7. Estructura Organizacional
- 8. Adquisición Bienes y Servicios
- 9. Cuadro 5 Deuda
- 10. Pluriannualidad 2025-2028
- 11. Certificación preliminar Bloque Legalidad Presupuesto
- 12. Constancia Morosidad CCSS

Cabe mencionar que la Formulación del Presupuesto Extraordinario I-2025 de nuestra institución; el cual cumple con la materia legal vigente en teoría presupuestaria, para que el mismo sea elevado al Concejo Municipal.

Sin más por el momento se despide,



Firmado digitalmente
por JOSE ANDRES
MIRANDA
CAMBRONERO
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.24
14:30:01 -06'00'

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 46

1

2

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3

4

3- Se adjunta el PAO 2025 estudiado por esta comisión:

5

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

6

1. Nombre de la Institución. **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**

7

2. Año del POA. **2025**

8

3. Marco filosófico Institucional.

9

3.1 Misión: Somos una Municipalidad centrada en servir y brindarle mejores condiciones económicas y sociales a los habitantes del cantón de Río Cuarto

10

3.2 Visión: Nos inspira alcanzar el desarrollo económico y social del cantón, con el uso eficaz y eficiente de los recursos

11

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Establecer una Municipalidad eficaz y eficiente
- 2 Promover la participación e inclusión de los habitantes en su bienestar
- 3 Brindar los servicios básicos con calidad y al costo apropiado
- 4 Controlar los activos, recursos y respetar el ordenamiento jurídico
- 5 Promover y conservar la cultura del cantón
- 6 Proteger el ambiente, conservar los recursos naturales y promover el turismo
- 7 Aumentar la inversión y el patrimonio municipal
- 8 Realizar la coordinación y cooperación interinstitucional para la satisfacción integral de necesidades sociales y económicas

12

4. Plan de Desarrollo Municipal.

13

| Nombre del Área estratégica | Objetivo(s) Estratégico(s) del Área |
|------------------------------|--|
| 1 Desarrollo institucional | Incrementar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y mejorar los procesos institucionales |
| 2 Servicios públicos | Brindar servicios públicos de calidad |
| 3 Gestión social y económica | Lograr el desarrollo social y económico |
| 4 Seguridad ciudadana | Proteger a las personas y su propiedad |
| 5 Aportes a la comunidad | Transferir recursos a las comunidades |
| 6 Inversión | Aumentar el patrimonio y fomentar la capacidad productiva del cantón |
| 7 Gestión Ambiental | Brindar programas y campañas de apoyo en pro del medio ambiente |

14

5. Observaciones.

15

El marco general corresponde a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Alcalde 2024-2028, PDHL 2022-2032 y Plan Estratégico Municipal.

16

Elaborado por: **Andrés Miranda Cambronero**

17

Fecha: **21/3/2025**

18

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 47



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)



26 de marzo del 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
EXTRAORDINARIO 1-2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cursar con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas
Responsable: Director de Administración y Finanzas

| PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL | PROYECTO | Código | DESCRIPCIÓN | META | PROGRESO CON LA META | | | INDICADOR | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FICHA | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META |
|----------------------------|--|-----------|------------------------------------|---|--|------------|------------|---------------------------|--|---------------------|------------------|------------------------------------|
| | | | | | % | INDICADOR | % | | | | | |
| DESARROLLO MUNICIPAL | PROGRAMA | | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | | | | | | | | | |
| AREA ESTRÁTICA | PROYECTO | | Código No. | | | | | | | | | |
| Desarrollo Institucional | Ejecutar acciones administrativas, legales y financieras | Operativo | 1.1 | Realizar acciones administrativas propietarias | 50 | 50% | 50 | Alcalde | Administración General | 43.046,50 | 43.046,50 | |
| Aportes a la comunidad | Realizar las transferencias a las entidades, conforme a la normativa | Operativo | 1.4 | Transferir los fondos que por ley tienen destino específico | 100 | 100% | 0% | Administración Financiera | Magistrado de Hacienda, finanzas y asuntos | 2.904.653,03 | - | |
| | SUBTOTALS | | | | 2.1 | 1.9 | 1.9 | | | 2.047.711,53 | 43.046,50 | |
| TOTAL POR PROGRAMA | | | | | 53% | 48% | 48% | | | | | |
| | | | | | 25% Metas de Objetivos de Mejora | 10% | 10% | | | | | |
| | | | | | 75% Metas de Objetivos Operativos | 67% | 33% | | | | | |
| | | | | | 4.0 Metas Formuladas para el programa | | | | | | | |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 48

| PLANIFICACIÓN OPERATIVA | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|--|-----------|-------------------------|---|----------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| CLASIFICACIÓN ESTRÁTICA | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPORTUNIDADES | META | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | División de servicios IRP - 24 | AÑO EN EL QUE SE ALCANZÓ LA META | SEGMENTO |
| | | | | INDICADOR | AÑO | ABRIGADA (%) | | | |
| ÁREA ESTRÁTÉGICA | | | Código | No. | Detalle/categoría | | | | |
| Servicios públicos | | Brindar servicios generales | Operativo | 2.2.4 | Actualizar el mapa catálogo para una mejoría en la gestión del servicio de recepción de desechos sólidos | Serv.gratuitos | 0% | 100% Dirección Financiera | IRP |
| Servicio público | | Diseñar con el análisis participativo sobre brindar el servicio | Mejora | 2.2.5 | Contar con elementos de seguridad en espacios estratégicos que dan información sobre los puntos de recolección a cielo abierto, además de ser instrumentos para la concientización de desechos sólidos. | Equipos | 0% | 100% Dirección Financiera | IRP |
| Gestión social y económica | | Educular proyectos propuestos por el comité de la juventud joven aprobación por el consejo municipal | Operativo | 2.10.1 | Gestionar los proyectos establecidos por el Comité de la Juventud Joven Junto el Comité de la Juventud y Estudiantes con destino de la población joven del cantón | Eventos | 0% | 100% Secretaría Aguirre | IRP |
| Gestión social y económica | | Brindar charlas de comunicación en temas responsables en morosidad, preventiva de contagio del dengue, la malaria y enfermedades de transmisión sexual | Operativo | 2.10.2 | Desarrollar una campaña de comunicación sobre posturas del Comité. | Eventos | 0% | 100% Secretaría Aguirre | IRP |
| Gestión social y económica | | Fomentar en la población estudiantil y población en general la separación y disposición final de los residuos vertederos del cantón. | Mejora | 2.16.3 | Contar con contenedores adecuados para la disposición de los desechos voluminosos de las ciencias seducciones del cantón. | Eventos | 0% | 100% Secretaría Aguirre | IRP |
| Gestión Ambiental | | Brindar programas y campañas de apoyo en el medio ambiente. | Mejora | 2.20 | Continuar el desempeño en los tres distritos del cantón con diferentes campañas para beneficio del medio ambiente. | Eventos | 0% | 100% Vice Alcaldesa | IRP |
| Gestión social y económica | | prevenir y atender las emergencias sanitarias | Operativo | 2.26 | Atender las emergencias sanitarias según ocurran. | Eventos | 0% | 100% Vice Alcaldesa | IRP |
| TOTAL POR PROGRAMA | | | | | | 5% | 72% | | IRP 100% 0% |
| SUBTOTALS | | | | | | 5% | 30% | | IRP 100% 20% |
| 1B.0 Metas formuladas para el programa | | | | | | | | | |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 49



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 50

1

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3

4- Se adjunta cuadro Sección de Ingresos.

4

| CÓDIGO | DETALLE | MONTO | Porcentaje Relativo |
|-----------------------|---|----------------|---------------------|
| | INGRESOS TOTALES | 772.203.835,79 | 100,00% |
| 1.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS CORRIENTES | 7.351.233,00 | 0,95% |
| 1.4.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.351.233,00 | 0,95% |
| 1.4.1.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 7.351.233,00 | 0,95% |
| 1.4.1.2.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | 7.351.233,00 | 0,95% |
| 2.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS DE CAPITAL | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 2.4.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 2.4.1.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 2.4.1.1.00.00.0.0.000 | Transferencias de capital del Gobierno Central | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 3.0.0.00.00.0.0.000 | FINANCIAMIENTO | 558.275.033,34 | 72,30% |
| 3.3.0.00.00.0.0.000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 558.275.033,34 | 72,30% |
| 3.3.1.00.00.0.0.000 | Superávit Libre | 101.140.683,62 | 13,10% |
| 3.3.2.00.00.0.0.000 | Superávit Específico | 457.134.349,72 | 59,20% |

14

5- Justificación de Ingresos

15

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto,
Provincia de Alajuela
Costa Rica

www.municipliadrioquarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 06
muniriocuarto.go.cr



16

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

17

1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transferencia Corriente CPJ €7.351.233,00

18

De acuerdo con lo que establece la Ley General de la Persona Joven en el artículo 26 y la Ley 10620, publicada en la Gaceta 230, en su Alcance 197, detalla la transferencia a realizar a este gobierno local, para financiar los proyectos del Comité Cantonal de la persona joven de Río Cuarto. (Se adjunta documento con extracto de ley).

20

2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transf. de Capital del Sector Público €206.577.569,45

21

Apote del Gobierno Central Recursos Ley 8114, según la información publicada en la Ley 10620, publicada en la Gaceta 230, en su Alcance 197, donde se detalla el importe por asignar a este gobierno local por un monto de ₡1.299.031.406,00, pero en el presupuesto ordinario 2025, se había incorporado ₡1.195.430.827,00, por lo que en este extraordinario se adiciona el remanente de ₡103.600.579,00. (Se adjunta documento con extracto de ley).

23

Aunado a ello, existe un importe acumulado de ₡102.976.990,45 por depósitos realizados por el MOPT en los meses de enero y febrero, mismos que correspondían al periodo 2024, pero considerando que el registro de presupuesto es con base de efectivo y el principio de anualidad presupuestaria de las Normas Técnicas de Presupuesto Públicos, donde en su ítem 2.2.3, inciso d) establece que "El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.", En ese sentido, al ingresar estos fondos en el 2025 se consideran como una transferencia de capital del periodo actual.

27

En la certificación CERT-TEMRC-001-2025 emitida por el departamento de tesorería se fundamenta el ingreso de los fondos supra citados, donde de manera complementaria se anexa un extracto de los estados de cuenta del tesoro al que ingresaron estos fondos.

28

29

Página 3 de 4



30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 51



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



| 03/03/2025 | ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA | | | | |
|--|-----------------------------|------------|---|-------------|----------|
| 11:00:42 | | | | | |
| Del 1/2/2025 Al 27/2/2025 | | | | | |
| Cuenta: CR62073911320300089270 - Municipalidad de Río Cuarto Ley 9114 | | | | | |
| Titulares: 3-014-795671 Municipalidad de Río Cuarto | | | | | |
| Dirección: Río Cuarto de Alajuela | | | | | |
| Moneda: COLONES | | | | | |
| Fecha Mov. | Fecha Reg. | Movimiento | Descripción | Débitos | Créditos |
| 1401/2025 | 1401/2025 | 139740 | Propiedad Acreedora Agregada de Transacciones | 341,186.00 | 0.00 |
| 1401/2025 | 1401/2025 | 139741 | Propiedad Acreedora Agregada de Transacciones | 2716,900.00 | 0.00 |
| 1401/2025 | 1401/2025 | 139742 | ELCTR. Y GAS TRADICIONAL 1000014816 | 0.00 | 6116.87 |

Recursos de Vigencias Anteriores

Con respecto a las fuentes de financiamiento con recursos de vigencias anteriores se recibe el oficio **OF-CAFT-033-2025**, el mismo reza sobre la incorporación del superávit planificado en el ordinario 2025, así como el remanente originado con la liquidación presupuestaria del 2024, aprobado por el Concejo Municipal de Río Cuarto en la **Sesión Ordinaria N°045**, celebrada el 10 de febrero del 2025. (Se adjunta liquidación presupuestaria 2024.)

Aunado al tema, se adjunta la certificación **CERT-TEMRC-001-2025** del departamento de tesorería de la Municipalidad de Río Cuarto, en la que



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 52

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 Municipalidad
4 de Río Cuarto

Río Cuarto emiranda@munirioquarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1800 EXT 05

Costa Rica munirioquarto.go.cr



5 se plasma el saldo de las cuentas bancarias al 31/12/2024, como respaldo
6 de información sobre la disponibilidad con la liquidación presupuestaria.

7 Seguidamente, se muestra el origen de los superávits a incorporar con
8 respecto a la liquidación 2024 y los fondos ya considerados en el ordinario
9 2025:

| Concepto | Fundamento legal o específico que lo justifica | Artículo que otorga la especificidad | Liquidación 2024 | Ordinario 2025 | Extraordinario I-2025 |
|--|--|--------------------------------------|-------------------|-----------------|-----------------------|
| Superávit Libre | | | ₡101.140.683,62 | ₡0,00 | ₡101.140.683,62 |
| Junta Administrativa de Registro Nacional | Ley N°7809 | Art. 30 | ₡131.523,88 | ₡0,00 | ₡131.523,88 |
| Aporte Juntas de Educación | Ley N°7859 | Art. 1 | ₡654.519,47 | ₡0,00 | ₡654.519,47 |
| Organismo de Normalización Técnica | Ley N°7509 | Art. 13 | ₡85.501,20 | ₡0,00 | ₡85.501,20 |
| Impuesto al Riego | Ley N°8909 | Art. 3 | ₡719.089,75 | ₡343.549,85 | ₡372.515,80 |
| Gastos de R77000, C035 | Ley N°5412 | Art. 35 | ₡306.212.394,19 | ₡14.286.193,44 | ₡163.313.265,75 |
| Aporte Comité Cantonal de Deportes | Ley N°7794 | Art. 179 | ₡510.578,52 | ₡0,00 | ₡510.578,52 |
| Aporte a CONAFOR | Ley N°5303 | Art. 10, Inciso II | ₡153.312,80 | ₡0,00 | ₡153.312,80 |
| Aporte COHAGEMO | Ley N°7788 | Art. 43 | ₡10.000,59 | ₡0,00 | ₡10.000,59 |
| Aporte Fondo Parques Nacionales | Ley N°7788 | Art. 45 | ₡8.021,56 | ₡0,00 | ₡8.021,56 |
| Bonificaciones de protección medio ambiente | Ley N°7788 | Art. 43 | ₡2.738.913,91 | ₡0,00 | ₡2.738.913,91 |
| Fondo Ley 570 Aplicación y Eficiencia Tributaria | Ley N°9714 | Art. 5, Inciso II | ₡889.114.913,87 | ₡460.000.000,00 | ₡39.114.913,87 |
| Proyectos y programas para la Persona Joven | Ley N°9841 | Art. 26 | ₡1.249.045,34 | ₡0,00 | ₡1.249.045,34 |
| Fondo Gestión del Riesgo | Ley N°5488 | Art. 46 bis | ₡8.107.580,50 | ₡7.746.558,15 | ₡1.360.062,51 |
| Ministerio de Gobernación y Policía | Ley N°4791 | | ₡340.094.923,51 | ₡30.000.000,00 | ₡3.300.176,49 |
| Fondo Prestaciones Legales | Ley N°4440 | Art. 5 | ₡3.684.201,00 | ₡3.770.104,00 | ₡86.007,00 |
| Fondo Ley de Movilidad Peatonal | Ley N°9976 | Art. 15 | ₡34.031.331,00 | ₡33.634.555,00 | ₡195.476,00 |
| Fondo Partidas Específicas | Ley N°7785 | Art. 5 | ₡15.481.449,59 | ₡0,00 | |
| TOTAL | | | ₡1.812.368.330,41 | ₡938.693.780,47 | ₡588.276.033,34 |

17 Con respecto a los fondos de Partidas Específicas que se incorporará en
18 un presupuesto exclusivo por su naturaleza.

19 3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre ₡101.140.683,62

20 En este rubro se traslada el superávit de los fondos libres originados en el
21 2024, donde de acuerdo con el oficio **OF-GAFT-033-2025** de la Dirección,
22 Financiera, Administrativa y Tributaria, se certifica que para el 2025 se
dispondrá de **₡101.140.683,62**.

23 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Específico ₡457.134.349,72

24 De la misma manera que en el superávit libre se traslada el superávit
25 específico, y se presupuesta el remanente de la partida del Aporte
Ministerio de Gobernación y Policía para gasto operativo de la
Municipalidad de Río Cuarto.

26 Este recurso fue incluido en el Presupuesto Ordinario de la República para
27 el año 2020, en la Ley 9791, "Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 53



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr

República Ejercicio Económico Año 2020, publicado en el Alcance 273 A y
273 B de la Gaceta N°233 del 6 de diciembre 2019".



Aunado a ello, se incorpora el saldo pendiente de la diferencia de lo
proyecto en el ordinario 2025 y el resultado final de la liquidación del 2024,
apartando todos los fondos específicos debidamente respaldados con su
fundamentación legal.

En este rubro se traslada el remanente de los superávits específicos, donde
de acuerdo con el oficio **OF-GAFT-033-2025** de la Dirección, Financiera,
Administrativa y Tributaria, certifica que en el Primer Extraordinario del
2025 se dispone adicionalmente un monto de **₡457.134.349,72**.

En el presente extraordinario, se presenta una disminución en el superávit
específico de los fondos girados por el Ministerio de Gobernación y Policía,
por esta razón, de acuerdo con el principio de equilibrio presupuestario es
que se realiza una disminución en uno de los clasificadores de egresos al
que estaba vinculado el origen y aplicación de fondos planteados en el
presupuesto ordinario 2025.

Así mismo, en el cuadro adjunto muestra la separación de todos los
superávits específicos que se incorporan en este extraordinario:

| Concepto | Extraordinario I-2025 |
|---|--------------------------|
| Junta Administrativa del Registro Nacional | ₡131.523,86 |
| Aporte Juntas de Educación | ₡664.010,47 |
| Organismo de Normalización Técnica | ₡65.501,92 |
| Impuesto al Ruedo | ₡372.518,80 |
| Gastos de sanidad, CCSS | ₡163.313.905,75 |
| Apporte Comité Cantonal de Deportes | ₡919.876,82 |
| Apporte al CONAPDIS | ₡153.312,80 |
| Apporte CONAGEBIO | ₡10.906,59 |
| Apporte Fondo Parques Nacionales | ₡68.821,58 |
| Estrategias de protección medio ambiente | ₡2.735.913,91 |
| Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias | ₡289.114.913,67 |
| Proyectos y programas para la Persona Joven | ₡1.249.045,34 |
| Fondo Gestión del Riesgo | ₡1.360.992,51 |
| Ministerio de Gobernación y Policía | -₡3.300.176,49 |
| Fondo Prestaciones Legales | ₡86.097,00 |
| Fondo Ley de Movilidad Peatonal | ₡196.476,00 |



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 54

1 Acta 004-2025(DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 6- Alcance N 197 a la Gaceta N 230- Ley 10620- CPJ

4 Diario Oficial

5 **LA GACETA**

6 Costa Rica

7

8 **ALCANCE N° 197 A LA GACETA N° 230**

9

10 Año CXLVI San José, Costa Rica, viernes 6 de diciembre del 2024 1832 páginas

11

12

13 **PODER LEGISLATIVO**

14 **LEYES**

15

16 **LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**

17 **DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**

18

19 **DECRETO LEGISLATIVO N° 10,620**

20

21

22 **EXPEDIENTE N° 24.535**

23

24

25

26

27

28

29 Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 55



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

0117
Auditoria

| FP-113-183 | | | | | |
|------------|-------|--------------------|------------------------|---|-----------|
| | | Registro Contable: | 1.1.1.1.213.005-780-00 | | |
| 6 | 60104 | 001 | 1310 710900000 | 4810 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JÓVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JÓVEN 9381 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (INCLUYE 2,000,000.00 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042127 | 9,416,000 |
| 7 | 60104 | 001 | 1310 710900000 | 4820 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JÓVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JÓVEN 9381 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (INCLUYE 2,000,000.00 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-725671 | 7,951,239 |
| 8 | 60104 | 001 | 1310 710900000 | 4830 MUNICIPALIDAD DE MONTEVERDE (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JÓVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JÓVEN 9381 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (INCLUYE 2,000,000.00 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-041449 | 4,271,892 |
| 9 | 60104 | 001 | 1310 710900000 | 4840 MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JÓVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JÓVEN 9381 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (INCLUYE 2,000,000.00 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042084 | 7,107,463 |
| 10 | 60104 | 001 | 1310 710900000 | 4850 CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS DE SAN RAMÓN (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JÓVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JÓVEN 9381 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (INCLUYE 2,000,000.00 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-075156 | 4,765,385 |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |
| 22 | | | | | |
| 23 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 25 | | | | | |
| 26 | | | | | |
| 27 | | | | | |
| 28 | | | | | |
| 29 | | | | | |
| 30 | | | | | |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 56

1

2 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3 7- Alcance N 197 a la Gaceta N 230- Ley 10620- UTGV

4

5 Diario Oficial

6 **LA GACETA**

7 Costa Rica

8

9 **ALCANCE Nº 197 A LA GACETA Nº 230**

10 Año XLVI San José, Costa Rica, viernes 6 de diciembre del 2024 1832 páginas

11

12

13 **PODER LEGISLATIVO**

14 **LEYES**

15

16

17 **LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**

18 **DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**

19

20 **DECRETO LEGISLATIVO N° 10.620**

21

22 **EXPEDIENTE N° 24.535**

23

24

25

26

27

28

29 Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 57



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



| FP-209-058 | | | | |
|------------|------|--|---------------|---|
| 70104 | 280 | 2310 | 704510100 | Registro Contable: 1.1.1.1.209.203-327-00 |
| 7 | 2780 | MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL EN ATENCIÓN ALLO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 5, INCISO B, DE LA LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY N° 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS; ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS N° 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018); Céd. Jur.: 3-014-042127 | 2385.466.300 | |
| 12 | 2790 | MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL EN ATENCIÓN ALLO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 5, INCISO B, DE LA LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY N° 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS; ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS N° 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018); Céd. Jur.: 3-014-042124 | 1.574.630.960 | |
| 17 | 2800 | MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL EN ATENCIÓN ALLO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 5, INCISO B, DE LA LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY N° 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS; ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS N° 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018); Céd. Jur.: 3-014-042122 | 1.362.273.368 | |
| 22 | 2810 | MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL EN ATENCIÓN ALLO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 5, INCISO B, DE LA LEY N° 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY N° 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS; ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS N° 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018); Céd. Jur.: 3-014-705871 | 1.269.031.408 | |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 58

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

8- OF-GAFT-033-2025 - certificación de superávit acumulado.

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
emrte@muniriocuarto.go.cr
+506 40001600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr



OF-GAFT-033-2025
03 de marzo de 2025

Lic. José Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

CERTIFICACIÓN DE SUPERAVIT ACUMULADO

Se certifica el **SUPERÁVIT ACUMULADO** por un total de MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON $\frac{4}{100}$ (₡1.512.350.233,41), de los cuales ya se habían incorporado en el Presupuesto Ordinario 2025 el equivalente de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES CON $\frac{49}{100}$ (₡938.593.750,49), lo que representa un 62% del superávit acumulado, quedando pendiente la cantidad a incorporar en el primer presupuesto extraordinario 2025 para este gobierno local por un total de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES COLONES CON $\frac{34}{100}$ (₡558.275.033,34), monto que representa un 37% del superávit de este Municipio. Queda pendiente un 1% relacionado a Partidas Específicas que se incorporará en un presupuesto exclusivo por su naturaleza.

| Ejercicio | Fundamento legal o criterio que lo justifica | Artículo que establece la especificidad | Liquidación 2024 | Ordinario 2025 | Extraordinario 1-2025 |
|--|--|---|-------------------|-----------------|-----------------------|
| Superávit Libre | | | ₡101.140.683,62 | ₡0,00 | ₡101.140.683,62 |
| Junta Administrativa del Registro Nacional | Ley 1197800 | Art. 30 | ₡131.523,66 | ₡0,00 | ₡131.523,66 |
| Aporte Juntas de Educación | Ley 11973800 | Art. 1 | ₡854.919,47 | ₡0,00 | ₡854.919,47 |
| Organismo de Normalización Técnica | Ley 11973000 | Art. 13 | ₡65.501,92 | ₡0,00 | ₡65.501,92 |
| Impuesto a Ruedas | Ley 11969000 | Art. 3 | ₡710.066,78 | ₡343.549,95 | ₡372.518,80 |
| Gastos de Jardines, OCSF | Ley 11954700 | Art. 58 | ₡200.212.399,10 | ₡142.999.460,44 | ₡160.313.906,75 |
| Aporte Comité Central de Deportes | Ley 11977904 | Art. 179 | ₡919.976,82 | ₡0,00 | ₡919.976,82 |
| Aporte al COIAPDIS | Ley 11949000 | Art. 10, Inciso f) | ₡163.312,60 | ₡0,00 | ₡163.312,60 |
| Aporte COIAGEBIO | Ley 11977800 | Art. 43 | ₡10.908,68 | ₡0,00 | ₡10.908,68 |
| Aporte Fondo Parques Nacionales | Ley 11977908 | Art. 45 | ₡58.621,68 | ₡0,00 | ₡58.621,68 |
| Estrategia de protección medio ambiente | Ley 11977800 | Art. 45 | ₡2.736.913,91 | ₡0,00 | ₡2.736.913,91 |
| Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria | Ley 11951104 | Art. 5, Inciso b) | ₡509.114.913,97 | ₡400.000.000,00 | ₡366.114.913,97 |
| Proyectos y programas para la Persona Joven | Ley 11952501 | Art. 26 | ₡1.248.046,94 | ₡0,00 | ₡1.248.046,94 |
| Fondo Gestión del Riesgo | Ley 11954005 | Art. 46 bis | ₡9.107.650,60 | ₡7.748.558,10 | ₡1.360.992,51 |
| Ministerio de Gobernación y Justicia | Ley 11987901 | | ₡348.000.623,51 | ₡300.000.000,00 | ₡3.300.178,49 |
| Fondo Prestaciones Legales | Ley 11904400 | Art. 5 | ₡3.856.291,00 | ₡3.770.194,00 | ₡86.097,00 |
| Fondo Ley de Movilidad Personal | Ley 11999700 | Art. 15 | ₡34.031.531,00 | ₡33.934.500,00 | ₡196.476,00 |
| Fondo Partidas Específicas | Ley 11977500 | Art. 5 | ₡10.481.449,98 | ₡0,00 | |
| TOTAL | | | ₡1.512.350.233,41 | ₡108.915.760,49 | ₡558.275.033,34 |



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 59



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica



De acuerdo con el anexo N°3 que hace referencia al saldo en la caja se puede inferir que efectivamente se cuenta con el importe de MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES CON $\frac{3}{100}$ (₡1.390.352.294,28), lo que evidencia que este es un dato concordante con la liquidación presupuestaria 2024.

内燃机与车辆

ESTADOS UNIDOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

THE MUNICIPALITY OF THE HORN DISTRICT

Sin más que agregar se agradece el inicio del proceso según corresponda.

Atentamente,

EDWIN MORA VASQUEZ (FIRMA)

Edwin Mora Vásquez
Dirección Administrativa Financiera Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

Cc Archivo



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 60

1

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3

9- CERT-TEMRC-001-2025- Certificación Tesorería

4

Municipalidad
de Río Cuarto

5

Río Cuarto gbolanos@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr

6



7

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

8

CERT-TEMRC-001-2025

9

CERTIFICA QUE:

10

La suscrita Grettel Viviana Bolaños Chaves, cédula de identidad número 401900050, en mi condición de Tesorera de la Municipalidad de Río Cuarto, cédula jurídica 3-014-0795871.

11

Certifica que la Municipalidad de Río Cuarto al 31 de diciembre de 2024, mantiene en sus cuentas bancarias un saldo total disponible de ₡2.376.924.040,43 tal y como se demuestra en el cuadro adjunto, de manera que si se restan algunos componentes como lo son compromisos presupuestarios, depósitos de garantía, entre otros, por un total de ₡986.636.946,15 se reflejaría un monto disponible real de ₡1.390.352.294,28, lo que evidencia la relación con la liquidación presupuestaria del periodo 2024, para la incorporación de los superávits específicos, por lo que queda por incorporar un importe de ₡1.390.352.294,28.

16

| ENTIDAD BANCARIA | NÚMERO DE CUENTA | SALDO AL 31/12/2024 |
|----------------------|------------------------|---------------------|
| Banco de Costa Rica | CR22015201001048829035 | ₡ 20 952 144,02 |
| Banco de Costa Rica | CR02015201001048027550 | ₡ 6 520 000,29 |
| Banco de Costa Rica | CR47015201001048928010 | ₡ 96 872 482,48 |
| Banco de Costa Rica | CR54015201001048920706 | ₡ 30 927 328,05 |
| Banco Nacional de CR | CR50015106610010001711 | ₡ 111 768 651,51 |
| Banco Nacional de CR | CR55015106610010001815 | ₡ 329 787 385,59 |
| Caja Única | CR04073911320300099255 | ₡ 375 931 052,61 |
| Caja Única | CR62073911320300099278 | ₡ 1 386 359 160,96 |
| Caja Única | CR36073911320300099261 | ₡ 15 481 449,58 |
| Caja Única | CR7207393020300032141 | ₡ 2 324 375,34 |

22

Además, es importante mencionar que según publicación de La Gaceta 230 del día 06 de diciembre del 2024, en su Alcance 197, se percibirá un monto de ₡7.351.233,00 y que en lo que refiere al aporte del Gobierno Central Recursos Ley 8114, de la misma Ley de Presupuesto Nacional 2025, en la que se detalla el importe por asignar de ₡1.299.031.406,00, del cual ya habían sido incorporados en presupuesto ordinario 2025 el equivalente de ₡1.195.430.827,00, quedando un remanente por incorporar en presupuesto extraordinario de ₡103.600.579,00.

27

OTRAUTO

28

29

30



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 61



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

gboletos@muniriocuarto.go.cr

+506 4000 1600 EXT 04

muniriocuarto.go.cr



Aunado a ello, existe un importe acumulado de ₡102.976.990,45 por depósitos realizados por el MOPT en los meses de enero y febrero, mismos que correspondían al periodo 2024, pero considerando que el registro de presupuesto es con base de efectivo y el principio de anualidad presupuestaria de las Normas Técnicas de Presupuesto Públicos, donde en su ítem 2.2.3, inciso d) establece que "El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.", En ese sentido, al ingresar estos fondos en el 2025 se consideran como una transferencia de capital del periodo actual.

| Fecha | Descripción | Referencia | Monto | Responsable |
|----------|---|------------|-----------------|-------------|
| 16/01/25 | FACTURA GOBIERNO NÚMERO:2000004889 | 1300574 | 9.218.871,17 | UTGV |
| 05/02/25 | UPD remitido de 758999111228010158 73911320000096273 Ley 2114 recaudación 2024, 00.22%, trimestre 04 del MOPT Documento 2000015856 | 1300670 | 93.758.119,28 | UTGV |
| | TOTAL | | ₡102.976.990,45 | |

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO ANDRÉS MIRANDA CAMBRONERO, CONTADOR MUNICIPAL, PARA LA PROYECCIÓN DEL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

*****U.L.*****

Firmado digitalmente por
GRETEL VIVIANA
BOLAÑOS CHAVES
(FIRMA)

Fecha: 2025.03.05
13:43:44 -06'00'

Grettel Bolaños Chaves
Tesorera Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

LA FIRMA DIGITAL DE GRETEL VIVIANA BOLAÑOS CHAVES, ES UNA FIRMA AUTENTICA, QUE CONFIRMA EL AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO.

EL DOCUMENTO FIRMADO NO CONTIENE DATOS CONFIDENCIALES NI SEÑALES DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE. EL FIRMANTE NO HA DADO ALGUNA DECLARACION SOBRE EL USO DE ESTA FIRMA.

ESTA FIRMA DIGITAL FUE GENERADA AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS.

LA FIRMA DIGITAL DE GRETEL VIVIANA BOLAÑOS CHAVES, ES UNA FIRMA AUTENTICA, QUE CONFIRMA EL AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO.

RIO CUARTO
MUNICIPALIDAD

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 62

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

14 El Concejo Municipal de Río Cuarto, con cinco votos a favor y definitivamente
15 aprobado, en Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco, de manera presencial,
16 celebrada el lunes diez de febrero del dos mil veinticinco mediante artículo V,
Acuerdos N° 07 y 08;

ACUERDO N° 07

19 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión Hacienda y Presupuesto para el
20 tema Liquidación Presupuestaria 2024, solicitada mediante oficio OF-CO-014-
21 2025, para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la
22 República. **-ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
APROBADO -

ACUERDO N° 08

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIO CUARTO ACUERDA:

25 1. Aprobar los compromisos presupuestarios del periodo 2024, según lo
26 faculta el artículo 116 del Código Municipal, por un importe total de
€824.172.863,15, tal y como fue presentado por la Administración Municipal.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 63



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 11
muniriocuarto.go.cr



2. Aprobar la Liquidación Presupuestaria periodo 2024, tal y como fue presentada por la Administración Municipal en el Anexo N° 1. -ACUERDO
APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se hace constar que el adjunto es el Anexo 1; que fue remitido por la Administración Municipal y Aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 045-2025, mediante Acuerdo 08, artículo V, de la Liquidación Presupuestaria 2024.

Se extiende la presente certificación en Río Cuarto de Alajuela al ser las ocho horas con veinticinco minutos del día martes once de febrero del dos mil veinticinco. UL *****



Firmado digitalmente por
IVANIA MARCELA BOLAÑOS
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025-02-11 08:40:43
-06:00

Ivana Marcela Bolaños Alfaro
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Río Cuarto
Cc Archivo.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 64

1

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

| ANEXO N.º 1 | | |
|---|--------------------|--------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO | | |
| LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 | | |
| En pesos | | |
| Notas: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris. | | |
| RESULTADO DEL PERÍODO | | |
| | PRESUPUESTO | MONTO DEL PERÍODO |
| INGRESOS DEL PERÍODO (Percebidos o Recaudados) | \$3.210.877.422,16 | \$2.828.279.303,08 |
| GASTOS EJECUTADOS DEL PERÍODO | \$3.210.877.422,16 | \$1.714.408.347,81 |
| Datos ejecutados: | | |
| Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024 | | \$970.234.504,65 |
| | | \$924.173.863,15 |
| RESULTADO DEL PERÍODO | | \$733.810.136,27 |
| Menos: Saldos con destino específico del período | | \$687.065.510,87 |
| SUPERÁVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERÍODO | | \$44.065.424,39 |

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

| Concepto | Fundamento legal o especial que lo justifica | Artículo que refiere la especificidad | Monto periodo | Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado | Monto superávit específico destinado al ejercicio 2024 |
|---|--|---------------------------------------|------------------|--|--|
| Junta Administrativa del Registro Nacional | Ley 117324 | Art. 30 | \$131.523,86 | | \$131.523,86 |
| Aporte Juntas de Educación | Ley 117382 | Art. 1 | \$554.719,47 | | \$554.719,47 |
| Organismo de Normalización Técnica | Ley 117224 | Art. 15 | \$55.501,92 | | \$55.501,92 |
| Impuesto a Rueda | Ley 117609 | Art. 3 | \$572.510,80 | \$343.547,95 | \$716.058,75 |
| Recetas de con doce (012) | Ley 1175472 | Art. 55 | \$54.630.872,75 | \$221.551.824,44 | \$206.212.399,19 |
| Aporte Comité Central de Deportes | Ley 117794 | Art. 179 | \$519.076,82 | | \$519.076,82 |
| Aporte al CONADE | Ley 117930 | Art. 10 Inciso f) | \$153.312,80 | | \$153.312,80 |
| Aporte CONAEBO | Ley 117755 | Art. 40 | \$10.906,99 | | \$10.906,99 |
| Aporte Fondo Parques Iguazú | Ley 117785 | Art. 40 | \$58.401,54 | | \$58.401,54 |
| Estrategia de protección medio ambiente | Ley 117755 | Art. 45 | \$993.306,87 | \$1.740.407,94 | \$2.735.913,91 |
| Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias | Ley 117614 | Art. 8 Inciso b) | \$510.937.988,89 | \$98.176.678,35 | \$600.114.913,87 |
| Proyectos y programas para la Persona Joven | Ley 117601 | Art. 2a | \$987.048,34 | \$240.000,00 | \$1.245.048,34 |
| Fondo Gestión del Riesgo | Ley 117625 | Art. 40 b/c | \$1.390.992,51 | \$7.744.658,10 | \$9.107.650,45 |
| Ministerio de Gobernación y Justicia | Ley 117791 | | | \$361.099.825,51 | \$345.999.823,51 |
| Fondo Predicciones Legales | Ley 117660 | Art. 2 | | \$3.884.291,00 | \$1.456.291,00 |
| Fondo Ley de Movilidad Peatonal | Ley 117675 | Art. 13 | \$8.575.476,00 | \$23.454.655,00 | \$34.031.311,00 |
| Fondo Partidas Específicas | Ley 117785 | Art. 8 | | \$16.481.449,99 | \$16.481.449,99 |
| TOTAL: | | | | \$687.065.510,87 | \$721.524.808,89 |

SUPERÁVIT LIBRE:

| Monto Periodo | Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el pasado, pero no ejecutado | Monto libre destinado al ejercicio 2024 |
|-----------------|--|---|
| \$44.065.424,39 | \$687.065.510,87 | \$721.524.808,89 |

JOSE MIGUEL
JIMENEZ
ARAYA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE MIGUEL
JIMENEZ ARAYA FIRMA
Fecha: 2025-02-07
15:03:42-06'00'

Lic. José Miguel Jiménez Araya
Nombre del Alcalde Municipal

RIO
CUARTO
MUNICIPIO ARGENTINO

Firma

Firmado digitalmente
por JOSE ANDRES
MIRANDA CAMBONERO
FIRMA
Fecha: 2025-02-07
17:41:06-06'00'

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

04/03/25
Fecha

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 65



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



11-OF-CO-025-2025 -CERTIFICACIÓN RECURSOS DE SUPERÁVIT LIBRE Ley
9635.

6 Municipalidad
7 de Río Cuarto

Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-CO-025-2025

9 CERTIFICACION RECURSOS DE SUPERÁVIT LIBRE
10 Ley 9635

11 Yo, José Andrés Miranda Cambronero, portador de la cedula de identidad
12 206810865, mayor, soltero, vecino de Río Cuarto, en calidad de encargado de
13 presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto; hago constar que, los recursos
14 del Superávit Libre, destinados para el financiamiento de Servicios y Bienes
duraderos, se ajustan a los elementos establecidos en el artículo 17 del título IV
de la Ley N°9635 y sus reformas, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", así
como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N°41641-H y sus reformas, "Reglamento
al título IV de la ley N°9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República".

15 Es por esta razón, se hace constar de los recursos libres de periodos acumulados
16 transciende a un importe de **₡101.140.683,62** (ciento un millones ciento cuarenta
17 mil seiscientos ochenta y tres colones con $\frac{62}{100}$), del mismo se solicita incorporar
18 en este primer presupuesto extraordinario del 2025. Estos fondos libres están
relacionados con recaudación de ingresos propios como lo son Licencias
Comerciales, Impuesto de Bienes Inmuebles, entre otros.

19 Además, indicar que el Superávit Libre no es generado por transferencias de
Presupuesto Nacional. La Municipalidad de Río Cuarto no tiene operaciones
20 crediticias que deban amortizarse con superávit libre provenientes de fuentes de
ingresos distintas a las transferencias del Presupuesto Nacional.

21 SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE LA
22 APROBACIÓN DEL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE ESTE
COBIERNO LOCAL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS
23 MIL VEINTICINCO.



Firmado digitalmente por
JOSE ANDRES MIRANDA
CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.28
14:20:41 -06'00'

26 Lic. Andrés Miranda Cambronero
C.c Archivo
27 Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 66

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

12-Sección de Egresos

**MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2020
SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN**

| CÓD. | DESCRIPCION | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL | % |
|------------------------------|-------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 8. REMUNERACIONES | | 9,95 | 0,00 | 3.450.085,30 | 3.459.985,30 | 0,32% |
| 1. SERVICIOS | | 3,95 | 15.814.184,09 | 94.553.935,80 | 110.366.119,09 | 14,99% |
| 2. MATERIALES Y SUMINISTROS | | 3,95 | 3.195.906,82 | 200.579,00 | 3.397.485,82 | 0,44% |
| 3. INTERESES Y COMISIONES | | 3,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS | | 3,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 5. BIENES DURADEROS | | 9,95 | 27.000.000,00 | 613.361.406,25 | 653.351.406,25 | 84,83% |
| 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 2.990.760,03 | 0,00 | 0,00 | 2.990.760,03 | 0,27% |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 8. AMORTIZACIÓN | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 9. CUENTAS ESPECIALES | | 9,95 | 0,20 | 0,00 | 0,20 | 0% |
| TOTAL | | 2.690.760,03 | 57.011.090,51 | 713.101.985,25 | 777.203.835,79 | 100,00% |

13-Sección de Egresos Detallado

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2025
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO

| CÓD. | Descripción | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL | % |
|---|-------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------|
| II REMuneraciones y beneficios | | 0,00 | 0,00 | 2.450.000,00 | 2.450.000,00 | 0,02% |
| 2.11 REMUNERACIONES BÁSICAS | | 0,00 | 0,00 | 1.958.000,00 | 1.958.000,00 | 0,02% |
| 2.11.02 Seguro Social | | 0,00 | 0,00 | 1.050.000,00 | 1.050.000,00 | 0,02% |
| 2.13 INCENTIVOS SALARIALES | | 0,00 | 0,00 | 162.500,00 | 162.500,00 | 0,00% |
| 2.13.03 Desvinculación temprana | | 0,00 | 0,00 | 962.500,00 | 962.500,00 | 0,00% |
| 2.14 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | | 0,00 | 0,00 | 166.125,00 | 166.125,00 | 0,01% |
| Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | | 0,00 | 0,00 | 100.375,00 | 100.375,00 | 0,01% |
| Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | | 0,00 | 0,00 | 51.750,00 | 51.750,00 | 0,00% |
| 2.15 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | | 0,00 | 0,00 | 162.440,00 | 162.440,00 | 0,01% |
| Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | | 0,00 | 0,00 | 105.680,00 | 105.680,00 | 0,01% |
| 2.16.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | | 0,00 | 0,00 | 56.500,00 | 56.500,00 | 0,01% |
| 2.16.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Libre | | 0,00 | 0,00 | 26.250,00 | 26.250,00 | 0,00% |
| III BIENES Y SERVICIOS | | 15.314.134,49 | 0,00 | 10.892.119,09 | 10.892.119,09 | 1,36% |
| 3.1 ALQUILERES | | 0,00 | 0,00 | 49.400.210,00 | 49.400.210,00 | 0,48% |
| 3.11.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | | 0,00 | 0,00 | 49.400.210,00 | 49.400.210,00 | 0,48% |
| 3.2 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | | 0,00 | 4.313.985,75 | 0,00 | 4.313.985,75 | 0,00% |
| 3.20.02 Publicidad y propaganda | | 0,00 | 4.313.985,75 | 0,00 | 4.313.985,75 | 0,04% |
| 3.4 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,00% |
| 3.04.01 Servicios de ingeniería | | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,00% |
| 3.5 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | | 0,00 | 350.069,34 | 0,00 | 350.069,34 | 0,00% |
| 3.05.01 Transporte dentro del país | | 0,00 | 350.069,34 | 0,00 | 350.069,34 | 0,00% |
| 3.6 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBIGACIONES | | 0,00 | 0,00 | 1.193.826,00 | 1.193.826,00 | 0,18% |
| 3.06.01 Seguros | | 0,00 | 0,00 | 1.193.826,00 | 1.193.826,00 | 0,18% |
| 3.7 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | | 0,00 | 9.190.278,00 | 0,00 | 9.190.278,00 | 1,18% |
| 3.07.01 Actividades de capacitación | | 0,00 | 1.217.500,00 | 0,00 | 1.217.500,00 | 0,18% |
| 3.07.02 Actividades protocolares y sociales | | 0,00 | 7.932.778,00 | 0,00 | 7.932.778,00 | 1,01% |
| 3.8 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | | 0,00 | 3.39 | 43.268.000,00 | 43.268.000,00 | 5,63% |
| 3.08.02 Mantenimiento de bienes de comunicación | | 0,00 | 0,00 | 43.268.000,00 | 43.268.000,00 | 0,00% |
| II MATERIALES Y SUMINISTROS | | 0,00 | 1.166.906,42 | 250.075,95 | 1.167.482,37 | 0,42% |
| 2.11 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | | 0,00 | 0,00 | 206.570,00 | 206.570,00 | 0,00% |
| 2.11.02 Tintas, pinturas y diluyentes | | 0,00 | 0,00 | 206.570,00 | 206.570,00 | 0,00% |
| 2.19 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | | 0,00 | 3.165.906,42 | 0,00 | 3.165.906,42 | 0,41% |
| Cód. | Descripción | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL | % |
| 2.08.04 Textiles y vestuario | | 0,00 | 3.076.000,42 | 0,00 | 3.076.000,42 | 0,42% |
| 2.08.05 Otros útiles, materiales y suministros diversos | | 0,00 | 290.000,00 | 0,00 | 290.000,00 | 0,02% |
| 3 BIENES DURADEROS | | 0,00 | 37.260.000,00 | 016.351.705,25 | 53.611.705,25 | 84,91% |
| 3.1 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | | 0,00 | 27.000.000,00 | 380.000,00 | 27.380.000,00 | 4,84% |
| 3.01.02 Equipo y programas de cómputo | | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 | 150.000,00 | 0,00% |
| 3.01.06 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | | 0,00 | 37.000.000,00 | 0,00 | 37.000.000,00 | 4,79% |
| 3.2 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORES | | 0,00 | 0,00 | 669.301.404,25 | 669.301.404,25 | 78,93% |
| 3.02.02 Edificios | | 0,00 | 0,00 | 50.800.501,18 | 50.800.501,18 | 11,64% |
| 3.02.04 Vivienda de construcción temprana | | 0,00 | 0,00 | 352.600.855,12 | 352.600.855,12 | 50,89% |
| 3.02.07 Instalaciones | | 0,00 | 0,00 | 95.000.000,00 | 95.000.000,00 | 1,1% |
| 3.02.09 Otras construcciones, ediciones y mejoras | | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 3,11% |
| 3.3 BIENES DURADEROS DIVERSOS | | 0,00 | 0,00 | 8.899.805,68 | 8.899.805,68 | 0,84% |
| 3.03.00 Otros bienes duraderos | | 0,00 | 0,00 | 8.899.805,68 | 8.899.805,68 | 0,00% |
| 0 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 2.001.750,03 | 0,00 | 0,00 | 2.001.750,03 | 0,77% |
| 0.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | | 2.004.885,33 | 0,00 | 0,00 | 2.004.885,33 | 0,98% |
| 0.10.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central | | 165.503,82 | 0,00 | 0,00 | 165.503,82 | 0,01% |
| 0.10.12 Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados | | 284.361,81 | 0,00 | 0,00 | 284.361,81 | 0,00% |
| 0.11.03 Transferencias corrientes a Entidades Descentralizadas no financieras | | 154.310,47 | 0,00 | 0,00 | 154.310,47 | 0,00% |
| 0.11.04 Transferencias corrientes a Entidades locales | | 703.376,82 | 0,00 | 0,00 | 703.376,82 | 0,12% |
| 0.2 PRESTACIONES SOCIALES | | 98.997,00 | 0,00 | 0,00 | 98.997,00 | 0,91% |
| 0.22.01 Prestaciones Sociales | | 98.997,00 | 0,00 | 0,00 | 98.997,00 | 0,91% |
| TOTAL | | 2.020.750,03 | 57.311.090,51 | 713.101.985,25 | 772.203.835,78 | 100,00% |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 67



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



14-Justificación de Egresos.

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amirenda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



JUSTIFICACION DE EGRESOS

Para el ejercicio del año 2025, se incluye en el Presupuesto Extraordinario I-2025 un desglose de egresos para cada una de las partidas, con el fin de suprir las erogaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias municipales. Se incluye en los tres programas correspondientes y el propósito final es lograr una gestión municipal eficaz, eficiente y transparente, en el cumplimiento de metas y objetivos planteados en el Plan Operativo de la Municipalidad de Río Cuarto para el año 2025, vinculado al Plan de Gobierno de la Alcaldía, Plan Estratégico Municipal y Plan de Desarrollo Humano Local. Se consideran todas las dependencias municipales. Se presenta la justificación de egresos para cada una de las partidas contenidas en los programas, a fin de facilitar la comprensión, estudio, análisis y valoración integral del plan operativo anual y el presupuesto.

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se asignan los recursos económicos esenciales para los gastos administrativos de los procesos, subprocesos y actividades que integran esta área, como son:

Transferencias:

Se incorpora contenido presupuestario en el clasificador de prestaciones legales como parte del remanente de los fondos específicos para liquidaciones del personal, con fundamento en la Ley N°9440, en su artículo 5.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 68

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amiranda@imuniriocuarto.go.cr
[+506 4000 1600 EXT 05](tel:+50640001600)
muniriocuarto.go.cr

Costa Rica muniriocuarto.go.cr Registro de deuda y transferencias:



Se incluyen recursos para las transferencias específicas establecidas por ley hacia diferentes entidades del sector público como el Registro Nacional de la Propiedad, CONAPDIS, Juntas de Educación y Órgano de Normalización Técnica, entre otras. Como parte del remanente generado en la liquidación presupuestaria del 2024.

Según se establecen en los siguientes fundamentos legales:

Juntas de Educación, Ley 7552 "Subvención a las Juntas de Educación por las Municipalidades" establece que: "Anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles, No.7509, del 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las juntas de educación de su respectiva jurisdicción territorial.

ONT (Órgano de Normalización Técnica). Según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, establece que "Asignación y utilización de recursos. El Ministerio de Hacienda tomará las previsiones presupuestarias para el desarrollo adecuado del Órgano de Normalización Técnica Municipal. A fin de cumplir sus objetivos, contará también con el uno por ciento (1%) de lo que cada municipalidad recaude por el impuesto sobre bienes inmuebles. Este fondo podrá ser utilizado únicamente para los fines específicos de esta Ley. El Organo de Normalización Técnica informará cada año, a las municipalidades, sobre los resultados de su gestión y acerca del uso y destino de dichos recursos, sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República."

Junta Administrativa Registro Nacional, Reforma al artículo 30 de la Ley 7509, mediante la publicación de la Ley 9976, Ley de Movilidad Peatonal, donde en el artículo 22- Se reforma el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto de Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995. El texto es el siguiente:

⁴Artículo 30- Recursos para el Catastro Nacional. Cada año, las municipalidades deberán girar, a la Junta Administrativa del Registro Nacional, el dos por ciento



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 69

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
(2%) del ingreso anual que recauden por concepto del impuesto de bienes
inmuebles."



Comité Cantonal de Deportes, De acuerdo con la norma vigente, las municipalidades deben asignar a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, un aporte mínimo equivalente al 3% de su presupuesto de ingresos ordinarios.

CONAPDIS, El cero coma cinco por ciento (0,5%) del Presupuesto general de los Gobiernos Locales según lo dispone el artículo 10, inciso f) de la Ley N°9303.

CONAGEBIO, Los ingresos por concepto del Timbre de Parques Nacionales se establecen en el Artículo 7 de la Ley de Servicio de Parques Nacionales, Ley N°6084 del 7 de setiembre de 1977 y sus reformas. Por medio del Artículo 43 de la Ley de Biodiversidad N°7788 del 27 de mayo de 1988 se actualizaron los montos a cobrar por este timbre, estableciendo en sus artículos 19 y 43 que se destinará un 10% para el financiamiento de la Oficina Técnica y de la Comisión.

Fondo de Parques Nacionales, N°29341-MINAE-H-Artículo 3º-Del producto restante luego del depósito del diez por ciento a favor de la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad que se indica en el artículo anterior, el setenta por ciento restantes será depositado en el Fondo de Parques Nacionales, en los mismos términos y plazo que se señala en el artículo precedente.

| Institución | Monto |
|--|--------------|
| Junta Administrativa del Registro Nacional | 131.523,86 |
| Juntas de Educación | 654.919,47 |
| Organismo de Normalización Técnica | 65.501,92 |
| Comité Cantonal de Deportes | 919.876,82 |
| CONAPDIS | 153.312,80 |
| CONAGEBIO | 10.906,59 |
| Fondo Parques Nacionales | 68.621,56 |
| Total | 2.004.663,03 |



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 70

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amiranda@munirioquarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
munirioquarto.go.cr



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Actualmente, la Municipalidad de Río Cuarto, ha trabajado en la implementación de los servicios comunales para brindar a los contribuyentes del cantón una mejor calidad de vida que promueva el desarrollo del cantón.

Es así como, en el Programa II se presupuestan los recursos para el funcionamiento y operación de los servicios generales, Recolección de Basura, Servicios Sociales y complementarios, Depósitos y Tratamiento de basura, Protección del Medio Ambiente, Emergencias cantonales para este presupuesto extraordinario.

Servicios:

Recolección de Basura: En la partida de servicios se incorporan recursos para servicios de ingeniería con el fin de contratar a un tercero para la actualización del mapa catastral para el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios es de suma importancia contar con información actualizada, misma que permitirá optimizar las rutas de recolección, brindar un servicio eficiente, ubicar con mayor precisión a los usuarios y facilitar el proceso de cobro pertinente.

Servicios sociales y complementarios: En la partida de servicios se incorporan recursos para publicidad y propaganda con el propósito de generar campañas de divulgación, en vista que la Municipalidad de Río Cuarto se encuentra comprometida en la ejecución de los recursos de gastos de sanidad, según lo establecido en la normativa vigente es por ello que en estrecha comunicación con el área rectora de salud del Ministerio de Salud se logró determinar como una necesidad urgente la implementación de campañas de comunicación en temas como la conducción adecuada de las motocicletas siendo que se reporta como el primer lugar de las causas de muertes en el cantón.

Aunado a ello, se encuentran los proyectos financiados por el Ministerio de Cultura para la persona joven que abarca transporte dentro del país para el traslado de jóvenes con limitaciones económicas a las actividades planificadas.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 71



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05

Costa Rica muniriocuarto.go.cr

por el comité cantonal de la persona joven, e incluye fondos para actividades de capacitación, así como, protocolarias y sociales, siempre manteniendo los criterios de oportunidad, economía, pertinencia y conveniencia, con el principio de proporcionalidad y razonabilidad, tales como:

| Proyecto | Monto |
|---------------------------------------|----------------------|
| Capacitaciones CPJ | ₡217.500,00 |
| III Concierto Juvenil Río Cuarto 2025 | ₡1.851.928,00 |
| Caravana Navideña | ₡2.700.000,00 |
| I Concierto Juvenil Santa Rita 2025 | ₡2.200.000,00 |
| Noches de Cine | ₡1.180.850,00 |
| Total | ₡8.150.278,00 |

Atención a Emergencias: En temas de atención de emergencias se requiere contar con recursos para lograr brindar capacitación para la atención en caso de que se dé alguna emergencia en nuestro cantón como lo podría ser una inundación, deslizamiento o temblor, dado que las emergencias no solo abarcan temas de acción ante desastres, si no, también de prevención, en ese sentido se estima necesario brindar capacitación a la Comisión Municipal de Emergencias para la atención de alguna eventualidad.

Materiales y suministros:

Servicios sociales y complementarios: Para el desarrollo de los proyectos del CPJ se requiere de materiales y suministros necesarios, como lo es materiales y suministros diversos como complemento dentro del plan de acción del Comité Cantonal de la Persona Joven de Río Cuarto.

Protección del medio ambiente: El medio ambiente es uno de los principales ejes del plan de gobierno, en ese sentido se pretende adquirir bolsas de tela en textiles y vestuario, para fomentar el uso de estas y disminuir el uso del plástico, para entregar a la población riocuartera en las diversas actividades relacionadas a esta área, así como la adquisición de toldos para las campañas de Río Cuarto Recicla que se realizan en todos los distritos del cantón.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 72

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto,
Provincia de Alajuela
Costa Rica.
amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000-1800 EXT 05
muniocuarto.cultura.go.cr

Atención de emergencias cantonales: Se planifica disponer de contenido presupuestario en textiles y vestuario para la atención de algún desastre, para ello, se requiere dotar de indumentaria para la atención y prevención de emergencias, tales como lo son capas impermeables, botas, zapatos y lonas para ubicar, e identificar los espacios según lo indicado en el Sistema de Comando de Incidentes.

Bienes duraderos:

Recolección de basura: Se pretende la adquisición de maquinaria, equipo diverso para la compra de cámaras de vigilancia, las cuales serán instaladas en los tres distritos del Cantón de Río Cuarto. Esta medida busca reducir la disposición ilegal de residuos y prevenir la creación de botaderos clandestinos en los espacios públicos del Cantón.

Depósito y tratamiento de basura: El Gobierno Local, en su compromiso con una adecuada gestión de los residuos sólidos valorizables, propone acciones concretas para el manejo adecuado de los estos, generados por los centros educativos y la población en general, por ello, se da contenido a la partida de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Con el objetivo de fomentar la educación ambiental entre los niños del cantón y optimizar la disposición de estos residuos, se plantea la compra en Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de contenedores (puntos verdes) identificados con los colores establecidos por la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR).

PROGRAMA III INVERSIONES

Se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de acuerdo con lo establecido en la ley 8114; la actividad de Dirección correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial; Alquiler Maquinaria; Productos Minerales y Asfálticos; Mantenimiento y construcción de caminos por contrato; Construcción de Aceras y Otros (en cumplimiento a la Ley 7600); Construcción de alcantarillados.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 73



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1800 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr

En el Programa III se incluyen los siguientes proyectos:



- Palacio Municipal
- Proyectos de Infraestructura Vial UTCV.
- Construcción de aceras- Ley Movilidad Peatonal.
- Instalación de mobiliario al aire libre.

Remuneraciones:

Unidad Técnica de Gestión Vial: Esta partida incluye los recursos necesarios para suplencias, ante cualquier eventualidad en el personal ya existente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, esto no implica una nueva plaza, si no, por alguna incapacidad u otro factor que lo amerite, donde también se considera el decimotercer mes y cargas patronales conexas pertinentes.

Servicios:

Unidad Técnica de Gestión Vial: En esta partida se dan recursos para alquiler de equipo y maquinaria para la gestión de proyectos de lastre, seguros para la póliza de RT proporcional al importe de suplencia, mantenimiento de vías de comunicación para el proyecto de mantenimiento por estándares de la red vial cantonal, para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial.

Materiales y suministros:

Unidad Técnica de Gestión Vial: La partida de tintas, pinturas y diluyentes para los proyectos de la Promoción Social que pertenece al departamento de la UTCV.

Bienes Duraderos:

Palacio Municipal: Ante la proyección y necesidad del Gobierno Local en la construcción del palacio municipal se proyecta la incorporación de fondos en edificios, como complemento de los fondos ya existentes.

Es importante mencionar que, según lo dispuesto por la Ley 6750 y el Reglamento de Protección a las Artes Plásticas, Decreto Ejecutivo 18215-C-H, publicado en la Gaceta 193 del 15 de julio de 1988, se debe presupuestar un 1% para la Adquisición de Obras de Arte, bajo el concepto de Piezas y obras de



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 74

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



colección, pero este ya está incluido, en vista que se realizó una modificación para la contratación del plan regulador, pero con la intención de volver a reincorporar estos fondos en el extraordinario, seguidamente se evidencia lo mencionado:

la contratación del plan regulador, pero con la intención de volver a reincorporar estos fondos en el extraordinario, seguidamente se evidencia lo mencionado:

| Rubro | Ordinario | Modificación | Extraordinario | Saldo | Proyección 1 % |
|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| Edificios | 341.798.857,34 | -115.000.000,00 | 97.840.507,13 | 324.639.364,47 | |
| Piezas de Colección | 3.500.000,00 | | | 3.500.000,00 | 3.246.393,64 |

Adicional a ello, para el proyecto de la construcción del palacio municipal se incorpora fondos en instalaciones para la construcción de una planta de tratamiento de aguas, dado que es de importancia que cuente con un sistema de tratamiento de aguas, tanto para aguas residuales como para aguas de lluvia, financiado con los fondos de gasto de sanidad.

Con ello, se busca cumplir con normativas de certificación, esto para generar un cambio en la forma de construir obra pública y enfocarla hacia la sostenibilidad.

Siendo así, se pretende que el nuevo edificio municipal cuente con un sistema de tratamiento de aguas residuales que permita la reutilización de las aguas servidas en sistema de riego, jardinería y limpieza, además la utilización de las aguas de lluvia en fuentes, sistemas sanitarios y otros. Por estas razones, se solicita el presupuesto extraordinario para llevar a cabo el proyecto.

Unidad Técnica de Gestión Vial: Existe una gran proporción destinada al desarrollo de vías de comunicación terrestre a fin de mejorar la estructura vial del cantón y equipo de cómputo para dotar de equipo necesario al nuevo personal, así como otros bienes duraderos para la adquisición de un dron para el desarrollo de las funciones del departamento.

Construcción de Aceras: Se asignan recursos en vías de comunicación terrestre para Construcción de aceras y otros en cumplimiento a la Ley 7600, y obra contratada para el mantenimiento de las necesidades de las vías de comunicación del Cantón, con los fondos de Ley de Movilidad Peatonal.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 75



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



Instalación de mobiliario al aire libre: Con financiamiento de los gastos de sanidad, la administración pretende incorporar contenido en otras construcciones, adiciones y mejoras con la finalidad de satisfacer la necesidad de crear espacios públicos para el disfrute de los habitantes del cantón de Río Cuarto

Para ello, se espera la construcción de estructuras a colocar y construir, permitiría que los usuarios puedan recrearse, distraerse y de esta manera mejorar su calidad de vida al aumentar su contacto con la naturaleza. A su vez se contribuye a aumentar el tiempo compartido entre las distintas realidades sociales que componen el entorno, lo que incide en que los actores generen mayor empatía a aquellas situaciones cotidianas que deben afrontar las personas, y generen un reforzamiento de sus valores, disfrute e intercambio de conocimiento.

Algunos de los principales beneficios que se obtendrán con la ejecución de este proyecto son la mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón de Río Cuarto, así como la promoción del turismo rural y la conservación del medio ambiente. La ejecución de este proyecto contribuirá a la sostenibilidad del desarrollo social y económico del cantón de Río Cuarto.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 76

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 15-OF-JVC-004-2025 - REMISIÓN DE ACUERDO JVC – ACTUALIZACIÓN DE
4 LISTA DE PROYECTOS VIALES 2025

5 **Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 3600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



6
7 OF-JVC-004-2025
8 03 de marzo de 2025

9 Señores,
10 Concejo Municipal de Río Cuarto.

11 **ASUNTO: REMISIÓN DE ACUERDO JVC – ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE PROYECTOS
12 VIALES 2025.**

13 Estimados:

14 El suscrito Mario Jiménez Bogantes en calidad de secretario de la Junta Vial Cantonal de
15 Río Cuarto, me permite comunicar y transcribir un acuerdo aprobado por este ente,
16 realizado en sesión ordinaria N°09-2025, celebrada el 24 de febrero de 2025, mediante
17 artículo V, Acuerdo N°05, el cual se cita a continuación:

18 **Primero:** Dar por conocido el oficio OF-UTCV-050-2025 proveniente de la Unidad Técnica
19 de Gestión Vial sobre la actualización de la lista de proyectos viales 2025 en la Red Vial
20 Cantonal de Río Cuarto. **Segundo:** Aprobar la actualización de la lista de proyectos viales
21 2025 en la Red Vial Cantonal remitida en el oficio OF-UTCV-050-2025 por la UTCV. **Tercero:**
22 Recomendar al Concejo Municipal de Río Cuarto la aprobación de la actualización de la lista
23 de proyectos viales 2025 en la Red Vial Cantonal de Río Cuarto con base en el oficio OF-
24 UTCV-050-2025.

25 Sin más por el momento se despide cordialmente,

26 MARIO ESTEBAN Firmado
27 JIMENEZ digitalmente por
28 BOGANTES MARIO ESTEBAN
29 (FIRMA) JIMENEZ BOGANTES
30 (FIRMA)

31 Ing. Mario Jiménez Bogantes
32 Secretario Junta Vial Cantonal – Encargado UTGV a.i.
33 Municipalidad de Río Cuarto
34 C.C. José Miguel Jiménez Araya, Alcalde Municipalidad de Río Cuarto



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 77



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



16-OF-JVC-005-2025 - REMISIÓN DE ACUERDO JVC – PROPUESTA DE PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mgimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



OF-JVC-005-2025
03 de marzo de 2025

Señores,
Concejo Municipal de Río Cuarto.

ASUNTO: REMISIÓN DE ACUERDO JVC – PROPUESTA DE PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025.

Estimados:

El suscrito Mario Jiménez Bogantes en calidad de secretario de la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto, me permito comunicar y transcribir un acuerdo aprobado por este ente, realizado en sesión ordinaria N°09-2025, celebrada el 24 de febrero de 2025, mediante artículo VI, Acuerdo N°06, el cual se cita a continuación:

Primero: Dar por conocido el oficio OF-UTCV-049-2025 proveniente de la Unidad Técnica de Gestión Vial con la propuesta del primer presupuesto extraordinario 2025 y metas PAO 2025. **Segundo:** Aprobar la propuesta del primer presupuesto extraordinario 2025 y metas PAO 2025 presentado en el oficio OF-UTCV-049-2025 por la UTCV. **Tercero:** Recomendar al Concejo Municipal de Río Cuarto la aprobación de la propuesta del primer presupuesto extraordinario 2025 de la UTCV con base en el oficio OF-UTCV-049-2025.

Sin más por el momento se despide cordialmente,

MARIO ESTEBAN Firmado
JIMENEZ digitalmente por
BOGANTE MARIO ESTEBAN
(FIRMA) JIMENEZ BOGANTE
(FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Secretario Junta Vial Cantonal – Encargado UTGV a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
C.C. José Miguel Jiménez Araya, Alcalde Municipalidad de Río Cuarto.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 78

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 17-OF-UTGV-049-2025- PROPUESTA DE PRIMER PRESUPUESTO
4 EXTRAORDINARIO UTGV 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



OF-UTGV-049-2025
24 de febrero de 2025

7 Junta Vial Cantonal,
8 Municipalidad de Río Cuarto

9 ASUNTO: PROPUESTA DE PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO UTGV 2025.

10 Estimados señores:

11 Mediante se remite la propuesta del primer presupuesto extraordinario del presente año por
12 un monto de ₡495.692.483,32. A continuación, se muestra el desglose de dicho presupuesto.

13 Cuadro 1. Propuesta del Primer Presupuesto Extraordinario 2024

| PAO META | CÓD. | DESCRIPCIÓN | UTGVM |
|-------------|-----------------------------------|---|-----------------------|
| | 0 REMUNERACIONES | | 1 950 000.00 |
| | 03.02.01.0.01 | REMUNERACIONES | 1 950 000.00 |
| 1 | 03.02.01.0.01.01 | Suplencias | 1 950 000,00 |
| | 1 SERVICIOS | | 94 600 000.00 |
| | 03.02.01.1.01 | ALQUILERES | 50 000 000.00 |
| 3 | 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 50 000 000,00 |
| | 03.02.01.1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 1 100 000.00 |
| 2 | 03.02.01.1.06.01 | Seguros | 1 100 000,00 |
| | 03.02.01.1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 43 500 000.00 |
| 5 | 03.02.01.1.08.02 | Mantenimiento de vías de comunicación | 43 500 000,00 |
| | 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | | 200 579.00 |
| | 03.02.01.2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 200 579.00 |
| 2 | 03.02.01.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 200 579,00 |
| | 5 BIENES DURADEROS | | 398 941 904.32 |
| | 03.02.01.5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 350 000.00 |
| 2 | 03.02.01.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 350 000,00 |
| | 03.02.01.5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 392 091 904.32 |
| 4 | 03.02.01.5.02.02 | Vías de Comunicación Terrestre | 392 091 904,32 |
| | 03.02.01.5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | 6 500 000.00 |
| 2 | 03.02.01.5.99.99 | Otros bienes duraderos | 6 500 000,00 |
| | TOTAL | | 495 692 483,32 |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 79



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

www.muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr

HO HOBO COTRADO - EQUITY RO-01
ESTADO - EQUITY RO-01
ESTADO - EQUITY RO-01
ESTADO - EQUITY RO-01



Adicionalmente, se adjunta la propuesta del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 actualizado con la incorporación de los recursos provenientes Presupuesto Extraordinario de la UTGV.

Cuadro 2. Plan Anual Operativo (PAO) 2025

| DETALLE DE METAS Y ALCANCE | TIPO | Nº | DETALLE | ALCANCE | ESTIMACIONES DE LA META | | | | | Porcentaje Realizable Por el Concejo | ASIGNACION PRESUPUESTARIA | T.D.N. ESTIMADA 2025 | |
|---|----------|----|---|-------------------------|-------------------------|------|----------|------|----------|---|---------------------------|-------------------------|------------------|
| | | | | | Alcance | % | Objetivo | % | Objetivo | | | | |
| Revisar las normas establecidas para la ejecución de la UTGV | Ejecutar | 1 | Efectuar las revisiones administrativas del alcance de la UTGV | Completo | 100 | 100% | 100 | 100% | 100% | Aprobado UTGV | \$ 171400,00 | \$ 171400,00 | \$ 171400,00 |
| Obtener la aprobación del Concejo Municipal para una adecuada gestión, planificación y dirección de la Red Vial Cantonal | Ejecutar | 2 | Efectuar la revisión Generalizada de la UTGV | Completo | 100 | 100% | 100 | 100% | 100% | Aprobado UTGV | \$ 403100,00 | \$ 403100,00 | \$ 403100,00 |
| Mejorar la calidad de la red vial en la zona, aumentando el alcance de ejecución, así como el mantenimiento para beneficiar dentro de las comunidades | Mejorar | 3 | Mejorar la calidad de la red vial en la zona, aumentando el alcance de ejecución, así como el mantenimiento para beneficiar dentro de las comunidades | Elementos materiales | 100 | 100% | 100 | 100% | 100% | Aprobado UTGV | \$ 25 000 000,00 | \$ 25 000 000,00 | \$ 25 000 000,00 |
| Mejorar la calidad de la red vial en la zona, aumentando el alcance de ejecución, así como el mantenimiento para beneficiar dentro de las comunidades | Mejorar | 4 | Mejorar la calidad de la red vial en la zona, aumentando el alcance de ejecución, así como el mantenimiento para beneficiar dentro de las comunidades | Elementos materiales | 100 | 100% | 100 | 100% | 100% | Aprobado UTGV | \$ 17427 071,00 | \$ 17427 071,00 | \$ 17427 071,00 |
| Mantenimiento y preservación de la red vial principal de Río Cuarto | Manten. | 5 | Mantenimiento y preservación de la red vial principal de Río Cuarto | Elementos materiales | 100 | 100% | 100 | 100% | 100% | Aprobado UTGV | \$ 21 730 000,00 | \$ 21 730 000,00 | \$ 21 730 000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | \$ 450 000 403,00 | | |

Como se muestra en el cuadro 1, la asignación del primer presupuesto extraordinario 2025 se distribuye en las metas que ya fueron establecidas en el Presupuesto Ordinario 2025. Es decir, para las metas No. 1, No. 2 se realiza una asignación presupuestaria adicional manteniéndose el mismo alcance de meta, ya que mediante análisis operativo de la UTGV se determina que a nivel operativo los costos de ejecución para su cumplimiento se han acrecentado en consideración al momento en el cual estos fueron considerados en la planificación del año anterior y para la meta No. 3 se realiza asignación presupuestaria y se aumenta el alcance de la misma de 85 km (alcance anterior) a 90 km (nuevo alcance); en la meta No. 4 de igual manera se realiza una asignación presupuestaria y el alcance de la misma se incrementa de 5,6 km (alcance anterior) a 6,5 km (nuevo alcance); y en la meta No. 5 se realiza asignación presupuestaria en lo que respecta al mantenimiento de la red vial cantonal (mantenimiento por estándares en eje vial de manera sostenida y mantenimiento de puentes).



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

www.muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



El monto total de este primer presupuesto extraordinario 2025, se incorporará al monto del presupuesto ordinario del presente año, correspondientemente a cada una de las partidas presupuestarias descritas.

Por tanto, se recomienda la aprobación del primer Presupuesto Extraordinario 2025 y el Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal remitiéndose debidamente al Concejo Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto.

Sin más por el momento se despide,

MARIO ESTEBAN JIMENEZ BOGANTEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO ESTEBAN JIMENEZ BOGANTEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.24
16:00:23 -06'00'

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
Cc. Archivo

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 80

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

18-OF-UTGV-050-2025 - CRITERIO TÉCNICO SOBRE INCLUSIÓN DE PROYECTOS VIALES 2025 EN LA RED VIAL CANTONAL DE RÍO CUARTO.

Municipalidad de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica mjmenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



OF-UTGV-050-2025
24 de febrero de 2025

**Junta Vial Cantonal,
Municipalidad de Río Cuarto.**

ASUNTO: CRITERIO TÉCNICO SOBRE INCLUSIÓN DE PROYECTOS VIALES 2025 EN LA RED VIAL CANTONAL DE RÍO CUARTO.

Estimados:

Como es de sus conocimientos, en el periodo anterior mediante el oficio OF-UTGV-131-2024, la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) realizó la propuesta de proyectos viales para ejecutar durante el año 2025. Dicha propuesta se fundamentó en cinco insumos:

- Solicitudes presentadas por los concejos de distrito, las cuales acogen también las solicitudes realizadas por asociaciones de desarrollo y comités de caminos;
- El Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD 2022-2026);
- Disponibilidad presupuestaria para el año 2025;
- Plan Anual Operativo 2025;
- Criterio técnico del suscrito.

Esta propuesta de proyectos fue aprobada por la Junta Vial Cantonal y por el Concejo Municipal de Río Cuarto. Actualmente, algunos de estos proyectos ya iniciaron su fase de diseño o incluso de ejecución.

Sin embargo, actualmente la Municipalidad de Río Cuarto se encuentra en etapa de formulación del presupuesto extraordinario 2025 y en que lo que compete a los recursos destinados para la atención exclusiva de la Red Vial Cantonal, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ha realizado un análisis en el cual ha determinado técnicamente la viabilidad de actualizar -en tiempo y forma- la lista de proyectos viales 2025, esto implica directamente en el crecimiento de las metas del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 al aumentar las distancias de intervención en kilómetros para los proyectos de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal, maximizando el número de obras a ejecutar para beneficio de todos los usuarios de las vías del cantón, basado de igual manera en los insumos expuestos en el primer párrafo. La actualización propuesta sobre la lista de proyectos se muestra a continuación.


Pág 1 de 4

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 81



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



Cuadro 1. Propuesta de Proyectos de Mejoramiento

| Código | Nombre | Distrito | Tipo de proyecto | Longitud (km) |
|----------|-------------------------|--------------|------------------|---------------|
| 2-16-002 | Cuadrante Santa Rita | Santa Rita | Mejoramiento | 1,00 |
| 2-16-001 | Cuadrante Río Cuarto | Río Cuarto | Mejoramiento | 0,05 |
| 2-16-094 | Calle Tilapio | Santa Isabel | Mejoramiento | 0,100 |
| 2-16-001 | Cuadrante Río Cuarto | Río Cuarto | Mejoramiento | 0,07 |
| 2-16-007 | Calle Los Navarro | Santa Isabel | Mejoramiento | 0,100 |
| 2-16-075 | Calle Froylán González | Río Cuarto | Mejoramiento | 0,600 |
| 2-16-108 | Calle Barrio Gosén | Río Cuarto | Mejoramiento | 0,200 |
| 2-16-115 | Cuadrantes San Gerardo | Santa Rita | Mejoramiento | 0,380 |
| 2-16-074 | Calle Los Piedra | Río Cuarto | Mejoramiento | 0,45 |
| 2-16-049 | Calle Jacinto Solano | Santa Isabel | Mejoramiento | 0,500 |
| 2-16-119 | Calle Hugo Gómez | Santa Isabel | Mejoramiento | 0,500 |
| 2-16-017 | Calle Laguna Río Cuarto | Río Cuarto | Mejoramiento | 0,500 |
| 2-16-042 | Calle Central Española | Santa Isabel | Mejoramiento | 0,600 |
| 2-16-021 | Calle Bosque Alegre | Río Cuarto | Mejoramiento | 1,00 |
| 2-16-118 | Calle Peralta | Santa Rita | Mejoramiento | 0,120 |
| 2-16-114 | Cuadrante La Marianita | Santa Rita | Mejoramiento | 0,100 |
| 2-16-029 | Calle El Pinar | Santa Isabel | Mejoramiento | 0,300 |
| Total | | | | 6,57 |

Cuadro 2. Propuesta de Proyectos de Mantenimiento y/o Rehabilitación

| Código | Nombre | Distrito | Tipo de proyecto | Longitud (km) |
|----------|------------------------------|--------------|----------------------------------|---------------|
| 2-16-007 | Calle Los Navarro | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1 |
| 2-16-015 | Cuadrante Urbano Monte Lirio | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,55 |
| 2-16-017 | Calle Laguna Río Cuarto | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 4 |
| 2-16-019 | Calle a San Gerardo | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 5 |
| 2-16-021 | Calle Bosque Alegre | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 5,5 |
| 2-16-022 | Calle Laguna Hule | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2,5 |
| 2-16-026 | Calle Corazon de Jesús | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2,8 |
| 2-16-029 | Calle El Pinar | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 8 |
| 2-16-030 | Calle Hogar Crea | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,4 |
| 2-16-032 | Calle Los Lagos | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,5 |
| 2-16-034 | Calle Barro | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,4 |
| 2-16-035 | Calle Barrito | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,8 |
| 2-16-037 | Calle Rubí | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 3 |
| 2-16-041 | Calle Río Caño | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2 |
| 2-16-042 | Calle Central Española | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2,25 |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 82

| Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025) 26 de marzo del 2025 | | | | |
|---|---------------------------------|---|----------------------------------|-------|
| Municipalidad de Río Cuarto | |  | | |
| Río Cuarto Provincia de Alajuela Costa Rica | | mjmenezamunirioquarto.go.cr +506 4000 1600 EXT 08 munirioquarto.go.cr | | |
| 2-16-043 | Calle La Reserva | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,1 |
| 2-16-047 | Calle La Merced | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2,7 |
| 2-16-048 | Calle Jacob | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2,5 |
| 2-16-051 | Calle Los Benavides | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,2 |
| 2-16-052 | Calle Templo Los Lagos | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,1 |
| 2-16-053 | Calle Los Blancos | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,6 |
| 2-16-058 | Calle Canadería | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2 |
| 2-16-060 | Calle Montelirio | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 7,40 |
| 2-16-062 | Calle Quebrada Sonora | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,40 |
| 2-16-064 | Calle Asentamiento Montelirio | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 2,2 |
| 2-16-066 | Calle Barrio La Trinidad | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,4 |
| 2-16-067 | Calle Vigas | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,5 |
| 2-16-068 | Calle Cubano | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,2 |
| 2-16-069 | Calle Francisco Quesada | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,8 |
| 2-16-070 | Calle El Jardín | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,2 |
| 2-16-072 | Calle Desaque Laguna Río Cuarto | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,6 |
| 2-16-077 | Calle Vieja - Carmen | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1 |
| 2-16-078 | Calle a Laguna de Hule | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,8 |
| 2-16-080 | Calle Los Alfaro | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1 |
| 2-16-081 | Calle Eliomar Rodríguez | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,5 |
| 2-16-083 | Calle Los Cascante | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,75 |
| 2-16-084 | Calle Tajo Los Mora | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,2 |
| 2-16-086 | Calle Pollo Rey | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,6 |
| 2-16-089 | Calle Salón Comunal | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,5 |
| 2-16-092 | Calle Parcela IMAS | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,18 |
| 2-16-097 | Calle Los Araya | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 1,1 |
| 2-16-098 | Calle Antolín Chacón | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,6 |
| 2-16-099 | Calle Adrián González | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,45 |
| 2-16-100 | Calle Toño Jiménez | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,2 |
| 2-16-101 | Calle Cementerio Los Angeles | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,5 |
| 2-16-102 | Calle Conejo | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,33 |
| 2-16-107 | Calle Roger Bolaños | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,7 |
| 2-16-110 | Calle Barrio San Martín | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,25 |
| 2-16-116 | Calle Agueda Jiménez | Río Cuarto | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,35 |
| 2-16-120 | Calle Parcelas La Victoria | Santa Isabel | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,925 |
| 2-16-124 | Calle Puente Montelirio | Santa Rita | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 0,35 |
| RVC | Imprevistos | Red Vial Cantonal | Mantenimiento y/o Rehabilitación | 6 |
| Total | | | | 90 |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 83

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



2

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@munirioquarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
munirioquarto.go.cr



3

Por tanto, de acuerdo con lo expuesto en el presente oficio se remite a la Junta
Vial Cantonal de Río Cuarto la propuesta de actualización de la lista de proyectos
2025 en la Red Vial Cantonal.

4

Sin más por el momento,

MARIO ESTEBAN Firmado digitalmente
por MARIO ESTEBAN
JIMENEZ JIMENEZ BOGANTE
BOGANTES (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2025.02.24
16:01:04 -06'00'

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
Cc. Archivo.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 84

| 1 | Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|---|--------------|-------------|-------|---|-----------------|------------|--------------|---|-----------------|------------------|------------|---|-----------------|---|------------|---|-----------------|--|----------|---|-----------------|---|------------|---|-----------------|--|-----------|---|-----------------|--|-----------|---|-----------------|---------|-----------|--|-------|--|--------------|
| 2 | 26 de marzo del 2025 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 19-OF-UTGV-059-2025 - SOLICITUD DE AJUSTE DE PROPUESTA DE PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO UTGV 2025 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Municipalidad de Río Cuarto Río Cuarto Provincia de Alajuela Costa Rica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | mjmenez@muniriocuarto.go.cr +506 4000 1600 EXT 08 muniriocuarto.go.cr | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | OF-UTCV-059-2025 7 de marzo de 2025 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Licenciado, Andrés Miranda Cambronero, Contabilidad y Presupuesto, Municipalidad de Río Cuarto. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Licenciado, Edwin Mora Vásquez Gestión Administrativa, Financiera y Tributaria Municipalidad de Río Cuarto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE DE PROPUESTA DE PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO UTGV 2025. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Estimado: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Por la presente hago de sus conocimientos que en relación con la propuesta del primer Presupuesto Extraordinario 2025 del departamento UTGV presentada en el oficio OF-UTGV-049-2025 y aprobada por la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto, se emite aclaración respecto al desglose de las partidas presupuestarias asociadas a las meta N°1 y N°2 del PAO 2025, en lo que respecta a las remuneraciones del personal donde se contempló un aumento en el rubro de suplencias, sin embargo por error humano no se asignó contenido a las demás partidas presupuestarias que complementan el rubro de suplencias en cuanto a las cargas patronales conexas, a continuación se muestra el desglose requerido: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Cuadro 1. Partidas presupuestarias asociadas al rubro de suplencias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | <table border="1"><thead><tr><th>Meta PAO 2025</th><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Monto</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>03.02.01.001.01</td><td>Suplencias</td><td>1 950 000,00</td></tr><tr><td>1</td><td>03.02.01.003.03</td><td>Decimotercer mes</td><td>162 500,00</td></tr><tr><td>1</td><td>03.02.01.004.01</td><td>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social</td><td>180 375,00</td></tr><tr><td>1</td><td>03.02.01.004.05</td><td>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal</td><td>9 750,00</td></tr><tr><td>1</td><td>03.02.01.005.01</td><td>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social</td><td>105 600,00</td></tr><tr><td>1</td><td>03.02.01.005.02</td><td>Aporte Patronal al Régimen Opcional de Pensiones Complementarias</td><td>58 500,00</td></tr><tr><td>1</td><td>03.02.01.005.03</td><td>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</td><td>29 250,00</td></tr><tr><td>2</td><td>03.02.01.106.01</td><td>Seguros</td><td>53 625,00</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td></td><td>2 549 690,00</td></tr></tbody></table> | Meta PAO 2025 | Código | Descripción | Monto | 1 | 03.02.01.001.01 | Suplencias | 1 950 000,00 | 1 | 03.02.01.003.03 | Decimotercer mes | 162 500,00 | 1 | 03.02.01.004.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 180 375,00 | 1 | 03.02.01.004.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 9 750,00 | 1 | 03.02.01.005.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 105 600,00 | 1 | 03.02.01.005.02 | Aporte Patronal al Régimen Opcional de Pensiones Complementarias | 58 500,00 | 1 | 03.02.01.005.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 29 250,00 | 2 | 03.02.01.106.01 | Seguros | 53 625,00 | | Total | | 2 549 690,00 |
| Meta PAO 2025 | Código | Descripción | Monto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 03.02.01.001.01 | Suplencias | 1 950 000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 03.02.01.003.03 | Decimotercer mes | 162 500,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 03.02.01.004.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 180 375,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 03.02.01.004.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 9 750,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 03.02.01.005.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 105 600,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 03.02.01.005.02 | Aporte Patronal al Régimen Opcional de Pensiones Complementarias | 58 500,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 03.02.01.005.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 29 250,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 03.02.01.106.01 | Seguros | 53 625,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Total | | 2 549 690,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Como se muestra en el cuadro 1, se realiza la integración de las partidas presupuestarias relacionadas a las cargas patronales conexas para el rubro de suplencias de la meta 1 de remuneraciones del personal y meta 2 de la operatividad de la UTCV en el PAO 2025. Bajo este contexto y de forma integral el rubro de suplencias pasa de 1.950.000,00 a 2.549.690,00 requiriendo un adicional de 559.690,00; el cual se ajusta al tomarse de la partida presupuestaria 03.02.01.01.02 "Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario" de la meta 3 del PAO 2025. Dicho lo anterior, se procede a mostrar el desglose total por partida presupuestaria de la propuesta del primer presupuesto extraordinario UTGV 2025. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 |  Pág. 1 de 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 85



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjmenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 06
muniriocuarto.go.cr



Cuadro 2. Propuesta del Primer Presupuesto Extraordinario 2025

| PAQ META | Cód. | Descripción | UTGVM |
|-------------|------------------|---|----------------|
| | | 0 REMUNERACIONES | 2 496 065,00 |
| | | 03.02.01.0.01 REMUNERACIONES | 1 956 000,00 |
| 1 | 03.02.01.0.01.01 | Suplencias | 1 956 000,00 |
| | | 03.02.01.0.03 INCENTIVOS SALARIALES | 162 500,00 |
| 1 | 03.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 162 500,00 |
| | | 03.02.01.0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 100 125,00 |
| 1 | 03.02.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 100 125,00 |
| 1 | 03.02.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 9 750,00 |
| | | 03.02.01.0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 193 440,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 105 690,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 58 500,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 29 250,00 |
| | | 1 SERVICIOS | 94 053 935,00 |
| | | 03.02.01.1.01 ALQUILERES | 49 400 310,00 |
| 3 | 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 49 400 310,00 |
| | | 03.02.01.1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 1 153 625,00 |
| 2 | 03.02.01.1.06.01 | Seguros | 1 153 625,00 |
| | | 03.02.01.1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 43 500 000,00 |
| 5 | 03.02.01.1.08.02 | Mantenimiento de vías de comunicación | 43 500 000,00 |
| | | 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 200 579,00 |
| | | 03.02.01.2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 200 579,00 |
| 2 | 03.02.01.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 200 579,00 |
| | | 5 BIENES DURADEROS | 368 941 904,32 |
| | | 03.02.01.5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 350 000,00 |
| 2 | 03.02.01.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 350 000,00 |
| | | 03.02.01.5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 382 091 904,32 |
| 4 | 03.02.01.5.02.02 | Vías de Comunicación Terrestre | 382 091 904,32 |
| | | 03.02.01.5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS | 6 500 000,00 |
| 2 | 03.02.01.5.99.99 | Otros bienes duraderos | 6 500 000,00 |
| | | TOTAL | 495 692 480,32 |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 86

| Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025) | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|--|-------------------------|-----|--------------------------|-----|-------------------------------------|-----|----------------------|---|----------------|---|----------------|
| 26 de marzo del 2025 | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuadro 2. Presupuesto extraordinario asociado al Plan Anual Operativo (PAO) 2025 | | | | | | | | | | | | | | |
| DETALLE DE INDICATORES CANTITATIVOS | | PAO | | PROGRAMACIÓN DE LA META | | FONDORES PRESUPUESTARIOS | | CUBRICIÓN PRESUPUESTARIA Y FONDORES | | TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | |
| CODIGO | Nº | DETALLE | PERÍODO | MES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | |
| Reparación y mantenimiento puentes y estructuras UGTV | Operativo | 1 | Reparar las distintas estructuras de puentes y UGTV | Almacenes | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1346.021,00 | 0 | 1346.021,00 | 0 | 2492.000,00 |
| Mantenimiento de la red vial cantonal y ejecución de obras de mejoramiento de la red vial cantonal | Operativo | 2 | Mantenimiento de la red vial cantonal | Almacenes | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 4.122.112,00 | 0 | 4.122.112,00 | 0 | 1326.334,00 |
| Mantenimiento de las represas de riego (Alcantarillado y drenaje de los Ríos Cuarto, para beneficio de los campesinos) | Planes | 3 | Mantenimiento de las represas de riego (Alcantarillado y drenaje de los Ríos Cuarto, para beneficio de los campesinos) | Almacenes | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 34.702.055,00 | 0 | 34.702.055,00 | 0 | 49.400.000,00 |
| Mantenimiento de las represas de riego (Alcantarillado y drenaje de los Ríos Cuarto, para beneficio de los campesinos) | Mejor | 4 | Mantenimiento de las represas de riego (Alcantarillado y drenaje de los Ríos Cuarto, para beneficio de los campesinos) | Almacenes | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 127.427.371,30 | 0 | 127.427.371,30 | 0 | 391.401.004,27 |
| Mantenimiento y conservación de la red vial cantonal en todo el territorio | Reparo | 5 | Mantenimiento y conservación de la red vial cantonal en todo el territorio | Almacenes | 30% | 30% | 30% | 30% | 30% | 21.750.000,00 | 0 | 21.750.000,00 | 0 | 43.500.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 403.851.403,33 | | | | |

Como se muestra en el cuadro 1, la asignación del primer presupuesto extraordinario 2025 se distribuye en las metas que ya fueron establecidas en el Presupuesto Ordinario 2025. Es decir, para las metas No. 1, No. 2 se realiza una asignación presupuestaria adicional manteniéndose el mismo alcance de meta; ya que mediante análisis operativo de la UGTV se determina que a nivel operativo los costos de ejecución para su cumplimiento se han acrecentado en consideración al momento en el cual estos fueron considerados en la planificación del año anterior y para la meta No. 3 se realiza asignación presupuestaria y se aumenta el alcance de la misma de 85 km (alcance anterior) a 90 km (nuevo alcance); en la meta No. 4 de igual manera se realiza una asignación presupuestaria y el alcance de la misma se incrementa de 5,6 km (alcance anterior) a 6,5 km (nuevo alcance); y en la meta No. 5 se realiza asignación presupuestaria en lo que respecta al mantenimiento de la red vial cantonal (mantenimiento por estándares en eje vial de manera sostenida y mantenimiento de puentes).

RIO CUARTO MUNICIPALIDAD

Municipalidad de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica mjimenez@munirioquarto.go.cr
[+506 4000 1600 EXT 08](tel:+50640001600)
munirioquarto.go.cr

El monto total de este primer presupuesto extraordinario 2025, se incorporará al monto del presupuesto ordinario del presente año, correspondientemente a cada una de las partidas presupuestarias descritas.

Por tanto, se solicita el ajuste de propuesta del primer Presupuesto Extraordinario 2025 y el Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que sea remitido al Concejo Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto y se procede con su debida aprobación.

Sin más por el momento se despide,

MARIO ESTEBAN Firmado
JIMENEZ digitalmente por
BOGANTE MARIO ESTEBAN
(FIRMA) JIMENEZ
BOGANTE BOGANTE (FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
C.c. Archivo

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 87



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025

20-OF-UTGV-080-2025- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROPUESTA DE
PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO UTGV 2025.

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjmenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



OF-UTGV-080-2025

24 de marzo de 2025

Señores
Concejo Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROPUESTA DE PRIMER PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO UTGV 2025.

Estimados:

Por la presente hago de sus conocimientos que en relación con la propuesta del primer Presupuesto Extraordinario 2025 del departamento UTGV presentada en el oficio OF-UTGV-049-2025 y aprobada por la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto en sesión ordinaria 09-2025, se emite aclaración respecto al desglose de las partidas presupuestarias asociadas a las meta N°1 y N°2 del PAO 2025, en lo que respecta a las remuneraciones del personal donde se contempló un aumento en el rubro de suplencias, sin embargo por error aritmético no se asignó contenido a las demás partidas presupuestarias que complementan el rubro de suplencias en cuanto a las cargas patronales conexas, a continuación se muestra el desglose de presupuesto requerido para modificación de propuesta.

Cuadro 1. Partidas presupuestarias asociadas al rubro de suplencias

| Meta PAO 2025 | Código | Descripción | Monto |
|---------------|------------------|---|--------------|
| 1 | 03.02.01.0.01.01 | Suplencias | 1 950 000,00 |
| 1 | 03.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 162 500,00 |
| 1 | 03.02.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 180 375,00 |
| 1 | 03.02.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 9 750,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 105 690,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 58 500,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 29 250,00 |
| 2 | 03.02.01.1.06.01 | Seguros | 53 625,00 |
| Total | | | 2 549 690,00 |

Como se muestra en el cuadro 1, se realiza la integración de las partidas presupuestarias relacionadas a las cargas patronales conexas para el rubro de suplencias de la meta 1 de remuneraciones del personal y meta 2 de la operatividad de la UTGV en el PAO 2025. Bajo este contexto y de forma integral el rubro de suplencias pasa de 1.950.000,00 a 2.549.690,00 requiriendo un adicional de 559.690,00; el cual se ajusta al tomarse de la partida presupuestaria 03.02.01.1.01.02 "Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario" de la meta 3 del PAO 2025.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, a continuación, en el cuadro 2 se procede a mostrar el desglose total por partida presupuestaria de la propuesta del primer presupuesto extraordinario 2025 de la UTGV.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 88

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
mjimenez@muniriocuarto.go.cr
1506 4000 1600 EXT 08
www.muniriocuarto.go.cr



Cuadro 2. Propuesta del Primer Presupuesto Extraordinario 2025

| PAO META | Cód. | Descripción | UTGVM |
|-------------|-----------------------------------|---|-----------------------|
| | 0 RE-MUNERACIONES | | 2 496 065,00 |
| | 03.02.01.0.01 | REMUNERACIONES | 1 950 000,00 |
| 1 | 03.02.01.0.01.01 | Suplementos | 1 950 000,00 |
| | 03.02.01.0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 162 500,00 |
| 1 | 03.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 162 500,00 |
| | 03.02.01.0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 190 125,00 |
| 1 | 03.02.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 180 375,00 |
| 1 | 03.02.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 9 750,00 |
| | 03.02.01.0.05 | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 193 440,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 105 690,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 58 500,00 |
| 1 | 03.02.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 29 250,00 |
| | 1 SERVICIOS | | 94 053 935,00 |
| | 03.02.01.1.01 | ALQUILERES | 49 400 310,00 |
| 3 | 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 49 400 310,00 |
| | 03.02.01.1.06 | SEGUROS, REASEGIROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 1 153 625,00 |
| 2 | 03.02.01.1.06.01 | Seguros | 1 153 625,00 |
| | 03.02.01.1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 43 500 000,00 |
| 5 | 03.02.01.1.08.02 | Mantenimiento de vías de comunicación | 43 500 000,00 |
| | 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | | 200 579,00 |
| | 03.02.01.2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 200 579,00 |
| 2 | 03.02.01.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 200 579,00 |
| | 5 BIENES DURADEROS | | 398 941 904,32 |
| | 03.02.01.5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 350 000,00 |
| 2 | 03.02.01.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 350 000,00 |
| | 03.02.01.5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 392 091 904,32 |
| 4 | 03.02.01.5.02.02 | Vías de Comunicación Técnica | 392 091 904,32 |
| | 03.02.01.5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | 6 500 000,00 |
| 2 | 03.02.01.5.99.99 | Otros bienes duraderos | 6 500 000,00 |
| | TOTAL | | 495 692 483,12 |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 89



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

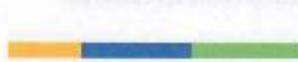
mpresioncomunica@rioquarto.go.cr
Teléf. 506 3600 1600 EXT 08
municipio@rioquarto.go.cr



Cuadro 2. Presupuesto extraordinario asociado al Plan Anual Operativo (PAO) 2025

| DETALLES DE METAS Y OPERATIVOS | CÓDIGO | N. | DETALLE | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | | | Presupuesto Asignado Alta M. Ejecución | Tasa | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META |
|---|-----------|----|---|-----------|-------------------------|----|----|----|------|---|------------------|------------------------------------|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | RIOQUARTO | 1 | Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | Entregado | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | Ingresos UTG | € 1.300.000,00 | € 1.300.000,00 |
| Arreglo de 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | RIOQUARTO | 2 | Arreglo de 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | Entregado | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | Ingresos UTG | € 4.900.300,00 | € 4.900.300,00 |
| Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | RIOQUARTO | 3 | Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | Entregado | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | Ingresos UTG | € 34.700.000,00 | € 34.700.000,00 |
| Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | RIOQUARTO | 4 | Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | Entregado | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | Ingresos UTG | € 127.921.921,00 | € 127.921.921,00 |
| Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | RIOQUARTO | 5 | Reparación de los 100 mts de la vía principal que se extiende por el sector de la UTM | Entregado | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | Ingresos UTG | € 22.760.000,00 | € 22.760.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | € 405.680.923,00 |

Como se muestra en el cuadro 1, la asignación del primer presupuesto extraordinario 2025 se distribuye en las metas que ya fueron establecidas en el Presupuesto Ordinario 2025. Es decir, para las metas No. 1, No. 2 se realiza una asignación presupuestaria adicional manteniéndose el mismo alcance de meta, ya que mediante análisis operativo de la UTGV se determina que a nivel operativo los costos de ejecución para su cumplimiento se han acrecentado en consideración al momento en el cual estos fueron considerados en la planificación del año anterior y para la meta No. 3 se realiza asignación presupuestaria y se aumenta el alcance de la misma de 85 km (alcance anterior) a 90 km (nuevo alcance); en la meta No. 4 de igual manera se realiza una asignación presupuestaria y el alcance de la misma se incrementa de 5,6 km (alcance anterior) a 6,5 km (nuevo alcance); y en la meta No. 5 se realiza asignación presupuestaria en lo que respecta al mantenimiento de la red vial cantonal (mantenimiento por estándares en eje vial de manera sostenida y mantenimiento de puentes).



Municipalidad
de Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mpresioncomunica@rioquarto.go.cr
Teléf. 506 3600 1600 EXT 08
municipio@rioquarto.go.cr



El monto total de este primer presupuesto extraordinario 2025, se incorporará al monto del presupuesto ordinario del presente año, correspondientemente a cada una de las partidas presupuestarias descritas.

Por tanto, con el mayor de los respetos se solicita modificar la propuesta del primer Presupuesto Extraordinario 2025 y el Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en cuanto a los recursos provenientes de la Ley 8114 para la Municipalidad de Río Cuarto según lo expresado en el presente oficio. Lo anterior se fundamenta en la Ley General de la Administración Pública 6227, artículo 157.- *En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.*

Sin más por el momento se despide,

MARIO ESTEBAN Firmado
JIMENEZ digitalmente por
BOGANTESES MARIO ESTEBAN
(FIRMA) JIMENEZ
BOGANTESES (FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
C.c. José Miguel Jiménez Araya, alcalde Municipalidad de Río Cuarto.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 90

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 21-OF-UTGV-079-2025 INFORMACIÓN REFERENTE A PRESUPUESTO
4 EXTRAORDINARIO N° 1-2025 SOBRE PROYECTOS VIALES

5 **Municipalidad
de Río Cuarto**

6 Río Cuarto m.jimenez@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 08
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



7 OF-UTGV-079-2025
21 de marzo de 2025

8 **Licenciado**

9 José Miguel Jiménez Araya

10 **Alcalde**

Municipalidad de Río Cuarto

11 **Licenciado**

12 Edwin Mora Vázquez

Gestión Administrativa, Financiera y Tributaria

Municipalidad de Río Cuarto

14 **ASUNTO: INFORMACIÓN REFERENTE A PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2025 SOBRE
PROYECTOS VIALES.**

16 Estimados señores:

17 Por la presente hago de sus conocimientos, información adicional sobre la lista de Proyectos
18 Viales 2025 la cual forma parte del Presupuesto Ordinario 2025 y Primer Presupuesto
Extraordinario 2025 de la Municipalidad de Río Cuarto, que ya ha sido debidamente aprobado por
la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto.

19 **1. Ubicación de proyectos**

20 En relación con la ubicación de los proyectos, se indica que ningún proyecto y/o obra incluido en
21 la lista de proyectos viales 2025 y Presupuesto Extraordinario 2025 está destinado para la
intervención de rutas nacionales, dejando en claro que todas las gestiones de proyectos a realizar
22 por la Unidad Técnica de Gestión Vial serán ejecutadas en la red vial cantonal de Río Cuarto.

23 **2. Inversión de Proyectos**

24 En relación con lo requerido en la norma 4.214 de las NTPP, se indica que la UTGV NO da contenido
presupuestario a proyectos de inversión pública que individualmente tienen un costo estimado
igual o superior a ₡192,998,619,96.

25 La Municipalidad no ha aplicado normas legales para la ejecución de recursos en la red vial
nacional, puesto que en ningún momento esta ha sido intervenida por la Administración. Hasta
26 la fecha, los recursos son ejecutados en la red vial cantonal de Río Cuarto, según lo establecido en
27 la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114 y la Ley Especial para la Transferencia de
Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N°9329.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 91



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjmendez@munirioquarto.go.cr
+506 4000 1800 EXT 08
munirioquarto.go.cr



3. Recursos para proyectos

Afirmativamente se incorporan recursos para financiar etapas y/o actividades de la fase de Inversión de nuevos proyectos de obra pública (diseño, financiamiento, pre-ejecución y ejecución) para el año 2025. A continuación, se muestra los proyectos previstos para ejecución:

Cuadro 1.

| Código Camino | Número Camino | Distrito | Municipio | Partida Presupuestaria | Tipo de proyecto | Distancia (km) | Costo estimado |
|---------------|--------------------------|--------------|-----------|--------------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| 2-16-802 | Cuadra 10 Santa Rita | Santa Rita | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 1,80 | ₡ 322.150.000,00 |
| 2-16-801 | Cuadra 10 Río Cuarto | Río Cuarto | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,25 | ₡ 17.025.000,00 |
| 2-16-804 | Calle Tigris | Santa Isidro | C | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,16 | ₡ 17.025.000,00 |
| 2-16-801 | Cuadra 10 Río Cuarto | Río Cuarto | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,17 | ₡ 13.945.810,13 |
| 2-16-807 | Calle Los Novatos | Santa Isidro | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,10 | ₡ 17.025.000,00 |
| 2-16-815 | Calle Proyecto Guapilí | Río Cuarto | C | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,60 | ₡ 85.125.000,00 |
| 2-16-808 | Calle Suria Gruesa | Río Cuarto | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,2 | ₡ 51.075.000,00 |
| 2-16-815 | Cuadras San Gerardo | Santa Rita | C | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,30 | ₡ 62.425.000,00 |
| 2-16-874 | Calle Los Paredes | Río Cuarto | A | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,45 | ₡ 71.775.000,00 |
| 2-16-849 | Calle Jacinto Solano | Santa Isidro | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,50 | ₡ 85.125.000,00 |
| 2-16-819 | Calle Hugo Gómez | Santa Isidro | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,20 | ₡ 11.750.000,00 |
| 2-16-817 | Calle Laguna Río Cuarto | Río Cuarto | A | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,5 | ₡ 21.350.000,00 |
| 2-16-842 | Calle Central Espafolita | Santa Isidro | B | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,60 | ₡ 33.600.000,00 |
| 2-16-821 | Calle Bosque Alegre | Río Cuarto | A | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 1 | ₡ 164.525.000,00 |
| 2-16-818 | Peralta | Santa Rita | C | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,16 | ₡ 21.000.000,00 |
| 2-16-814 | La Marimba | Santa Rita | C | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,10 | ₡ 51.075.000,00 |
| 2-16-829 | Calle El Prat | Santa Isidro | A | Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento | 0,30 | ₡ 51.013.149,13 |
| Total | | | | | | 6,17 | ₡ 1.202.278.979,32 |

Lista de proyectos viales 2025 en la Red Vial Cantonal de Río Cuarto.

La lista de proyectos mostrada en el cuadro 1, tomó como fundamento las necesidades y solicitudes presentadas por Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito. Además, las propuestas de proyectos fueron analizadas ampliamente por el suscripto desde la perspectiva técnica, verificando que las mismas se ajustan técnicamente a las políticas definidas en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026 (PVQCD), aprobado por el Concejo Municipal.

Es importante indicar que todos los proyectos indicados en el Cuadro 1, se ejecutarán en caminos que ya están debidamente inventariados e incluidos en el Registro Vial del MOPT, según lo estipulado en la Ley N°9329. En lo referente al código presupuestario asociado corresponde al código 03.02.01.5.02.02 (Vías de comunicación terrestre), en el cual se incluye el monto de 392.091.904,32 proveniente de la propuesta del Primer Presupuesto Extraordinario 2025 más el monto ya asignado del Presupuesto Ordinario 2025, los cuales suman un total de 1.202.278.979,32 para proyectos de obras pública.

Desde el aspecto técnico, se ejecutarán proyectos en caminos jerarquizados como rutas tipo A. Según la clasificación del reglamento de vialidad de la Municipalidad y del PVQCD 2022-2026, las rutas tipo A corresponden a los caminos cantonales que presentan el mayor tránsito promedio diario y por los cuales transitan la mayor cantidad de bienes y servicios del cantón, por lo cual



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 92

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



ostentan la mayor importancia estratégica dentro de la red vial cantonal. El tipo de proyecto a ejecutar consiste en la construcción de un pavimento flexible capaz de soportar las cargas de tránsito presentes en cada uno de los sitios y construcción de los sistemas pluviales requeridos.

Los restantes proyectos se ejecutarán en caminos jerarquizados como rutas tipo B y C. Según la clasificación del reglamento de vialidad de la Municipalidad y del PVQCD 2022-2026, estos caminos públicos son vías que dan acceso a zonas residenciales, en las cuales vive la mayor parte de la población local. El tipo de proyecto a ejecutar en estos casos consiste en la construcción de un pavimento flexible de capa delgada o de un tratamiento superficial bituminoso (TSB-3) y construcción de los sistemas pluviales requeridos.

El diseño detallado de cada uno de los proyectos se obtendrá mediante un proceso licitatorio el cual será financiado mediante el código presupuestario 03.02.01.1.04.03 (Servicios de Ingeniería). Dichos diseños arrojarán el alcance exacto de los proyectos y los aspectos puntuales de los mismos; sin embargo, por la experiencia técnica de la UTCV y el criterio profesional del suscripto, se puede afirmar que tanto el diseño como la ejecución de los proyectos cuentan con viabilidad técnica. Además, los datos históricos del costo de ejecución de proyectos anteriores y similares a los planteados en el Presupuesto Ordinario 2025 y Primer Presupuesto Extraordinario 2025 permiten afirmar con seguridad que los mismos cuentan con viabilidad financiera, siempre y cuando se cuente con la aprobación de dicho presupuesto. Además, la Administración tiene previsto cumplir con los requisitos previos definidos en la Ley General de Contratación Pública y su respectivo Reglamento, antes de formalizar la decisión inicial de la ejecución de cada uno de los nuevos proyectos de inversión de obra pública previstos durante el año 2025.

Una vez expuesto lo anterior, se puede manifestar que la totalidad de proyectos viales de obra nueva incluidos en el Primer Presupuesto Extraordinario 2025 han concluido la fase de pre-inversión y cuentan con viabilidad técnica y financiera para efectuar su etapa de diseño y ejecución, además cuentan con la autorización del Alcalde Municipal —quién además preside la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto—. Seguidamente, la propuesta del Primer Presupuesto Extraordinario 2025 que incluye la lista de Proyectos Viales 2025 será elevada al Concejo Municipal de Río Cuarto para su aprobación final, siendo este el ente competente.

Sin más por el momento se despide.

MARIO ESTEBAN JIMENEZ BOGANTES (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIO ESTEBAN JIMENEZ BOGANTES (FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

Cel. Lic. Andrés Miserendín Cambrónero, Contabilidad y Presupuesto a:

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 93

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



2

3

4

5

22-OF-VA-005-2025 INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO I EXTRAORDINARIO 2025

6

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

segular@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 02
muniriocuarto.go.cr



OF-VA-005-2025

19 de marzo de 2025

7

8

9

Licenciado

Andrés Miranda Cambronero

Contador Municipal a.i.,

Municipalidad de Río Cuarto

10

11

12

ASUNTO: INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO I EXTRAORDINARIO 2025.

13

Estimado:

14

Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien y deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

15

16

17

18

En atención a lo solicitado en el oficio OF-CO-020-2025, y como parte de la planificación que se debe de realizar para la formulación del primer presupuesto extraordinario 2025 remito la formulación debidamente fundamentada con los objetivos, costos, beneficios y justificación, en busca del cumplimiento del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Río Cuarto con el objetivo que se realice una adecuada formulación del Plan Anual Operativo con los respectivos objetivos y metas.

19

• **Gastos de sanidad:**

20

Se solicita la incorporación de los siguientes recursos:

21

| Código | Descripción | Monto |
|---------------|--------------------------|--------------|
| 02.10.1.03.02 | Campañas de comunicación | 4 313 905,75 |

22

Los recursos solicitados se utilizarán de la siguiente manera:

23

24

25

26

27

La Municipalidad de Río Cuarto se encuentra comprometida en la ejecución de los recursos indicados para gastos de sanidad según lo establecido en la normativa vigente es por ello que en estrecha comunicación con el área rectora de salud del Ministerio de Salud se logró determinar como una necesidad urgente la implementación de campañas de comunicación en temas como la conducción adecuada de las motocicletas siendo que se reporta como el primer lugar de las causas de muertes en el cantón.

28

29

30



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 94

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 **Municipalidad
4 de Río Cuarto**

5 Río Cuarto sagullere@muniriocuarto.go.cr
6 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 02
7 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



8 Además, se realizó la solicitud expresa de abordar temas como prevención de
9 contagio del dengue, la malaria y enfermedades de transmisión sexual.

10 La solicitud anterior se justifica en lo indicado en el Plan Cantonal de Desarrollo
11 Humano Local de Río Cuarto en el siguiente Objetivo estratégico:

12 *"Desarrollar acciones que permitan gestar, ampliar y fortalecer las
13 oportunidades educativas, de empleabilidad, salud integral y
14 seguridad ciudadana de la población Riocuartera, con perspectiva
15 de género e inclusión de las diversidades."*

16 Lo anteriormente planteado se le solicita se incluya en el Plan Operativo Anual
17 con su respectiva meta y objetivo.

18 • **Atención Emergencias:**

19 Se solicita la incorporación de los siguientes recursos:

| Código | Descripción | Monto |
|---------------|-----------------------------|--------------|
| 02.28.1.07.01 | Actividades de capacitación | 1 000 000,00 |
| 02.28.2.99.04 | Textiles y vestuario | 360 992,50 |

20 En temas de atención de emergencias se requiere contar con recursos para
21 lograr brindar atención en caso de que se dé alguna emergencia en nuestro
22 cantón como lo podría ser una inundación, deslizamiento o temblor.

23 Una de las prioridades de la Municipalidad de Río Cuarto y su Comité Municipal
24 de Emergencias es prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos y
25 emergencias que puedan ocurrir en el cantón por lo que se requiere que la
26 población cuente con capacitación adecuada para la atención de este tipo de
27 situaciones.

28 Por otra parte, se requiere dotar de implementos de seguridad para la atención
29 y prevención de emergencias, tales como lo son, Chalecos, Capas Impermeables,
30 botas, zapatos, botiquines, chalecos y lonas para ubicar, e identificar los espacios
31 según lo indicado en el Sistema de Comando de Incidentes.

32 Las solicitudes anteriores se justifican en lo indicado en el Plan Cantonal de
33 Desarrollo Humano Local de Río Cuarto en el siguiente Objetivo estratégico:

34 *"Promover acciones para la conservación y uso sostenible de los
35 recursos naturales y para la gestión del riesgo en el cantón, a través*



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 95



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

sagular@munriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 02
munriocuarto.go.cr



de la coordinación interinstitucional e involucramiento de las
comunidades."

Y su línea estratégica:

"Impulsar la conformación de una comisión municipal y de
subcomisiones distritales para la atención y prevención de
emergencias, donde se promueva la participación de líderes y
líderes comunitarios."

Lo anteriormente planteado se le solicita se incluya en el Plan Operativo Anual
con su respectiva meta y objetivo.

Es importante destacar que todas las solicitudes planteadas anteriormente
responden a las necesidades de brindar la atención adecuada a la población y
cumplir con nuestros deberes. Así mismo se realizó según las recomendaciones
brindadas por el departamento de presupuesto.

Sin más por el momento,



Firmado digitalmente
por STEPHANE
AGUILAR ROJAS
(FIRMA)

Stephanie Aguilar Rojas

Vicealcaldesa

Municipalidad de Río Cuarto

C.c Archivo / Edwin Mora Vásquez. Director Financiero, Administrativo y Tributario. s.i. Municipalidad de Río
Cuarto. / José Miguel Jiménez Araya. Alcalde. Municipalidad de Río Cuarto



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 96

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

23-OF-CU-007-2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
hchacor@muniriocuarto.go.cr
+400031600 Ext 10
www.muniriocuarto.go.cr



OF-ICU-007-2025
18 de marzo de 2025

**Licenciado,
Andrés Miranda Cambronero,
Contador Municipal a.i
Municipalidad de Río Cuarto.**

**ASUNTO: NECESIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO 2025**

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle y desearte éxito en sus funciones.

En conformidad con lo indicado en el oficio OF-CO-020-2025, se procede a elaborar una lista de necesidades del Departamento de Control Urbano;

| Proyecto | Código presupuestario | Monto solicitado |
|--------------------|-----------------------|------------------|
| Edificio Municipal | 03.01.01.5.02.01 | ₡ 97.840.507,01 |

Se tiene la necesidad de contar con un Palacio Municipal que reúna las condiciones idóneas para llevar a cabo las tareas necesarias de la administración y la correcta atención al público.

La administración ha recibido la propuesta para la donación de una propiedad, que se ubica dentro de una zona de expansión del distrito de Río Cuarto definida por la "ORDENANZA MUNICIPAL POLITICA DE ORDENAMINETO TERRITORIAL PARA EL CANTON DE RÍO CUARTO" La cual fue aprobada por el Consejo Municipal en la sesión de consejo número 220 del día 07 de agosto del 2023.

A partir de este punto se realizan las visitas de campo por un equipo interdisciplinario de la Municipalidad de Río Cuarto con el fin de valorar aspectos básicos que debe tener un terreno para llevar a cabo una obra como esta, una vez comprobado que el terreno cumple con las características básicas, como conectividad a rutas primarias, cercanía del centro de población, morfología y topografía regular, acceso a servicios públicos, entre otros.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 97



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
hchacon@munirocuarto.go.cr
+4000 1601 Ext 10
www.munirocuarto.go.cr



Por estas razones y las necesidades mencionadas, se solicita la aprobación presupuestaria, parte del monto será destinado a realizar los estudios de preinversión y vialidad del proyecto, además realizar los estudios técnicos pertinentes para llevar a cabo la construcción del nuevo inmueble.

| Proyecto | Código presupuestario | Monto solicitado |
|--|-----------------------|------------------|
| Edificio Municipal Tratamiento de aguas | 03.01.01.5.02.07 | ₡ 95.000.000,00 |

Se requiere para la construcción del nuevo edificio municipal contar con un sistema de tratamiento de aguas, tanto para aguas residuales como para aguas de lluvia.

Se busca en la construcción de la nuevo edificio municipal cumplir con normativas de certificación, esto para generar un cambio en la forma de construir obra pública y enfocarla hacia la sostenibilidad.

El recurso hídrico es muy valioso y en nuestro cantón es abundante sin embargo desde la municipalidad presentamos iniciativas para el consumo racional.

Siendo así se pretende que el nuevo edificio municipal cuente con un sistema de tratamiento de aguas residuales que permita la reutilización de las aguas servidas en sistema de riego, jardinería y limpieza, además la utilización de las aguas de lluvia en fuentes, sistemas sanitarios y otros, por estas razones se solicita el presupuesto extraordinario para llevar a cabo el proyecto.

| Proyecto | Código presupuestario | Monto solicitado |
|---|-----------------------|------------------|
| Instalación de mobiliario al aire libre | 03.05.03.5.02.99 | ₡ 24.000.000,00 |

Con la finalidad de satisfacer la necesidad de crear espacios públicos para el disfrute de los habitantes del cantón de Río Cuarto, y ante la ausencia de terrenos registrados a nombre de la Municipalidad de Río Cuarto se han generado convenios con distintas Asociaciones las cuales han cedido espacios para colocar accesorios.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 98

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica



Tanto accesorios como estructuras a colocar y construir, permitiría que los usuarios puedan recrearse, distraerse y de esta manera mejorar su calidad de vida al aumentar su contacto con la naturaleza. A su vez se contribuye a aumentar el tiempo compartido entre las distintas realidades sociales que componen el entorno, lo que incide en que los actores generen mayor empatía a aquellas situaciones cotidianas que deben afrontar las personas, y generen un reforzamiento de sus valores, disfrute e intercambio de conocimiento.

Estos proyectos nacen de necesidades palpables que tiene el cantón, de estudios realizados por funcionarios municipales en coordinación con las comunidades. Y se basa en tres documentos fundamentales:

"ORDENANZA MUNICIPAL POLITICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTON DE RÍO CUARTO"

**"PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL"
"PLAN DE GOBIERNO 2024-2028, ALCALDE JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ
ARAYA"**

Sin más que agregar, se despide.

Digitally signed by
HENRY CHACON
BOLAÑOS (FIRMA)

Arq. Henry Chacón Bolaños
Control Urbano
Municipalidad de Río Cuarto
Cc: Archivo



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 99



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



24-OF-GA-027-2025

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

sgonzalez@muniriocuarto.go.cr
+4000 1600
www.muniriocuarto.go.cr



OF-GA-027-2025

17 de marzo de 2025

Licenciado,
Andrés Miranda Cambronero,
Contabilidad y Presupuesto a.i.,
Municipalidad de Río Cuarto.

ASUNTO: INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO I EXTRAORDINARIO 2025

Estimado:

Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien y deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En atención a lo solicitado en el oficio OF-CO-020-2025, y como parte de la planificación que se debe de realizar para la formulación del primer presupuesto extraordinario 2025 remito la formulación debidamente fundamentada con los objetivos, costos, beneficios y justificación, en busca del cumplimiento del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Río Cuarto con el objetivo que se realice una adecuada formulación del Plan Anual Operativo con los respectivos objetivos y metas.

* Castos de sanidad:

Se solicita la incorporación de los siguientes recursos:

Cuadro 1

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---------------|---|----------------|
| 02.16.5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (Puntos verdes). | €20.000.000,00 |
| 02.02.5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (Contenedores puntos estratégicos). | €2.000.000,00 |



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 100

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
sgonzalez@muniriocuarto.go.cr
+4000 1600
www.muniriocuarto.go.cr



| | | |
|----------------------|--|----------------|
| 02.02.5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (Cámaras de monitoreo). | €15.000.000,00 |
| 02.02.1.04.03 | Servicios de Ingeniería (Actualización mapa catastral). | €3.000.000,00 |

Los recursos solicitados se utilizarán de la siguiente manera:

La Municipalidad de Río Cuarto, en su compromiso con la protección del medio ambiente, propone acciones concretas para el manejo adecuado de los residuos sólidos valorizables generados por los centros educativos y la población en general. Con el objetivo de fomentar la educación ambiental entre los niños del cantón y optimizar la disposición de estos residuos, se plantea la asignación de €20.000.000,00 en Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de contenedores (puntos verdes) identificados con los colores establecidos por la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSPVR).

Así mismo, es necesario instalar contenedores de residuos en puntos estratégicos de recolección, donde la comunidad pueda depositar los residuos generados, garantizando su adecuado tratamiento. Para ello, se solicita un presupuesto de ₡2.000.000,00 dentro de la categoría de Otros servicios de gestión y apoyo, destinado a la compra, elaboración e instalación de estos puntos de recolección.

Al igual, se propone incluir ¢15.000.000,00 en Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de cámaras de vigilancia, las cuales serán instaladas en los tres distritos del Cantón de Río Cuarto. Esta medida busca reducir la disposición ilegal de residuos y prevenir la creación de botaderos clandestinos en los espacios públicos del Cantón.

Por último, en vista que para el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios es de suma importancia contar con información actualizada, misma que permitirá optimizar las rutas de recolección, brindar un servicio eficiente, ubicar con mayor precisión a los usuarios y facilitar el proceso de cobro correspondiente, y que de acuerdo a la respuesta del departamento de catastro y valoración en su oficio QF-CV-012-2025, en el cual indica que no se cuenta con



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 101

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

2

3

4

5

6

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

sgonzalez@municuarto.go.cr
+4000 1600
www.municuarto.go.cr



7

8

9

10

11

12

13

14

una base de datos actualizada de las propiedades ubicadas en el Cantón, se requiere incluir en el presupuesto ₡3.000.000,00 en Servicios de Ingeniería, con el fin de actualizar dicha base de datos y mejorar la eficiencia del servicio.

Estas acciones integradas buscan optimizar la gestión de residuos, fomentar hábitos responsables y garantizar un cantón más limpio y sostenible para todos.

• **Protección al medio ambiente:**

Se solicita la incorporación de los siguientes recursos:

Cuadro 2

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---------------|--|---------------|
| 02.25.2.99.04 | Textiles y vestuario (bolsas de tela). | ₡1.735.913,91 |
| 02.25.2.99.04 | Textiles y vestuario (toldo). | ₡1.000.000,00 |

15

16

17

18

19

20

21

22

En el marco de la protección del medio ambiente y considerando el notable crecimiento del programa *Río Cuarto Recicla*, se plantea la necesidad de incorporar un presupuesto que permita motivar a la población a participar activamente en el programa, incentivando la participación mediante el intercambio de residuos valorizables por bolsas de tela, promoviendo así la eliminación del uso de bolsas plásticas. Adicionalmente, se busca fortalecer la promoción de las campañas mediante la adquisición de un toldo personalizado con serigrafía alusiva al programa *Río Cuarto Recicla*. Por ello, se solicita incluir un total de ₡2.735.913,91 en el rubro de Textiles y vestuario, desglosado de la siguiente manera: ₡1.735.913,91 para la compra de bolsas de tela y ₡1.000.000,00 para la compra del toldo.

23

Las solicitudes anteriores se justifican en lo indicado en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Río Cuarto en el siguiente Objetivo estratégico:

24

25

26

"Promover acciones para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y para la gestión del riesgo en el cantón, a través de la coordinación interinstitucional e involucramiento de las comunidades."

27

28

Y su línea estratégica:

"Fortalecer las campañas de recolección de residuos valorizables organizadas por la Municipalidad mediante la dotación de

29

30



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 102

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
sponzalec@mininocuarto.go.cr
+4000 1600
www.mininocuarto.go.cr



recursos económicos, para que los habitantes, instituciones y empresas adopten prácticas de reutilización, reducción y reciclaje."

Lo anteriormente planteado se le solicita se incluya en el Plan Operativo Anual con su respectiva meta y objetivo.

Sin más por el momento se despide.

Firmado digitalmente

Firmado digitalmente
por SOFIA CRISTINA
GONZALEZ VIQUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.17
115555555555

14:56:59 -06'00'

Ing. Sofia Cristina González Víquez

Gestión Ambiental

Municipalidad de Río Cuarto

65

Archivo

RÍO CUARTO
MUNICIPIO DE RÍO CUARTO

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 103



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025

25-OF-GAFT-044-2025- REQUERIMIENTOS PRIMER EXTRAORDINARIO 2025

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

correo@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr



OF-GAFT-044-2025

19 de marzo de 2025

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

ASUNTO: "REQUERIMIENTOS PRIMER EXTRAORDINARIO 2025".

Estimado compañero, esperando se encuentre bien y a la vez desearle éxito en sus funciones diarias.

Mediante la presente se le solicita contemplar el siguiente detalle de las diferentes partidas presupuestarias a considerar para la formulación del primer presupuesto extraordinario para el año 2025 de este municipio.

| Programa | Código | Descripción | Monto | Justificación |
|------------------------|------------------|----------------------|--------------|--|
| Administración | 01.01.0.03.01 | Prestaciones Legales | € 66.007,00 | Se reservan por concepto de prestaciones legales que corresponden a pagos las liquidaciones de personal acuerdo a lo establecido en la Ley 794-99, artículo 5. |
| Construcción de avenas | 03.02.02.5.02.02 | Productos Terminados | € 190.476,00 | Se reservan por concepto de construcción de avenas, según lo establece la Ley 8876, Artículo 13, "La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento (5%) de los resultados generadores de la Ley 7029, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 5 de mayo de 2005, el cual se irá recaudando de forma escalonada en un año por el 10 % anual hasta llegar a un monto de un uno por ciento (1.1%) de forma permanente; además, podrá el ejercicio de los fondos establecidos en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, de 4 de julio de 2004 y Ley 8229, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias, Autorización Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e incorporando dentro de la planificación anual y ejecutoria el plan quinquenal". |
| Construcción de avenas | 03.02.02.5.02.02 | Productos Terminados | € 102.518,80 | Se reserva por concepto de construcción de avenas, según lo establece la Ley 6095, Artículo 2, "Crea un impuesto a favor de las municipalidades del país, por la suma fija de diecisiete colones, por cada vehículo automotor, suma que se cancelará anualmente junto con los derechos de circulación, la disminución de lo recaudado por este concepto se hará en lo mismo proporción que el impuesto territorial que corresponde a cada municipalidad. El producto de este impuesto deberá dedicarse exclusivamente a los programas de mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos secundarios y, además, a la adjudicación de mejoramiento y equipamiento de avenas". |
| TOTAL | | | € 655.091,80 | |

Dicha solicitud es por un importe de €655.091,80 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN COLONES CON OCHENTA



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 104

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amorad@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr



CENTIMOS). Favor realizar ajuste pertinente de las siguientes partidas presupuestarias según se adjunta.

Atentamente,

EDWIN MORA VASQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por EDWIN MORA VASQUEZ (FIRMA) Fecha: 2025.03.19 14:14:17 -06'00'

Lic. Edwin Mora Vásquez

Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.

Municipalidad de Río Cuarto

C.c. Archivo.

 RÍO CUARTO
MUNICIPALIDAD

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 105



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



26-OF-AL-099-2025 - PROYECTOS DE INVERSIÓN CON GASTOS DE SANIDAD

Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica j Jimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 03
muniriocuarto.go.cr



OF-AL-099-2025

Miércoles 26 de febrero del 2025

Doctora
Johana Torres González
Directora
Ministerio de Salud Grecia

ASUNTO: PROYECTOS DE INVERSIÓN CON GASTOS DE SANIDAD.

Estimada:

Reciba un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

En atención a la solicitud planteada en la reunión del 17 de febrero del 2025 con su persona y la Municipalidad de Río Cuarto, en las instalaciones del Ministerio de Salud de Grecia, se procede a informar la propuesta de los proyectos de inversión que se van a realizar con gastos de sanidad. A continuación, se desglosan los proyectos:

| PROYECTO | TEMA | OBJETIVO |
|-------------------------------------|--|--|
| Campañas de comunicación | 1. Enfermedades de transmisión sexual (VIH, VPH) 2. Métodos anticonceptivos | Disminuir la tasa de embarazos adolescentes y el riesgo de contagio en la población de Río Cuarto. |
| Campañas de capacitación | Seguridad Vial | Reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito. |
| | Prevención y control de brotes o epidemias (dengue, malaria) | Prevenir y controlar la aparición de brotes y epidemias en la comunidad. |
| Instalación de cámaras de seguridad | Servicio de vigilancia | Monitorear y registrar el consumo de sustancias ilícitas y la disposición de residuos en áreas específicas del cantón. |
| Construcción de la bodega municipal | 1. Guardar el camión recolector 2. Almacenar los insumos ambientales | Almacenar y controlar los insumos relacionados al servicio de recolección de |



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 106

1

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica



5

| | | |
|---|--|--|
| | | residuos valorizables y no valorizables. |
| Aumentar los espacios de recreación | <ol style="list-style-type: none">Evaluación de las áreas existentesCompra e instalación de PlaygroundMejorar la vegetaciónFomentar la participación comunitaria | Mejorar la calidad de vida mediante la actividad física y el fortalecimiento de la convivencia social. |
| Creación de planta de tratamiento de aguas en el edificio municipal | Sistema diseñado específicamente para retirar los contaminantes que son vertidos en el agua | Reducir la carga contaminante que puede generar la municipalidad, devolviéndole a la naturaleza el líquido en buen estado y sin contaminación. |
| Instalación de puntos de recolección de residuos | <ol style="list-style-type: none">En centros educativos (Puntos verdes para recolección de residuos valorizables)Puntos estratégicos de la comunidad para residuos ordinarios de difícil acceso al camión | Promover la educación de la clasificación de residuos para aumentar la recuperación de residuos ordinarios y valorizables. |

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Después de mencionar los proyectos planteados, le agradezco se analice la información, y se me indique mediante un oficio el visto bueno de estas inversiones.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL Firmado digitalmente
21 JIMENEZ por JOSE MIGUEL
22 ARAYA JIMENEZ ARAYA
23 (FIRMA) (FIRMA)

Fecha: 2025.02.27
15:54:11 -00'00' Firma válida

Lic. José Miguel Jiménez Araya

Alcalde

Municipalidad de Río Cuarto

JMJA/lvr
CC Archivo



27

28

29



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 107



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



27-Origen y Aplicación

| DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) | DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) | DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) | DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) | DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) |
|--|--|--|--|--|--|
| 1.4.1.5.01.000.0.0000 | concepto de la Reserva Joven | 7.301.235.07 | 0 | 7.301.235.07 | 7.301.235.07 |
| 0.4.1.6.00.0.0000 | | | 0 | 0 | 0 |
| 0.4.1.6.00.0.0000 | de Transferencia y Aportación al Fisco | 208.877.816.45 | 0 | 208.877.816.45 | 208.877.816.45 |
| 3.3.1.0.00.0.0000 | Impuesto Líne | 191.500.000.92 | 0 | 191.500.000.92 | 191.500.000.92 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Ley de Aportaciones al Fisco Nacional | 103.615.153.86 | 0 | 103.615.153.86 | 103.615.153.86 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Aporte voluntario de Tributación | 620.210.47 | 0 | 620.210.47 | 620.210.47 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Operativo de Normas Tributarias | 84.601.92 | 0 | 84.601.92 | 84.601.92 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Cobro de servicios. Obras | 193.515.465.75 | 0 | 193.515.465.75 | 193.515.465.75 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Agencia Central de Deportes | 610.206.53 | 0 | 610.206.53 | 610.206.53 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Apoyo al Comercio | 463.10.63 | 0 | 463.10.63 | 463.10.63 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Aporte Concesionario | 91.096.59 | 0 | 91.096.59 | 91.096.59 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Apoyo Pyme, Pequeña, Microempre | 84.421.84 | 0 | 84.421.84 | 84.421.84 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Integración de Protección Fisco Ambiental | 2.702.150.91 | 0 | 2.702.150.91 | 2.702.150.91 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Proyecto de Impresión y Difusión de | 205.114.187 | 0 | 205.114.187 | 205.114.187 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Propuesta y Proyecto para la Elección de | 1.207.016.34 | 0 | 1.207.016.34 | 1.207.016.34 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Proyecto de creación de la | 1.261.970.81 | 0 | 1.261.970.81 | 1.261.970.81 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Resolución de Gestión - Richardson de | (3.303.115.49) | 0 | (3.303.115.49) | (3.303.115.49) |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Resolución de Gestión y Recaudación | 80.520.20 | 0 | 80.520.20 | 80.520.20 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Resolución de Gestión y Recaudación | 196.178.02 | 0 | 196.178.02 | 196.178.02 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | Periodo I Impuesto al Móvil | 377.116.95 | 0 | 377.116.95 | 377.116.95 |
| 3.3.2.0.0.00.0.0000 | | 0 | 0 | 0 | 0 |

1) No se considera en el informe de gastos el monto que se pague por concepto de multas y sanciones impuestas en el ejercicio fiscal correspondiente.
2) El informe de gastos no considera el monto que se pague por concepto de multas y sanciones impuestas en el ejercicio fiscal correspondiente.

Firma del funcionario responsable: **Andrés Miranda Carbajal**
Versión actualizada el **julio de 2024**

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 108

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

CIRCUIT OF THE STATES IN THE UNITED STATES

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 109

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



2

3

4

5

28-Clasificador Económico

6

7

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
CLASIFICADOR ECONÓMICO
EXTRAORDINARIO I-2025

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO | PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II SERVICIOS COMUNITARIOS | PROGRAMA III INVERSIÓN | TOTAL | |
|---|--|--|---------------------------|-----------------------|--|
| | | | | | |
| 1. GASTO CORRIENTE | 2.090.760,00 | 57.011.090,51 | 713.101.985,25 | 772.203.835,79 | |
| 1.1 GASTO DE CONSUMO | 2.090.760,00 | 20.011.090,51 | 98.750.579,00 | 118.853.349,50 | |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 0,00 | 20.011.090,51 | 98.750.579,00 | 118.761.669,51 | |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 0,00 | 0,00 | 2.496.065,00 | 2.496.065,00 | |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 0,00 | 0,00 | 2.112.500,00 | 2.112.500,00 | |
| 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 0,00 | 20.011.090,51 | 98.234.514,00 | 114.265.604,51 | |
| 1.2 INTERESES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 1.2.1 Internos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.090.760,00 | 0,00 | 0,00 | 2.090.760,00 | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes del Sector Público | 2.004.663,00 | 0,00 | 0,00 | 2.004.663,00 | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes del Sector Privado | 86.097,00 | 0,00 | 0,00 | 86.097,00 | |
| 2. GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 37.000.000,00 | 816.351.884,25 | 853.351.406,75 | |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 802.302.400,25 | 802.301.406,75 | |
| 2.1.1 Edificaciones | 0,00 | 0,00 | 97.840.507,12 | 97.840.507,12 | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 0,00 | 0,00 | 392.660.099,12 | 392.660.099,12 | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.1.4 Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 95.000.000,00 | 95.000.000,00 | |
| 2.1.5 Otras obras | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 0,00 | 37.000.000,00 | 8.850.000,00 | 43.850.000,00 | |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 0,00 | 37.000.000,00 | 6.250.000,00 | 43.250.000,00 | |
| 2.2.2 Terrenos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2.3 Edificios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2.4 Intangibles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2.5 Activos de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

21

29-Clasificador Funcional.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
EXTRAORDINARIO I- 2025
SECCIÓN DE LOS EGRESOS

CLASIFICADOR FUNCIONAL

| COD. | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL |
|--|-------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 7. EROGACIONES TOTALES | | 2.090.760,00 | 57.011.090,51 | 713.101.985,25 | 772.203.835,79 |
| 701.3 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | | 2.090.760,00 | 0,00 | 0,00 | 2.090.760,00 |
| 701.3.1 Servicios generales de personal (SC) | | 86.097,00 | 0,00 | 0,00 | 86.097,00 |
| 701.3.2 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (SC) | | 2.004.663,00 | 0,00 | 0,00 | 2.004.663,00 |
| 701.3.3 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (SC) | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 701.4 ASISTENCIA ECONOMICA | | 0,00 | 0,00 | 416.261.470,12 | 416.261.470,12 |
| 704.5 TRANSPORTE | | 0,00 | 0,00 | 496.261.478,12 | 496.261.478,12 |
| 704.5.1 Transporte por carretera | | 0,00 | 0,00 | 496.261.478,12 | 496.261.478,12 |
| 704.5.1.01 Administración de automóviles y servicios relacionados con la explotación, la a | | 0,00 | 0,00 | 496.261.478,12 | 496.261.478,12 |
| 705.1 ORDENACIÓN DE DESCHOS | | 0,00 | 40.000.000,00 | 0,00 | 40.000.000,00 |
| 705.1.2 Recolección y transporte (SC) | | 0,00 | 40.000.000,00 | 0,00 | 40.000.000,00 |
| 705.6 CAMBIO CLIMÁTICO | | 0,00 | 4.056.995,42 | 152.849.507,12 | 156.905.402,54 |
| 705.6.2 Actividad | | 0,00 | 2.735.712,97 | 0,00 | 2.735.712,97 |
| 705.6.2.03 Medio ambiente y biodiversidad (SC) | | 0,00 | 2.735.712,97 | 0,00 | 2.735.712,97 |
| 705.6.2.04 Otros e.s.p. (SC) | | 0,00 | 2.735.712,97 | 0,00 | 2.735.712,97 |
| 705.6.3 Adaptación y gestión del riesgo de desastres climáticos | | 0,00 | 1.369.992,57 | 152.849.507,12 | 154.219.500,69 |
| 705.6.3.02 Gestión de riesgos climáticos (SC) | | 0,00 | 1.369.992,57 | 0,00 | 1.369.992,57 |
| 705.6.3.02.02 Respuesta a emergencias (SC) | | 0,00 | 1.369.992,57 | 0,00 | 1.369.992,57 |
| 705.6.3.02.41 Seguridad, defensa y control de las emergencias (SC) | | 0,00 | 1.369.992,57 | 0,00 | 1.369.992,57 |
| 705.6.3.03 Procesos productivos ajustados o transformados (Activos económicos) | | 0,00 | 0,00 | 152.849.507,12 | 152.849.507,12 |
| 705.6.3.05 Construcción e infraestructura (SC) | | 0,00 | 0,00 | 152.849.507,12 | 152.849.507,12 |
| 706.1 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS | | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 |
| 706.2 DESARROLLO COMUNITARIO | | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 |
| 706.2.0 Desarrollo comunitario (SC) | | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 |
| 706.3 ATENCIÓN A LA SALUD, CULTURA Y DEPORTE | | 0,00 | 1.001.478,00 | 0,00 | 1.001.478,00 |
| 706.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS | | 0,00 | 1.001.478,00 | 0,00 | 1.001.478,00 |
| 706.3.1.0 Servicios recreativos y deportivos (S) | | 0,00 | 1.001.478,00 | 0,00 | 1.001.478,00 |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 110

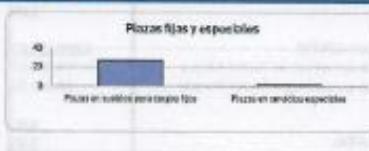
1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

30-Estructura Organizacional

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

| Nivel | Procesos y resultados carentes de plazo | | | | | | Procesos de Apoyo carentes de plazo | | | | | |
|--------------------------|--|-------------------------|---------------|----|-----|----|--|-------------------------------|-------------------------|---|----|-----|
| | Celdas generales | | Por programas | | | | Celdas generales | | Por programas | | | |
| | Reservas para cargas fijas | Servicios especiales | I | II | III | IV | | Reservas para cargas fijas | Servicios especiales | V | VI | |
| Nivel superior ejecutivo | 3 | 2 | | | | | | | | | | |
| Profesional | 12 | 6 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | |
| Total | 8 | 3 | 1 | 1 | 4 | | | | | 2 | 2 | |
| Administrativo | | | | | | | | | | | | |
| De servicios | 3 | 1 | | 3 | | | | | | | | |
| Total | 27 | 8 | 11 | 8 | 11 | 6 | | 0 | 3 | 9 | 2 | 0,8 |

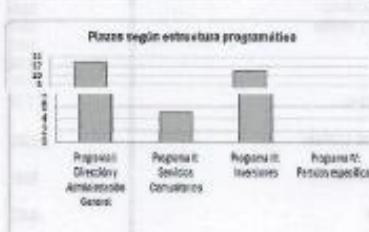
| Plazas en premios sustentarios y de apoyo | |
|---|----|
| Plazas en cuadros para congresos | 27 |
| Plazas en asistentes especializados | 2 |
| Total de plazas | 29 |



| Plazos en procesos sustentivos y de apoyo | |
|---|----|
| Plazos en procesos sustentivos | 27 |
| Plazos en procesos de apoyo | 2 |
| Total de plazos | 29 |



| PREGUNTA POR PROGRAMA: | |
|--|----|
| Programa I: Dirección y Administración General | 13 |
| Programa II: Sistemas Comunitarios | 5 |
| Programa III: Investigación | 11 |
| Programa IV: Políticas e Instituciones | 0 |



| Tipo de plaza | CANTIDAD DE PLAZAS | | | | | Observaciones |
|----------------------|--|-------------------------------------|---------------------|------------|------------------------------|---------------|
| | Presupuestadas al 31 de Diciembre 2004 | Presupuestadas en el ejercicio 2004 | Multas/ajustes 2004 | Total 2004 | Presupuesto fiscalizado 2005 | |
| Cargos fijos | 19 | 2 | | 21 | 27 | 6 |
| Servicios esenciales | 2 | | | 2 | 2 | |
| Procesos narrativos | 19 | 2 | | 21 | 27 | 6 |
| Plazos de apoyo | 2 | | | 2 | 2 | |

Brown University, computer science, Brown School of Engineering

Ficha n.º 22 do mundo da PDI



Firmado digitalmente
por MARIA AURORA
FALLA LARA / REINAN
Data: 2024-01-13

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 112

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

33-**Información Plurianual 2025-2028**

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2026

2. Complete la plantilla propuesta y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el formato de Información sobre Planes y Presupuestos (DPI).

3. Deje en blanco las secciones correspondientes a los estados para cuentas de ingresos y gastos en los que no se incluya presupuesto. La misma aplica para las secciones "Extracto de la información plurianual de la institución" que no responzan sus pliegos.

INFORMACIÓN

1. En caso de requerirse o establecerse en la licencia una cláusula de importación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, con anexión por el licenciatario y presentarse adjunto al primer presupuesto establecido que se someta a aprobación de éste.

2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos en los referentes con a efectos a la provisión plurianual que se somete a aprobación de la CCR, la cual deberá constar con el anexo de su expediente del licenciatario.

3. Para la elaboración y validación de esta información, puede considerar la [Carta de orientación de aprobación disponible](#) en la página electrónica de la CCR.

4. La información plurianual que se manifiesta o corresponde a la información reservada por la Contraloría del Estado, debe comprender la información de carácter confidencial que la Institución tiene

| ESTADO DE GUERRERO | | MUNICIPIO DE BICOCHUAMO | | | |
|---|-----------------|--|-----------------|-----------------|------|
| | | MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES. | | | |
| Rendiente de la partida | | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| 1.000.000.000.000 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA | 348.40 | 348.40 | 348.40 | 348.40 | |
| 1.1.0.0.000.000.000 IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS | - | - | - | - | |
| 1.1.0.0.000.000.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | 200.00 | 200.00 | 81.75 | 315.75 | |
| 1.1.0.0.000.000.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 336.75 | 336.75 | 359.40 | 359.40 | |
| 1.1.4.0.0.000.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES | - | - | - | - | |
| 1.1.5.0.0.000.000 OTRAS RENDIMIENTOS TRIBUTARIOS | 18.40 | 17.19 | 17.00 | 18.82 | |
| 1.1.7.0.0.000.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | - | - | - | - | |
| 1.1.7.0.0.000.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 364.35 | 269.49 | 214.49 | 279.81 | |
| 1.2.0.0.000.000 OTRAS PREVISIONES DE LA PROFESIÓN | - | - | - | - | |
| 1.2.0.0.000.000 OTRAS MITIAS, SANCIONES, REBAJAS Y COMISOS | - | - | - | - | |
| 1.2.0.0.000.000 RETENCIONES MIGRATORIAS | 15.75 | 34.00 | 14.50 | 34.00 | |
| 1.2.0.0.000.000 OTROS INGRESOS POR TRABAJADORES | - | - | - | - | |
| 1.4.0.0.000.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 6.10 | 7.19 | 2.22 | 2.24 | |
| 2.4.2.0.000.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | - | - | - | - | |
| 2.4.5.0.000.000.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR ESTADÍSTICO | 1.000.00 | 1.000.00 | 1.000.00 | 1.000.00 | |
| 2.1.1.0.0.000.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS | - | - | - | - | |
| 2.1.1.0.0.000.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | - | - | - | - | |
| 2.1.1.0.0.000.000 VENTA DE COMBINACIONES | - | - | - | - | |
| 2.2.2.0.0.000.000 INGRESOS | - | - | - | - | |
| 2.2.3.0.0.000.000 OTRAS EJES DE CÁLCULO JURÍDICO | - | - | - | - | |
| 2.3.4.0.0.000.000 INCAPACITACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO | - | - | - | - | |
| 2.3.2.0.0.000.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO | - | - | - | - | |
| 2.3.2.0.0.000.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR ESTADÍSTICO | - | - | - | - | |
| 2.3.4.0.0.000.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS | - | - | - | - | |
| 2.4.1.0.0.000.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 1.000.00 | 1.207.29 | 1.219.46 | 1.231.61 | |
| 2.4.2.0.000.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO | - | - | - | - | |
| 2.4.3.0.0.000.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR ESTADÍSTICO | - | - | - | - | |
| 2.3.4.0.0.000.000 OTRAS INGRESOS DE CAPITAL | - | - | - | - | |
| 2.1.2.0.0.000.000 PRESTAMOS DIRECTOS | - | - | - | - | |
| 2.2.2.0.0.000.000 INTERESES DE PRESTAMOS | - | - | - | - | |
| 2.3.4.0.0.000.000 COLOCACIÓN DE OTROS VALORES | - | - | - | - | |
| 2.3.2.0.0.000.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS | - | - | - | - | |
| 2.2.1.0.0.000.000 INTERESES EXTRANJEROS DE PROVEEDORES | - | - | - | - | |
| 9.2.0.0.000.000.000 ADJUSCACIÓN DE OTROS VALORES EN EL ESTADOR | - | - | - | - | |
| 2.3.1.0.0.000.000 Capital libre | 305.10 | 45.21 | 31.76 | 30.34 | |
| 9.2.0.0.000.000.000 Capital específico | 1.800.79 | 718.08 | 518.05 | 518.05 | |
| 9.4.0.0.000.000 Recursos de inversión monetaria | - | - | - | - | |
| ESTADO DE GUERRERO | 1.000.00 | 1.207.29 | 1.219.46 | 1.231.61 | |

| MONITOR DE GASTOS EN MILLONES DE COLOMBIA | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Nombre de la partida | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
| 1. GASTOS CORRIENTES | 1.03.0.0.0 | 1.03.0.0.0 | 1.03.0.0.0 | 1.03.0.0.0 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 475.21 | 486.99 | 501.93 | 505.63 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 816.81 | 719.67 | 789.85 | 798.21 |
| 1.1.3 Intereses Interiores | - | - | - | - |
| 1.1.4 Intereses Externos | - | - | - | - |
| 1.1.5 Trasferencias corrientes al Sector Público | 69.68 | 70.15 | 72.72 | 73.45 |
| 1.1.6 Trasferencias corrientes al Sector Privado | 7.96 | 8.13 | 8.55 | 8.65 |
| 1.1.8 Trasferencias corrientes al Sector Extranjero | - | - | - | - |
| 1.1.9 Otros gastos corrientes | 11.03 | 11.03 | 11.03 | 11.03 |
| 1.2.1 Reparaciones | 674.66 | 605.98 | 592.96 | 590.75 |
| 1.2.2 Vida de equipamientos | 1.381.83 | 714.97 | 618.18 | 474.71 |
| 1.2.3 Otros urbanísticos | - | - | - | - |
| 1.2.4 Infraestructura | 39.29 | 39.29 | - | - |
| 1.2.5 Otros gastos | 25.11 | 99.89 | 82.83 | 73.79 |
| 2.1.1 Maquinaria e equipo | 58.91 | 14.52 | 11.91 | 16.12 |
| 2.1.2 Terrenos | - | - | - | - |
| 2.1.3 Edificios | - | - | - | - |
| 2.1.4 Instalaciones | - | - | - | - |
| 2.1.5 Ajustes de valor | 5.85 | 4.06 | 3.03 | 1.39 |
| 2.1.6 Transacciones de capital al Sector Público | - | - | - | - |
| 2.1.7 Transacciones de capital al Sector Privado | - | - | - | - |
| 2.1.8 Transacciones de capital al Sector Extranjero | - | - | - | - |
| 2.2.1 Compra de bienes y servicios | - | - | - | - |
| 2.2.2 Concesión de prestaciones | - | - | - | - |
| 2.2.3 Adq. inc. ch. de vivienda | - | - | - | - |
| 2.2.4 Aportaciones internas | - | - | - | - |
| 2.2.5 Aportaciones externas | - | - | - | - |
| 2.4.0 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | - | - | - | - |
| 3.0.0 | 1.03.0.0.0 | 1.03.0.0.0 | 1.03.0.0.0 | 1.03.0.0.0 |

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 113



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 114

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 34-Certificación Bloque de Legalidad



4
5 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
6

7 CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
8 LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO
9 INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

10 Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación
11 deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario
12 designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como
13 responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de
14 conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas
15 sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para
16 la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del
17 presupuesto institucional".

18 El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso
19 de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de
20 certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá
21 hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la
22 información que se consigna en su certificación.

23 El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades
24 y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y
25 administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera
de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control
Internno, N.º 8292.

26 Indicaciones para el llenado de la certificación:

- 27 a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el
28 funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado
29 incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de
30 las razones por las que se ha señalado que No o No aplica sobre el
cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en
que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como
números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo
(definitivamente aprobado²) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones
que se estimen pertinentes.

1 Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012.

2 Artículo 45 del Código Municipal: Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 115

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

2

3

4

5

6

7



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 116

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025



3
4 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
5

6
7 CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
8 PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES,
9 PARA LAS MUNICIPALIDADES

10 El (la) suscrito (a) José Andrés Miranda Cambronero, cédula 206810865
11 calidades³ mayor, soltero, vecino de Río Cuarto, Contador Puesto Contabilidad / Presupuesto
12 responsable del proceso de formulación de presupuesto extraordinario I
13 año 2025 de la MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
14 designado por el/la señor (a) José Miguel Jiménez Araya Alcalde
15 (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades
16 penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no
17 veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta
18 certificación.

19
20 Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe
21 darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o
22 sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

23
24
25
26 ³ Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.
27
28 ⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus
29 deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8282.
30 ⁵ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 117

1



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

2

3

4

5

6



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

7



8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

| Requisitos | Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶ | Observaciones |
|--|---|--|
| 1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, Inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁷ . | No Aplica | Remisión de documento preliminar, se actualiza luego de su aprobación por parte del Concejo Municipal |
| 2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política. | No Aplica | A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que darles contenido presupuestario. |
| 3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 Inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹⁰ , según corresponda. | No Aplica | No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales pendientes. |

21

22

23

24

25

26

⁶ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbadación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

27

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

28

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

29

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

30

¹⁰ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 118

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025



3
4 División de Fiscalización Operativa y Evaluaci
5

| 6 Requisitos | 7 Seleccione 8 (Si/ No/ No aplica) ¹ | 9 Observaciones |
|--|---|--|
| 9 4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad 10 Patronal" ² de la CCSS en el cual conste que la 11 institución se encuentra al día en el pago de las 12 cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N. ^o 17 ³ y sus reformas. | 13 Si | 14 "Y se realiza 15 actualización de la 16 Constancia de 17 Morosidad de la CCSS 18 el día de la remisión 19 del presupuesto a la CGR. |
| 20 5. El documento presupuestario incluye el contenido 21 económico suficiente para cumplir con todos los 22 compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación). | 23 No Aplica | 24 Actualmente no existe operación crediticia. |
| 25 6. Se incorpora el contenido presupuestario para 26 financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 Inciso a) de la Ley N. ^o 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad). | 27 Si | 28 Se incorporó los fondos necesarios para el cumplimiento del PAO. |
| 29 7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N. ^o 2 ⁴ y sus reformas. | 30 Si | 31 Se considera la proporción correspondiente de póliza RT para todas las plazas |

27 ¹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP
28 disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento
presupuestario a la Contraloría General.

29 ² Ley N.^o 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

³ Publicada en La Gaceta N.^o 192 del 29 de agosto de 1943.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 119



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

| Requisitos | Seleccione (Sí/ No/ No aplica) ⁴ | Observaciones |
|--|---|---|
| 8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹⁴ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁵ , conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983. | Sí | Se realizó la proyección de cubrir el 1,5% de FCL. |
| 9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁶ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁷ del Código de Trabajo, Ley N.º 2. | No Aplica | En este Gobierno Local actualmente no existe convención colectiva. |
| 10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM , N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad). | No Aplica | Actualmente no existe operación crediticia con el IFAM |
| 11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que corresponda -artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad). | No Aplica | No se realizan festejos populares. |
| 12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP. | No Aplica | Remisión de documento preliminar, se actualiza luego de su aprobación por parte del Concejo |
| 13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 | No Aplica | En el presente extraordinario no se incluyen fondos relacionados a Imp. de Bienes Inmuebles |

¹⁴ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁵ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁷ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 120

1 Acta 004-2025(DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025



3 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

| 6 Requisitos | 7 Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁸ | 8 Observaciones |
|---|---|-----------------|
| 9 y 33 de la Ley N.º 7509. | | |
| 10 14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3). | Si | |
| 11 15. La institución dispone actualmente o va a disponer de un plan de mediano plazo aprobado antes del inicio del periodo presupuestario del año 2025, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. (En caso que se disponga de un plan de mediano plazo vigente indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere) | Si | |

16 Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los
17 aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del
plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

18 Esta certificación se emitió a las 17:17 horas del 21 de Marzo de
19 2025.

20 Nombre: José Andrés Miranda Cambronero

21 Puesto: Contabilidad / Presupuesto

22 Correo electrónico: amiranda@muniriocuarto.go.cr

23 Teléfono: 4000-1600 ext 05 / 6367-2391

24 Firma¹⁹—



Firmado digitalmente por JOSE
ANDRES MIRANDA CAMBRONERO
(FIRMA)

Fecha: 2025.03.21 17:32:55 -0600

26 VERSIÓN JULIO 2024

28 * Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación
posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma
física.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 121



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



35-Constancia Morosidad CCSS

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA98367075
Patrono al Día

bibliogarum

Al ser las 5:19 PM del 21/03/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

| RAZÓN SOCIAL/NOMBRE | CÉDULA(FIS/JUR) |
|-----------------------------|-----------------|
| MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO | 3014795671 |

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DIA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR. NO APlica PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

| NÚMERO PATRONAL | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | LUGAR DE PAGO |
|-----------------|-----------------------------|---------------|
| 3014795671 | MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO | GRECIA |

----- Última Línea -----

*Este documento es válido solo por el día de hoy.

*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

*En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: www.coss.sa.or- Consulta de Patrono al dia, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONSIDERANDOS

Primero. El Código Municipal confiere las atribuciones del Concejo. En este sentido, el artículo 13 inciso b) Establece:

"Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

(...)

b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa." (...)

Segundo. La Comisión discutió la Propuesta del Presupuesto Extraordinario 01-2025. Las interacciones sucedidas durante el análisis del tema constan a continuación.

Coordinador Daniel Vargas: Damos inicio dándole la palabra a nuestro Licenciado Andrés Miranda para que nos desarrolle el tema respectivo al Presupuesto extraordinario 01-2025.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 122

1 Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
2 26 de marzo del 2025

3 Adelante Andrés.

4 Lic. Andrés Miranda: Muchas gracias, Daniel.

5 Buenas tardes miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



13 Como bien se mencionó en la respectiva agenda, la idea es analizar la propuesta
14 del presupuesto extraordinario número uno del 2025.

15 Entonces, en caso de que tengan alguna duda, me estarían indicando.



24 Este primer presupuesto extraordinario, está por un total de 772.203.835,79.

25 I Presupuesto Extraordinario 2025 ➤ \$772.203.835,79

26 Transf. Corriente
27 CPJ

Transf. Capital
28 Ley 8114

Superávit
29 Libre

Superávit
30 Específico



30 \$7.351.233,00

\$206.577.569,45

\$101.140.683,62

\$457.134.349,72

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 123



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Está conformado por la siguiente estructura, existe el tema de transferencias corrientes por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven; por un importe de 7.351.233, transferencias de la Ley 8114 que es por un total de 206.577.569,45; acá cabe mencionar que está compuesto por un fondo que nos giró el MOPT en el mes de enero y febrero, correspondientes al periodo 2024 y aproximadamente 103 millones correspondiente a la diferencia o el remanente por incorporar de acuerdo a la Ley de Presupuesto Nacional.

¿Por qué se incorpora como una transferencia corriente y no como un superávit? Esto, en vista de lo que es el principio de anualidad presupuestaria, el cual indica que tanto ingresos y movimientos se registran desde el 1 de enero al 31 de diciembre y aunado a ello que se debe registrar bajo el principio de base de efectivo. ¿Qué quiere decir eso? Que los registros tanto ingreso como gasto se reporta en el momento que se ejecuta. Esto quiere decir que nos ingresó en el mes de enero y febrero, que dicho sea de paso se veían visualizados en los informes de ejecución respectivos de esos meses.

Por otro lado, tenemos lo que es el superávit libre por un monto de 101.140.683,62 céntimos y el superávit específico que es de 457.134.349,72.

Superávit Libre y Específico

| Concepto | Fondos que legalmente no lo hacen | Artículo que establece la especificidad | Liquidación 2024 | Ordinario 2025 | Extraordinario 1-2025 |
|--|-----------------------------------|---|--------------------------|------------------------|------------------------|
| Superávit Libre | | | €101.140.683,62 | €0,00 | €101.140.683,62 |
| Junta Administrativa del Registro Nacional | Ley N°7509 | Art. 30 | €131.523,66 | €0,00 | €131.523,66 |
| Aporte Juntas de Educación | Ley N°7812 | Art. 1 | €641.919,47 | €0,00 | €641.919,47 |
| Organismo de Normalización Técnica | Ley N°7509 | Art. 13 | €8.501,42 | €0,00 | €8.501,42 |
| Movimiento al Pueblo | Ley N°5909 | Art. 3 | €716.061,75 | €343.549,95 | €372.618,80 |
| Gastos de sanidad, OCS | Ley N°5412 | Art. 56 | €305.212.399,19 | €142.858.403,44 | €163.313.966,75 |
| Aporte Comité Cantonal de Deportes | Ley N°7794 | Art. 179 | €918.875,42 | €0,00 | €918.875,42 |
| Aporte al CONARFON | Ley N°7803 | Art. 10, inciso 1 | €153.212,10 | €0,00 | €153.212,10 |
| Aporte CONAGEBID | Ley N°7768 | Art. 43 | €10.905,59 | €0,00 | €10.905,59 |
| Aporte Fondo Parques Nacionales | Ley N°7768 | Art. 43 | €88.821,66 | €0,00 | €88.821,66 |
| Estrategias de protección medio ambiente | Ley N°7765 | Art. 43 | €2.735.913,91 | €0,00 | €2.735.913,91 |
| Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria | Ley N°8114 | Art. 8, inciso b) | €893.114.913,87 | €409.860.000,00 | €289.114.913,87 |
| Proyectos y programas para la Persona Joven | Ley N°8241 | Art. 26 | €1.245.045,34 | €0,00 | €1.245.045,34 |
| Fondo Gestión del Riesgo | Ley N°5488 | Art. 46 bis | €5.187.658,60 | €7.746.658,10 | €1.360.952,51 |
| Ministerio de Gobernación y Policía | Ley N°9791 | | €346.699.623,51 | €350.600.000,00 | -€3.300.176,49 |
| Fondo Prestaciones Legales | Ley N°8440 | Art. 5 | €3.856.291,00 | €3.770.164,00 | €86.897,00 |
| Fondo Ley de Movilidad Peatonal | Ley N°9974 | Art. 13 | €34.031.331,00 | €33.834.855,00 | €198.476,00 |
| Fondo Partidos Especiales | Ley N°7755 | Art. 5 | €15.481.449,58 | €1,00 | |
| TOTAL | | | €1.812.380.033,41 | €198.873.700,47 | €558.275.033,84 |

Acá vemos lo que es la estructura o la composición exacta de lo que es el superávit libre y específico.

En la primera línea tenemos el superávit libre, donde en la liquidación originó 101 millones, en el Ordinario 2025 no se había incorporado nada, por lo cual se

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 124

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

incorpora en su totalidad los 101 millones en este primer presupuesto extraordinario.
Luego tenemos los superávits específicos. Entre ellos está la Junta Administrativa
del Registro Nacional que se incorpora 131.000 colones, las Juntas de Educación
654.000 colones, el organismo de normalización técnica 65.000 colones, el
impuesto al ruedo 372.000 colones, gasto de sanidad en la liquidación está dando
306 millones; pero ya en el ordinario se habían incorporado 142 millones, por lo cual
quedaría un remanente de 163 millones de colones para incorporar en este
extraordinario.

Tenemos el aporte al Comité Cantonal de Deportes, donde se estarían girando
919.000 colones, CONAPDIS 153.000, CONAGEBIO 10.000 colones, aporte de
fondos de parques nacionales 68.000 colones, Estrategias de protección al medio
ambiente 2.735.000, el remanente de 8114 son 289.000.000 colones, los fondos del
CPJ quedó un remanente de 1.249.000 colones, tenemos lo que son los fondos de
gestión del riesgo 1.360.000; que es un tema de ley y que es el equivalente a un 3%
de lo que es el superávit libre.

Tenemos del Ministerio de Gobernación y Policía. En este caso en particular vemos
que es un factor en negativo, que es de 3.300.176,49. ¿Esto por qué? Porque en la
liquidación obtuvimos que en realidad el remanente era de 346 millones, pero en el
ordinario se había incorporado 350, por lo cual se hace esa disminución para ajustar
al saldo real de la liquidación.

Tenemos temas de prestaciones legales por 86.000 colones.

El fondo de la Ley de Movilidad peatonal 196.000 colones y tenemos todavía en la
liquidación 15 millones de temas de partidas específicas, pero eso no se puede
incorporar en este presupuesto, porque partidas específicas se presenta en un
presupuesto exclusivo para ese fin, por ende, es que se excluye en este primer
presupuesto extraordinario.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 125



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)

26 de marzo del 2025



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM.
GENERAL

Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.



Luego tenemos lo que es el PAO o el plan anual operativo.

Tenemos presente que lo que es el programa uno, que está relacionado a la dirección de Administración General, donde su objetivo es desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal.

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM
GENERAL

| ÁREA STRATÉGICA | PROGRAMA | PROYECTO | OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS | Código | Nº | Descripción | ESTADÍSTICAS DE AVANCE AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025 | | | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | | | | | | | | |
|---|------------------------|---|--|---------|-----|-------------|--|---------|----------|-----------|------------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------|--------------|-----------|-------------------------|-----------|------------|
| | | | | | | | INDICADOR | PERÍODO | ESTIMADO | REALIZADO | % | INDICADOR | PERÍODO | ESTIMADO | REALIZADO | % | FUNCIONARIO RESPONSABLE | ACTIVIDAD | 1 SEMESTRE |
| Desarrollo Institucional | Administración General | Ejecutar acciones administrativas legales y financieras | Ejecutar acciones administrativas para alcanzar las metas propuestas | PC0018 | 59 | 50% | 50 | 50% | 50 | 50% | 100% | RE001 | Administración General | 42.045,00 | 42.045,00 | | | | |
| Apoyos a las comunidades transferencias | | Realizar las transferencias y sus estrategias conforme a lo establecido | Transferir los fondos que por ley determina las específicas | Portada | 100 | 100% | 100 | 100% | 100 | 100% | 100% | Administración Financiera | 1.004.983,03 | 1.004.983,03 | - | - | | | |
| | | SUBTOTALES | | | | | | | 21 | 13 | | | | 2.047.711,03 | 2.047.711,03 | 43.044,00 | | | |
| TOTAL POR PROGRAMA | | | | | | | | | 82% | 48% | | | | | | | | | |
| 25% Metas de Objetivos de Mejora | | | | | | | | | 16% | 9% | | | | | | | | | |
| 75% Metas de Objetivos Operativos | | | | | | | | | 67% | 33% | | | | | | | | | |
| 4,0 Metas formuladas para el programa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Acá está básicamente el PAO, recordar que lo que es el PAO o el presupuesto es la expresión numérica de lo que es este plan operativo anual, aquí se visualizan para el primer semestre; se están destinando 2.047.000 colones y para el segundo 43.000 colones. ¿Esto por qué? Porque el gran peso de este rubro está relacionado a los temas de transferencias de ley que debemos de hacer y esos nuevamente; una vez que está aprobado el presupuesto giramos de manera inmediata a las entidades.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.



ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 126

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3 Tenemos el Programa II, relacionado a Servicios Comunitarios, donde su objetivo
4 es brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Esta información fue previamente suministrada a sus correos, pero voy a explicar a grosso modo algunos de los puntos más representativos.

16 Ejemplo, en este caso tenemos la primer meta que es actualizar el mapa catastral
17 para una mejor gestión de la parte de los residuos; de recolección de basura y se
18 está programando para el segundo semestre y así sucesivamente para cada una
de las metas.

Eso quiere decir que para el programa II se están destinando 57.011.90,51.

PROGRAMA III: INVERSIONES

Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.



En el programa III que está relacionado a temas de inversiones, donde su objetivo es desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

29 Acá vemos también otros rubros particulares, donde vemos lo que es la parte del
30 palacio municipal que se están destinando acá 97 millones y también tenemos 95

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 127



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

A circular stamp with the text "Auditoría Municipal" around the perimeter and the number "0153" in the center.

millones para el tema de la planta de tratamiento del mismo Palacio Municipal.

PROGRAMA III: INVERSIONES

Proyectos o gestiones de la Unidad Técnica y así sucesivamente. Muchos de estos rubros los vamos a ir analizando cuando se visualicen o analicen propiamente en el tema de egresos.

INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2021
SECCIÓN DE INGRESOS

| LÍNEA | DETALLE | MONT. I.U. | Porcentaje Relativo |
|---------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| | INGRESOS TOTALES | 772.203.836,79 | 100,00% |
| 1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | INGRESOS CORRIENTES | 7.351.233,00 | 0,96% |
| 1.4.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.351.233,00 | 0,96% |
| 1.4.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 7.351.233,00 | 0,96% |
| 1.4.1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES ÓRGANOS NO DIFUSORES | 7.351.233,00 | 0,96% |
| 2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | INGRESOS DE CAPITAL | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 2.4.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 2.4.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 2.4.1.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | Transferencias de capital del Gobierno Central | 206.577.569,45 | 26,75% |
| 3.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | FINANCIAMIENTO | 696.276.033,34 | 72,30% |
| 3.3.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 696.276.033,34 | 72,30% |
| 3.3.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | Supervisión Libre | 101.140.683,62 | 13,10% |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 | Supervisión Especializada | 497.134.340,72 | 60,20% |

Retomando la sección de los ingresos; que eran los 772 millones, donde teníamos los 7.351.000 colones del tema del CPJ, 206 millones de la transferencia de la 8114, superávit libre 101 millones y lo del superávit específico que ya vimos el desglose de los 457 millones.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 128

| Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025) | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|---------|
| 26 de marzo del 2025 | | | | | | |
| EGRESOS | | | | | | |
| Glos. | Descripción | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL | % |
| 0 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00 | 2.496.065,00 | 2.496.065,00 | 0,32% |
| 1 | SERVICIOS | 0,00 | 110.889.119,09 | 94.053.935,00 | 110.889.119,09 | 14,36% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0,00 | 3.196.966,42 | 260.573,00 | 3.397.485,42 | 0,44% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 4 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 5 | Bienes Duraderos | 0,00 | 37.000.000,00 | 653.351.406,25 | 653.351.406,25 | 84,61% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.090.760,03 | 0,00 | 0,00 | 2.090.760,03 | 0,27% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 8 | AMORTIZACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0% |
| | TOTAL | 2.090.760,03 | 57.011.090,51 | 713.101.985,25 | 772.203.835,79 | 100,00% |

Ahora bien, en la sección de Egresos, en el programa I como veíamos, se están destinando 2.090.000 colones.

En el programa II, 57.011.000 colones.

En el programa III, que es el gran peso de este presupuesto; 713.101.000 colones, para el total de los 772.203.000 colones.

| EGRESOS | | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|--|
| Remuneraciones | Servicios | Materiales y Suministros | Bienes Duraderos | Transferencias | |
| | | | | | |
| ₡2.496.065,00 0,32% | ₡110.889.119,09 14,36% | ₡3.397.485,42 0,44% | ₡653.351.406,25 84,61% | ₡2.090.760,03 0,27% | |

De acuerdo con los clasificadores de egresos, existe la siguiente distribución porcentual en relación con cada uno de los rubros:

En temas de remuneración 2.496.000 colones que representa el 0.32%; que ahora vamos a ver un poquito más detallada la composición de estos rubros.

Servicios 110 millones que representa el 14.36%.

Materiales y suministros por un monto de 3.397.000, que representa el 0.44%.

Bienes duraderos; que es el gran peso también del presupuesto, el equivalente a 653.351.000 colones, que representa el 84.61%.

En temas de transferencias son los 2.090.000 colones que representa el 0.27%

En esa sección es donde se va a analizar propiamente un poco más a detalle lo que es la proyección de ejecución de dichos fondos.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 129



0154
Auditoría
Municipal
Río Cuarto
Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025(DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Egresos

| COD. | Descripción | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL | % |
|------|---|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00 | 2.495.065,00 | 2.495.065,00 | 0,02% |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 0,00 | 0,00 | 1.950.000,00 | 1.950.000,00 | 8,20% |
| 0.02 | INCENTIVOS SALARIALES | 0,00 | 0,00 | 552.000,00 | 552.000,00 | 0,02% |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA | 0,00 | 0,00 | 186.195,00 | 186.195,00 | 0,01% |
| 0.05 | SEGURIDAD SOCIAL | 0,00 | 0,00 | 193.325,00 | 193.325,00 | 0,01% |
| 0.06 | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y | 0,00 | 0,00 | 703.495,00 | 703.495,00 | 0,03% |
| | OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | | | | 120.440,00 | 0,01% |
| | SERVICIOS | 0,00 | 16.814.194,00 | 34.053.320,00 | 50.867.514,00 | 14,93% |
| 1.01 | ALQUILERES | 0,00 | 0,00 | 49.800.310,00 | 49.800.310,00 | 0,49% |
| 1.02 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 0,00 | 4.213.095,75 | 0,00 | 4.213.095,75 | 0,08% |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APoyo | 0,00 | 2.006.098,00 | 0,00 | 2.006.098,00 | 0,04% |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 0,00 | 350.000,34 | 0,00 | 350.000,34 | 0,01% |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGURÓS Y OTRAS OBLIGACIONES | 0,00 | 0,00 | 1.101.425,00 | 1.101.425,00 | 0,02% |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 0,00 | 9.150.270,00 | 0,00 | 9.150.270,00 | 0,18% |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 0,00 | 0,00 | 43.500.000,00 | 43.500.000,00 | 0,83% |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0,00 | 3.136.000,42 | 102.079,00 | 3.238.079,42 | 0,44% |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 0,00 | 0,00 | 380.570,00 | 380.570,00 | 0,05% |
| 2.09 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 0,00 | 3.156.000,42 | 0,00 | 3.156.000,42 | 0,49% |
| | Bienes Duraderos | 0,00 | 37.050.000,00 | 415.351.404,25 | 653.351.404,25 | 34,61% |
| 3.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES | 0,00 | 37.050.000,00 | 150.000,00 | 37.200.000,00 | 0,49% |
| 3.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORES | 0,00 | 0,00 | 609.581.000,25 | 609.581.000,25 | 78,03% |
| 3.09 | Bienes Duraderos Diversos | 0,00 | 0,00 | 5.500.000,00 | 5.500.000,00 | 0,09% |
| | Transferencias Corrientes | 2.090.780,91 | 0,00 | 0,00 | 2.090.780,91 | 0,27% |
| 4.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | 2.090.780,91 | 0,00 | 0,00 | 2.090.780,91 | 0,26% |
| 4.03 | PRESTACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01% |
| | TOTAL | 2.090.780,91 | 37.011.090,51 | 713.101.985,25 | 772.203.835,79 | 100,00% |

Por parte de la Unidad Técnica se están incorporando 1.950.000 colones, no está relacionado un tema de una creación de una plaza ni mucho menos, lo que está vinculado es un tema de proyección, de suplencia. ¿Qué quiere decir eso? Que ante alguna eventual situación donde exista una incapacidad o demás de alguno de los funcionarios ya existentes; este se debe de reemplazar. Entonces se está incorporando este 1.950.000 y esos rubros que se ven adicionales serían las cargas patronales conexas, así como los derechos laborales correspondientes.

En el programa II tenemos en tema de servicios 16.814.000 colones, donde estos 4.313.000, está destinado con fondos de financiamiento del gasto de sanidad para temas de campañas de divulgación con relación a temas de dengue, de embarazos a temprana edad y diferentes rubros; inclusive también temas de campañas de transmisión sexual en jóvenes y demás, entonces son diferentes fondos que se están incorporando ahí para temas de campaña.

Esos 3 millones es para lo que veíamos en la primera meta PAO del programa II, lo de la actualización del mapa catastral para brindar un mejor enfoque o localización en temas de servicio de recolección de basura.

Esos 350.000 colones es relacionado a los proyectos del CPJ donde está vinculado o proyectado para temas de transporte para diferentes actividades que se planean ejecutar durante este año.

Tenemos 9.150.000 colones en capacitación y protocolo, donde el principal rubro es para los proyectos del CPJ; llámeselo caravana navideña, lo del concierto, tienen

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 130

1
2

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3

otro proyecto que se llama Noches de cine y demás.

4
5

Un millón de colones que está dentro de este mismo rubro para temas de atención o capacitación en atención de emergencias.

6
7

En la parte de materiales y suministros igual del programa II, tenemos 3.196.000 colones. Ese está relacionado a textiles y vestuario, el cual está principalmente vinculado a los fondos de estrategias de protección al medio ambiente, por ende, en textiles y vestuario se plantea la adquisición de bolsas de tela para entregar en diferentes campañas que se realicen o se lleven a cabo; como lo que es río Cuarto recicla y demás, también de un toldo propiamente para esas campañas de Río Cuarto Recicla, además de indumentaria para temas de atención de emergencias.

8
9

En bienes duraderos, tenemos esos 37 millones de colones, los cuales están distribuidos de la siguiente manera; 15 millones de colones para temas de cámaras de vigilancia, 2 millones de colones en el servicio de recolección de basura; eso es para habilitar o crear contenedores de basura que se ubicarían en puntos estratégicos y también tenemos 20 millones de colones para puntos ecológicos, que la idea es dotar de estos artículos a diferentes centros educativos para el tema de protección al medio ambiente y la gestión correcta de los residuos.

10
11

En el programa I, que es el rubro más pequeño; que son los 2.090.000 colones, tenemos 2.004.000 en temas de transferencias corrientes al sector público, que están relacionados a todas las transferencias de los fondos que debemos de girar por ley y 86.000 colones de los fondos de la liquidación del personal proveniente de la Municipalidad de Grecia, que estaban pendientes de incorporar.

12
13

En el programa III ya les mencioné el tema de las remuneraciones, tenemos este rubro de 49 millones; que es para temas de alquiler de maquinaria y tenemos 1.153.000 colones propiamente para pólizas de vehículos y demás; que ya se había incorporado un fondo, pero ante una modificación presupuestaria donde se incorporó para la adquisición de un vehículo; es necesario incrementar para el tema de la póliza del mismo.

14
15

Estos 43 millones están relacionado al mantenimiento de vías de comunicación terrestre para el proyecto de mantenimientos por estándares.

16
17

Esos 200.000 que vemos por acá está vinculado a temas de pintura para los proyectos de la Unidad Técnica, propiamente del Área de Promoción Social,

30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 131



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)



26 de marzo del 2025

350.000 colones por parte de la Unidad Técnica para el tema de la adquisición de un equipo de cómputo para el personal nuevo de esa área.

Acá tenemos también 609 millones, que está relacionado a construcciones, adiciones y mejoras, de los cuales están 97 millones del edificio municipal, que ahora en el tema de origen y aplicación les voy a mencionar una situación particular que ahí la vamos a ver, para recordar ese monto 97.000.000, 95.000.000 para el tema de la planta de tratamiento, se están destinando también 392 millones para propiamente temas de asfalto, 500.000 para construcción de aceras de acuerdo a los fondos de la Ley de Movilidad Peatonal e Impuesto al ruedo y también 24 millones para instalación de mobiliario al aire libre.

Esto es la composición a nivel de egresos de lo que es el presupuesto.

Origen y Aplicación de Recursos

| CÓDIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE INGRESOS | INGRESO | MONTO | Programa | Área Gen. | Proyecto | APLICACIÓN POR ORIGEN DEL GASTO | CLASIFICACIÓN E | Monto |
|--|--|----------------|----------|-----------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------|-------|
| 1.4.1.3.01.00.00.000 | Concejo Nacional de la Persona Joven | 7.351.235.00 | II | 01 | Servicios Sociales y Complementarios | 7.255.720.00 | | |
| | | | | | Servicios | 7.251.225.00 | | |
| | | | | | Materiales y Suministros | 100.000.00 | | |
| 2.4.1.1.01.00.00.000 | Ley de Dignificación y Adecuación Institucional Ley 0116 | 208.577.500.45 | III | 02 | Unidad Técnica de Gestión Vial | 208.577.500.45 | | |
| | | | | | Reparaciones | 2.426.000.00 | | |
| | | | | | Recursos | 16.975.924.00 | | |
| | | | | | Materiales y Suministros | 200.000.00 | | |
| | | | | | Gastos Operativos | 100.000.00 | | |
| 3.3.1.0.00.00.00.000 | Superávit Libro | 101.140.603.62 | III | 01 | Palacio Municipal | 100.140.603.62 | | |
| | | | | | Otros Desembolsos | 101.140.603.62 | | |

Por acá tenemos lo que es el origen y aplicación de recursos, que aquí les voy a explicar algunos de los principales rubros para una mejor interpretación. Quiere decir que de los 7.351.000 colones de los fondos del Consejo Nacional de la Persona Joven se están utilizando principalmente para servicios; que son los 7.251.000 colones y materiales y suministros por 100.000 colones, y así sucesivamente para cada uno de los rubros que se estaría incorporando.

Básicamente lo que dice es que, con esos ingresos voy a financiar específicamente estos gastos.

Acá viene un poco de los 97 millones que les mencionaba. Vemos que en superávit libre había 101 millones, dice que está financiando lo que es el Palacio Municipal en su totalidad, pero recordemos que yo dije que eran 97, esa disminución se debe al fondo del Ministerio de Gobernación y Policía, que estaba en negativo, entonces eso se lo tengo que disminuir, entonces el neto para propiamente lo que es el

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 132

1

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

3

Palacio Municipal queda en 97 millones. Para tener una mayor noción de ese rubro.

4

Origen y Aplicación de Recursos

5

| CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS | INGRESO | MONTO | PROGRAMA | | Actividad | Proyecto | APLICACIÓN POR DISEÑO DEL GASTO / N CLASIFICACIÓN E | | Monto |
|---------------------------------------|--|----------------|----------|-----------|-----------|----------|---|---------------|-------|
| | | | Programa | Actividad | | | Póliza Principiante | Monto | |
| 3.1.2.61.0.0.0.0.001 | Junta Administrativa del Registro Nacional | 121.523.98 | I | 04 | | | Transacciones | 121.523.98 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 121.523.98 | |
| 3.3.2.61.0.0.0.0.002 | Aporte Junta de Educación | 854.016.47 | I | 04 | | | Transacciones | 854.016.47 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 854.016.47 | |
| 3.3.2.61.0.0.0.0.003 | Organismo de Normalización Técnica | 66.501.68 | I | 04 | | | Transacciones | 66.501.68 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 66.501.68 | |
| | | | II | 02 | | | Actualización de Bases - Sistematizado | 20.000.000.00 | |
| | | | | | | | Servicios | 3.000.000.00 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | 17.000.000.00 | |
| | | | II | 10 | | | Reactivos Sociales y Complementarios | 4.313.905.75 | |
| | | | | | | | Servicios | 4.313.905.75 | |
| 3.1.2.61.0.0.0.0.004 | Gastos de sanidad CCSS | 183.313.500.75 | II | 10 | | | Depósito y tratamiento de basura (Sesavir) | 20.000.000.00 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | 20.000.000.00 | |
| | | | II | 11 | 1 | | Palacio Municipal | 85.000.000.00 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | 85.000.000.00 | |
| | | | II | 05 | 3 | | Actualización de mobiliario al aire libre | 24.000.000.00 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | 24.000.000.00 | |
| 3.3.2.91.0.0.0.0.005 | Aporte Comité Central de Deportes | 216.670.82 | I | 04 | | | Transferencias | 916.370.52 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 916.370.52 | |
| 3.3.2.91.0.0.0.0.006 | Aporte al CDRMPD8 | 153.312.60 | I | 04 | | | Transacciones | 153.312.60 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 153.312.60 | |
| 3.3.2.91.0.0.0.0.007 | Aporte CCVA GESIO | 16.600.59 | I | 04 | | | Transacciones | 16.600.59 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 16.600.59 | |

Estas líneas de acá están destinados propiamente a transferencias, que eso por ley tenemos que girarles dichos fondos a estas entidades.

Del remanente de gastos de sanidad de los 163 millones que estaban por incorporar, está destinado para la actualización de lo del mapa catastral que está en servicios.

Lo de los bienes duraderos para la instalación de las cámaras de video.

En servicios sociales y complementarios para las campañas de publicidad, de los enfoques que les había mencionado anteriormente.

Depósito y tratamiento de basura, 20 millones para los puntos ecológicos que se instalarían en indiferentes entes y los 95 millones para lo que es la planta de tratamiento y también los 24 millones de la instalación del mobiliario al aire libre.

Esto es igual, son transferencias de ley, que por ende también irían como una transferencia directa a dichas entidades.

Origen y Aplicación de Recursos

| CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS | INGRESO | MONTO | PROGRAMA | | Actividad | Proyecto | APLICACIÓN POR DISEÑO DEL GASTO / N CLASIFICACIÓN E | | Monto |
|---------------------------------------|--|----------------|----------|-----------|-----------|----------|---|----------------|-------|
| | | | Programa | Actividad | | | Póliza Principiante | Monto | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.008 | Update Fondo Parque Nacional | 68.821.98 | I | 04 | | | Transacciones | 68.821.98 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 68.821.98 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.009 | Estrategia de protección medio ambiente | 2.725.913.91 | II | 20 | | | Producción Media Ambiente | 2.725.913.91 | |
| | | | | | | | Unidades y Suministros | 2.725.913.91 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.010 | Fondo Ley. Elaboración y difusión Tributaria | 383.114.0.0.07 | II | 02 | 1 | | Unidad Técnica de Gestión Vial - Sesavir | 383.114.0.0.07 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | 383.114.0.0.07 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.011 | Proyectos y programas para la Población Joven | 1.248.646.34 | II | 18 | | | Servicios Sociales y Complementarios | 1.248.646.34 | |
| | | | | | | | Servicios | 1.248.646.34 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.012 | Fondo Gestión del Riesgo | 1.368.690.51 | II | 20 | | | Atención de riesgo no convencional | 1.368.690.51 | |
| | | | | | | | Operación | 1.368.690.51 | |
| | | | | | | | Unidades y Suministros | 1.368.690.51 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.013 | Municipalidad de Génova - Ministerio de Desarrollo - Pdte. M | 1.320.175.49 | II | 01 | 1 | | Palacio Municipal | 1.320.175.49 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | -1.320.175.49 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.014 | Fondo Prestaciones Legales | 86.087.00 | I | 01 | | | Atención Pública General | 86.087.00 | |
| | | | | | | | Transferencia Corriente | 86.087.00 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.015 | Fondo Ley de Identidad Peatonal | 196.476.00 | II | 02 | 2 | | Construcción Avenida (Sesavir) (Ley MP) | 196.476.00 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | 196.476.00 | |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.016 | Fondo Impuesto al Riesgo | 372.518.00 | II | 02 | 3 | | Construcción Avenida (Sesavir) (Ley MP) | 372.518.00 | |
| | | | | | | | Bienes Duraderos | 372.518.00 | |

30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 133



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Ese fondo de Parques nacionales es una transferencia. Estrategias de protección al medio ambiente, los 2.735.00, estaría financiando lo que es el toldo y las bolsas de tela que se estarían suministrando en lo que son las campañas de Río Cuarto Recicla y al ser fondos específicos debemos destinarlos a acciones relacionadas con, por eso es que se estaría proyectando para este rubro. Con la 8114, los fondos del remanente de la liquidación se están destinando a bienes duraderos; propiamente a vías de comunicación terrestre. Los proyectos o los fondos del CPJ igual irían en los proyectos de tema de servicios. Fondos de gestión del riesgo que sería destinado a temas de atención de emergencias en la misma proporción. Este que ya les he mencionado del Ministerio Gobernación, de los 3 millones negativos que estaría afectando de igual manera lo que es el Palacio Municipal y así sucesivamente para cada uno de esos rubros.

Origen y Aplicación de Recursos

Ese que vemos acá es un resumen, pero es básicamente lo del origen y aplicación, pero ahí no sé si logran visualizar bien.

Aquí en el superávit libre, que era lo del edificio municipal, vemos que dice un clasificador el 5.02.01; que es el tema de edificios y lo que se hace es desglosar de manera exacta cuáles son los códigos que se estarían financiando, pero la

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 134

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

interpretación y la estructura sería la misma.

Clasificador Económico

| ESTRUCTURA ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO | | PAÍSES BAJA | PAÍSES MEDIO | PAÍSES ALTA | |
|---|---------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|
| | | DIRECCIÓN Y ATRIBUTACIÓN OTRA | SEGUIMIENTO CONGRESO | INTERVENCIONES | TOTAL DE LA |
| 1. GASTO CORRIENTE | 2.090.764,03 | 57.011.896,50 | 713.101.885,50 | 772.303.830,70 | |
| 1.2. GASTO DE CONSUMO | 2.036.708,03 | 20.011.896,50 | 96.756.570,00 | 216.853.425,50 | |
| 1.2.2. REMUNERACIONES | 0,00 | 20.011.896,50 | 96.756.570,00 | 116.751.460,50 | |
| 1.2.2.2. Sustit. y salarios | 0,00 | 0,00 | 2.081.000,00 | 2.486.000,00 | |
| 1.2.2.2.2. Contribuciones sociales | 0,00 | 0,00 | 383.985,00 | 383.985,00 | |
| 1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 0,00 | 20.011.896,50 | 198.231.814,00 | 216.265.800,50 | |
| 1.2. INTERESES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 1.2.2. Intereses | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.092.762,03 | 0,00 | 0,00 | 2.092.762,03 | |
| 1.3.1. Transferencias corrientes del Sector Público | 2.094.633,03 | 0,00 | 0,00 | 2.094.633,03 | |
| 1.3.2. Transferencias corrientes del Sector Privado | 85.097,00 | 0,00 | 0,00 | 85.097,00 | |
| 2. GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 37.000.000,00 | 6.162.511.406,25 | 65.931.416,25 | |
| 2.2. FORMACIÓN DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 65.931.416,25 | 65.931.416,25 | |
| 2.2.1. Edificaciones | 0,00 | 0,00 | 97.840.007,13 | 97.840.007,13 | |
| 2.2.2. Mts. de transformación | 0,00 | 0,00 | 392.022.299,11 | 392.022.299,11 | |
| 2.2.3. Obras urbanísticas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2.4. Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 95.001.000,00 | 95.001.000,00 | |
| 2.2.5. Otras obras | 0,00 | 0,00 | 24.007.000,00 | 24.007.000,00 | |
| 2.2. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 0,00 | 37.000.000,00 | 6.856.000,00 | 43.856.000,00 | |
| 2.2.1. Maquinaria y equipo | 0,00 | 37.000.000,00 | 6.856.000,00 | 43.856.000,00 | |
| 2.2.2. Terrenos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2.3. Edificios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2.4. Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2.5. Activos de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.3. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

Por acá tenemos lo que es el clasificador económico del sector público, es una visualización diferente en sí de lo que es el presupuesto, pero vemos que en el total siguen siendo los 772 millones de colones.

Clasificador Funcional

| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | | | | | | |
|-------------------------|---|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Cód. | Descripción | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL | |
| 7 | EROGACIONES TOTALES | 2.090.760,03 | 57.011.090,51 | 713.101.985,25 | 772.203.835,79 | |
| 721 | SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 2.090.760,03 | 0,00 | 0,00 | 2.090.760,03 | |
| 721.1 | SERVICIOS GENERALES | 36.297,00 | 0,00 | 0,00* | 36.297,00 | |
| 721.1.1 | Servicios generales de personal (SC) | 36.297,00 | 0,00 | 0,00 | 36.297,00 | |
| 721.6 | TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL ENTRE DIFERENTES NIVELES | 2.054.663,03 | 0,00 | 0,00* | 2.054.663,03 | |
| 721.6.2 | Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gabinete | 2.054.663,03 | 0,00 | 0,00 | 2.054.663,03 | |
| 724 | ASUNTOS ECONÓMICOS | 0,00 | 0,00 | 496.261.478,12 | 496.261.478,12 | |
| 724.5 | TRANSPORTE | 0,00 | 0,00 | 496.261.478,12 | 496.261.478,12 | |
| 724.5.1 | Transporte por carretera | 0,00* | 0,00 | 496.261.478,12 | 496.261.478,12 | |
| 724.5.1.01 | Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, | 0,00 | 0,00 | 496.261.478,12 | 496.261.478,12 | |
| 725 | PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTAL | 0,00 | 44.050.906,42 | 192.840.567,93 | 236.911.413,35 | |
| 725.1 | ORDENACIÓN DEL DISEÑO | 0,00 | 40.000.000,00 | 0,00 | 40.000.000,00 | |
| 725.1.1 | Planeación y transporte (SC) | 0,00 | 40.000.000,00 | 0,00 | 40.000.000,00 | |
| 725.6 | CAMBIO CLIMÁTICO | 0,00 | 4.050.906,42 | 192.840.567,93 | 196.917.413,35 | |
| 725.6.2 | Miniparque | 0,00 | 2.715.012,03 | 0,00* | 2.715.012,03 | |
| 725.6.2.05 | Medio ambiente y biodiversidad (SC) | 0,00 | 2.715.012,03 | 0,00* | 2.715.012,03 | |
| 725.6.2.05.4 | Otros nes (SC) | 0,00 | 373.913,91 | 0,00 | 373.913,91 | |
| 725.6.3 | Adaptación y gestión del riesgo de desastres climáticos | 0,00 | 1.380.906,53 | 192.840.567,93* | 194.221.498,46 | |
| 725.6.3.02 | Gestión de riesgos climáticos (SC) | 0,00 | 1.380.906,53 | 0,00* | 1.380.906,53 | |
| 725.6.3.02.4 | Resposta a emergencias (SC) | 0,00 | 1.380.906,53 | 0,00* | 1.380.906,53 | |
| 725.6.3.02.4.1 | Seguridad, defensa y control de las emergencias (SC) | 0,00 | 1.380.906,53 | 0,00* | 1.380.906,53 | |
| 725.6.3.03 | Precios productivos ajustados e transformados (Asuntos económicos) | 0,00 | 0,00 | 192.840.567,93 | 192.840.567,93 | |
| 725.6.3.03.4 | Construcción e infraestructura (SC) | 0,00 | 0,00 | 192.840.567,93 | 192.840.567,93 | |
| 726 | VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | |
| 726.2 | DESARROLLO COMUNITARIO | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | |
| 726.2.0 | Desarrollo comunitario (SC) | 0,00 | 0,00* | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | |
| 728 | ACTIVIDADES RELIGIOSAS, CULTURA Y RELIGIÓN | 0,00 | 12.914.184,09 | 0,00 | 12.914.184,09 | |
| 728.1 | SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS | 0,00 | 12.914.184,09 | 0,00* | 12.914.184,09 | |
| 728.1.0 | Servicios recreativos y deportivos (SC) | 0,00* | 12.914.184,09 | 0,00* | 12.914.184,09 | |

De igual manera sucede con este nuevo factor, que es algo que empezó a regir si no me equivoco este año, que es el clasificador funcional, que de igual manera es

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 135



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



una visualización diferente del presupuesto, pero da los mismos 772 millones de colones.

RELACION DE PUESTOS

| ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS) | | | | | | |
|--|--|----------------------|--------------|----|-----|----|
| Nivel: | Proyectos sustentables cantidad de plazas | | | | | |
| | Detalle general | | Por proyecto | | | |
| | Sistemas para cargas fijas | Servicios especiales | I | II | III | IV |
| Nivel superior ejecutivo | 2 | | 2 | | | |
| Profesional | 54 | | 6 | 1 | 7 | |
| Técnico | 6 | | 3 | 1 | 4 | |
| Administrativo | | | 1 | | | |
| Secretario | 3 | | 1 | 1 | 1 | |
| Total | 27 | 6 | 11 | 5 | 11 | 6 |

Sin variación al ordinario
2025

En relación con los temas de la estructura organizacional, en este caso cabe mencionar que no hay ninguna variación a nivel de nuevos puestos o ampliación de servicios que requieran nuevos puestos.

Está exactamente a como estaba planteado en el ordinario del 2025.

DEUDAS

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
CUÁDRITO N.º 5
DETALLE DE LA DEUDA

(1) Complete esta columna en base a las operaciones iniciales. Se clasifican dentro del Grupo Dimensiones y otros gastos 0.04. Verificar acuerdo según criterio interno o externo.
(2) Se analizarán dentro del Grupo Intereses administrativos 0.02. Verificar acuerdo según criterio interno o externo.

Como bien sabemos, tenemos lo que es el cuadro cinco, que la Municipalidad de Río Cuarto al día de hoy no mantiene operaciones crediticias ni está considerando dichos fondos en este presupuesto.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 136

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

Plurianualidad

| MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|
| Nombre de la partida | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 630,47 | 648,58 | 724,11 | 750,99 |
| 1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | 290,00 | 304,50 | 319,75 | 335,71 |
| 1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 188,75 | 191,05 | 195,40 | 195,86 |
| 1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS | 16,80 | 17,10 | 17,86 | 18,65 |
| 1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 101,55 | 109,49 | 174,57 | 175,88 |
| 1.3.4.0.0.00.0.000 INTERESES MORATORIOS | 13,75 | 16,02 | 18,20 | 16,59 |
| 1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 9,52 | 2,18 | 2,22 | 2,24 |
| 2. INGRESOS DE CAPITAL | 1.407,01 | 1.207,15 | 1.711,46 | 1.214,45 |
| 2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 1.402,04 | 1.207,16 | 1.215,46 | 1.211,45 |
| 3. FINANCIAMIENTO | 1.396,67 | 763,59 | 336,80 | 151,56 |
| 3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre | 101,14 | 45,51 | 22,75 | 10,24 |
| 3.2.2.0.00.00.0.000 Superávit específico | 1.295,73 | 718,08 | 314,04 | 141,32 |
| TOTAL DE INGRESOS | 1.579,85 | 2.469,32 | 2.280,16 | 2.134,17 |
| 1. GASTO CORRIENTE | 1.369,14 | 1.139,10 | 1.103,04 | 1.177,81 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 475,23 | 486,90 | 501,50 | 516,55 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 816,31 | 773,97 | 780,66 | 775,27 |
| 1.1.2.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 69,66 | 70,12 | 72,72 | 75,47 |
| 1.1.2.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 7,86 | 8,11 | 8,35 | 8,60 |
| 2. GASTO DE CAPITAL | 720,71 | 1.330,23 | 917,12 | 756,33 |
| 2.1.1 Edificaciones | 676,64 | 409,86 | 202,94 | 192,79 |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 1.294,03 | 716,07 | 618,10 | 474,70 |
| 2.1.4 Instalaciones | 95,00 | 20,00 | - | - |
| 2.1.5 Otras obras | 73,23 | 55,83 | 52,35 | 75,75 |
| 2.3.3 Maquinaria y equipo | 68,05 | 14,52 | 11,91 | 10,12 |
| 2.2.5 Activos de valor | 8,05 | 4,06 | 2,03 | 1,92 |
| 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS | - | - | - | - |
| 4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | - | - | - | - |
| TOTAL | 1.579,85 | 2.469,32 | 2.280,16 | 2.134,17 |

Aquí tenemos lo que es la Plurianualidad. La Plurianualidad es una proyección a mediano plazo, es decir, 2025-2026-2027, hasta el 2028, es de cuatro años.

Acá presenta la particularidad de que no es propiamente lo de este presupuesto extraordinario, sino que es el acumulado de lo que es el ordinario, más el extraordinario y está representado en millones de colones.

Entonces aqui seria, digamos 3.579 millones de colones.

Vemos que año con año se ve una disminución, pero esa disminución no está relacionada a una proyección de disminución en recaudación. Inclusive aquí podemos apreciar que la parte de impuestos sobre la propiedad este año está proyectado en 290 millones, el próximo año 304.000.000, 319.000.000, 335.000.000 y así sucesivamente. ¿A qué se debe este origen? Ese origen se debe al tema del financiamiento. Es decir, superávit. ¿Por qué? Porque el superávit son fondos que no van a volver a ingresar a través del tiempo, a no ser que no se realice su ejecución, pero ese es el rubro que vemos que va disminuyendo año con año, por eso les digo, no se ve una proyección de disminución de recaudación, sino una ejecución del tema del superávit específico o libre.

De igual manera tiene el mismo comportamiento bajo el principio de equilibrio presupuestario, de que, si tengo 3.579.000.000 de ingresos, tengo 3.579.000.000

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 137



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



de egresos y así sucesivamente para cada uno de los períodos.

Ahí se consideraron diferentes factores macroeconómicos, temas inclusive a veces de tipo de cambio de ser necesario, el tema de la inflación para hacer las proyecciones de su afectación de año con año y una estimación de los ingresos. Igual en el cuadro que se les suministró es una versión en Excel que indica el nombre de Plurianualidad, ahí expresa de manera más textual y más exacta todos los factores que se consideraron para cada uno de los rubros para la estimación de dichas proyecciones.

Básicamente esta es la estructura de lo que es la propuesta de este primer presupuesto extraordinario 2025. ¿No sé si hay alguna consulta que desean saber o algún dato que no les haya quedado claro?

Regidora Julia Víquez: De mi parte, Don Andrés, muy clarito está todo, muy bien explicado, se lo agradezco muchísimo.

Coordinador Daniel Vargas: De mi parte, Andrés, está muy bien expuesto y es una bendición que podamos contar con este presupuesto para invertirlo en el cantón y eso nos da mucha alegría. Muchas gracias, Andrés.

Lic. Andrés Miranda: Con mucho gusto.

No sé Don Miguel, si tenía alguna duda o algo.

Regidor Miguel Ovares: Perfecto, Andrés. Estoy al igual que los compañeros totalmente de acuerdo que la explicación está muy clara y creo que todos estamos con la misma visión del presupuesto.

Lic. Andrés Miranda: Perfecto, con mucho gusto, para eso estamos.

Coordinador Daniel Vargas: Bueno compañeros, al no haber más consultas vamos a pasar a la propuesta de acuerdo.

POR TANTO

La Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto de manera unánime acuerda:

1. Dar por recibido y aprobar el oficio OF-CO-028-2025 de parte del Lic. Andrés Miranda Cambronero, Encargado de Presupuesto a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto y los documentos anexos al mismo, en cumplimiento del principio de legalidad con respecto a la legislación vigente, para su debida aplicación en el Presupuesto Extraordinario 01-2025.

2. Dictaminar positivamente el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la UTGV,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 138

Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025

con su respectivo Plan Anual Operativo por un monto de ¢495.692.483,32 (cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y tres colones con treinta y dos céntimos).

3. Dictaminar positivamente el Presupuesto Extraordinario 01-2025 con su respectivo Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Río Cuarto por un monto de ₡276.511.352,47 (doscientos setenta y seis millones quinientos once mil trescientos cincuenta y dos colones con cuarenta y siete céntimos).

4. Dictaminar positivamente el Presupuesto Extraordinario 01-2025 total de la Municipalidad de Río Cuarto con su respectivo Plan Anual Operativo por un monto total de ₡772.203.835,79 (setecientos setenta y dos millones doscientos tres mil ochocientos treinta y cinco colones con setenta y nueve céntimos).

5. Dictaminar positivamente la proyección plurianual 2025-2028 de la Municipalidad de Río Cuarto y su vinculación con los objetivos de mediano y largo plazo, así como su proyección de ingresos y gastos.

6. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la UTGV, con su respectivo Plan Anual Operativo por un monto de ₡495.692.483,32 (cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y tres colones con treinta y dos céntimos).

7. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 con su respectivo Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Río Cuarto para el periodo 2025 por un monto de ₡276.511.352,47 (doscientos setenta y seis millones quinientos once mil trescientos cincuenta y dos colones con cuarenta y siete céntimos).

8. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 total de la Municipalidad de Río Cuarto con su respectivo Plan Anual Operativo por un monto total de ₡772.203.835,79 (setecientos setenta y dos millones doscientos tres mil ochocientos treinta y cinco colones con setenta y nueve

9. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la proyección plurianual 2025-2028 de la Municipalidad de Río Cuarto y su vinculación con los objetivos de mediano y largo plazo, así como su proyección de ingresos y gastos.

ACTA 052-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 31 de marzo del 2025
pág. 139



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Acta 004-2025 (DICTAMEN 003-2025)
26 de marzo del 2025



Al ser las 16:07 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, se da por finalizada la sesión.

Daniel Vargas Jara

Julia Víquez Jiménez

Miguel Ovares Salazar

UL*****

→ Presidente Daniel Vargas: En el punto 5.b. de la Agenda, tenemos el Dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cuál recibieron en sus correos electrónicos.

ACUERDO N° 08.

Dar por recibido el Dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

ACUERDO N° 09.

Dar dispensa de lectura al Dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**

DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

→ Presidente Daniel Vargas: Procedemos a la discusión del Dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Este dictamen trata sobre el Presupuesto Extraordinario 01-2025.

- 1 ¿Alguno de los compañeros tiene consultas sobre el tema?
- 2 En ausencia de consultas se da el tema como suficientemente discutido y pasamos
- 3 a la propuesta de acuerdo.

4 **ACUERDO N° 10.**

5 **ACUERDO DICTAMEN 003-2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
6 PRESUPUESTO**

7 **Resultados.**

8 1. Que en fecha 24 de marzo de 2025 se recibe el oficio número OF-AL-148-
9 2025, en el cual se solicita la inclusión del tema propuesta del primer presupuesto
10 extraordinario 2025 en la sesión ordinaria 051-2025.

11 2. Que mediante oficio OF- CO-028-2025 con fecha 24 de marzo del 2025, del
12 Lic. Andrés Miranda Cambronero; Contador Municipal a.i. Municipalidad de Río
13 Cuarto, dirigido al señor Alcalde Municipal, se remite la propuesta del primer
14 presupuesto extraordinario del 2025.

15 3. Que como documentación soporte para la propuesta del primer presupuesto
16 extraordinario del 2025 se recibe los documentos:

17 OF-UTGV-080-2025.

18 1. PAO Extraordinario 2025.

19 2. Sección de Ingresos

20 2.1 Justificación de Ingresos 2025

21 2.1.1 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos CPJ.

22 2.1.2 Ley 10620 Presupuesto 2025 – Fondos UTGV

23 2.1.3 OF-GAFT-033-2025 Certificación Superávits I Extraordinario 2025

24 2.1.4 CERT-TEMRC-001-2025 Certificación Tesorería

25 2.1.5 Acuerdo Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2024

26 2.1.6 OF-CO-025-2025 Certificación superávit Libre – Ley 9635

27 3.1 Sección de Gastos

28 3.2 Sección de Egresos Detallados

29 3.3 Justificación de Egresos.

30 3.3.1 OF-JVC-004-2025 - Remisión de acuerdo JVC – Act. proyectos viales 2025

- 1 3.3.2 OF-JVC-005-2025 - Remisión Acuerdo JVC – Presup. extraordinario I-2025.
- 2 3.3.3 OF-UTGV-049-2025 - Propuesta de primer presupuesto extraordinario I-2025.
- 3 3.3.4 OF-UTGV-050-2025 - Actualización de lista de proyectos viales 2025.
- 4 3.3.5 OF-UTGV-059-2025 - Solicitud de ajuste de propuesta extraordinario I-2025.
- 5 3.3.6 OF-UTGV-079-2025 - Propuesta proyectos viales presupuesto extraordinario
- 6 N° 1-2025.
- 7 3.3.7 OF-VA-005-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
- 8 3.3.8 OF-CU-007-2025 Requerimientos Extraordinario I-2025
- 9 3.3.9. OF-GA-027-2025 - Inclusión al I presupuesto extraordinario 2025
- 10 3.3.10 OF-GAFT-044-2025 - Requerimiento Primer Extraordinario 2025
- 11 3.3.11 AL-099-2025 Gasto Sanidad
- 12 4. Origen y Aplicación
- 13 5. Clasificador Económico
- 14 6. Clasificador Funcional
- 15 7. Estructura Organizacional
- 16 8. Adquisición Bienes y Servicios
- 17 9. Cuadro 5 Deuda
- 18 10. Plurianualidad 2025-2028
- 19 11. Certificación preliminar Bloque Legalidad Presupuesto
- 20 12. Constancia Morosidad CCSS
- 21 4. Que en fecha 24 de marzo de 2025, Sesión Ordinaria 051-2025, según
- 22 Acuerdo 04, Artículo IV, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: “1. Dar por
- 23 recibida la propuesta del primer presupuesto extraordinario 2025 con su respectiva
- 24 información soporte. 2- Trasladar la propuesta del Primer presupuesto
- 25 extraordinario 2025, junto con toda la documentación conexa, para su estudio,
- 26 recomendación y emisión del dictamen correspondiente por parte de la Comisión de
- 27 Hacienda y Presupuesto. 3-Otorgar a la Comisión un plazo de 10 días hábiles
- 28 contados a partir de la presente sesión ordinaria. - **ACUERDO APROBADO POR**
- 29 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- 30 5. Que en fecha 26 de marzo de 2025, se reúne la Comisión Permanente de

1 Hacienda y Presupuesto para el estudio, recomendación y emisión del dictamen
2 correspondiente del tema Presupuesto Extraordinario 01-2025 y emite su dictamen
3 003-2025.

4 6. Que en la Sesión 052-2025 del 31 de marzo de 2025, el Concejo Municipal
5 de Río Cuarto dio por recibido el dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto.

7 **Considerando.**

8 **Primero.** El Código Municipal confiere las atribuciones del Concejo. En este
9 sentido, el artículo 13 inciso b) Establece:

10 “*Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:*

11 *(...)*

12 *b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios
13 que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos
14 de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.” (...)*

15 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

16 1. Acoger el Dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en
17 todos sus extremos.

18 2. Aprobar el oficio OF-CO-028-2025 de parte del Lic. Andrés Miranda
19 Cambronero, Encargado de Presupuesto a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto y
20 los documentos anexos al mismo, en cumplimiento del principio de legalidad con
21 respecto a la legislación vigente, para su debida aplicación en el Presupuesto
22 Extraordinario 01-2025.

23 3. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la UTGV, con su
24 respectivo Plan Anual Operativo por un monto de ₡495.692.483,32 (cuatrocientos
25 noventa y cinco millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y tres
26 colones con treinta y dos céntimos).

27 4. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 con su respectivo Plan Anual
28 Operativo de la Municipalidad de Rio Cuarto para el periodo 2025 por un monto de
29 ₡276.511.352,47 (doscientos setenta y seis millones quinientos once mil trescientos
30 cincuenta y dos colones con cuarenta y siete céntimos).

1 5. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 total de la Municipalidad de
2 Río Cuarto con su respectivo Plan Anual Operativo por un monto total de
3 ₡772.203.835,79 (setecientos setenta y dos millones doscientos tres mil
4 ochocientos treinta y cinco colones con setenta y nueve céntimos).

5 3. Aprobar la proyección plurianual 2025-2028 de la Municipalidad de Río
6 Cuarto y su vinculación con los objetivos de mediano y largo plazo, así como su
7 proyección de ingresos y gastos. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VI. —

ASUNTOS VARIOS

11 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto seis y último de la agenda, que sería
12 asuntos varios.

13 Si alguno tiene un tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.
14 Adelante Edwin.

15 → Regidor Edwin Chaves: Buenas noches a todos los compañeros presentes y los que
16 nos siguen vía remota.

17 Ahora que el señor Alcalde tocaba el tema de la conclusión de la reparación de la
18 ruta 744, pues muy contentos; buen trabajo, déjenme decirle que un excelente
19 trabajo, no se limitaron únicamente a tapar huecos, sino que se hicieron grandes
20 trayectos de esa carretera donde en su momento tal vez no nos quedó bien
21 colocado el sello y excelente. Aunque eso lo hizo Conavi, lo que es la gestión
22 municipal de la Administración en la cabeza del señor Alcalde; pues muy
23 importante, uno que viaja mucho por ahí lo ve en lo que es de Ruta 4 al sur y lo que
24 es de Ruta 4 al norte, entonces muy bueno.

25 Aproximadamente fue como diez kilómetros que se intervinieron, excelente trabajo,
26 muy bien y como dice el señor Alcalde también; esperemos la otra ruta Crucero-la
27 Colonia que en su momento se entiende que es difícil el presupuesto, pero hay que
28 seguir y algunas otras también rutas nacionales, entonces excelente el trabajo de
29 gestión.

30 Otro punto que también tocaba el Alcalde; de la recolección de residuos. Ha sido se

- 1 puede decir que un éxito porque sí se ha estado llenando el camión.
- 2 La consulta es, ¿la recolección de residuos reciclables valga la redundancia, es solo
- 3 en Río Cuarto o en las cabeceras de cada distrito también se lleva a cabo?, porque
- 4 sería importantísimo, porque algunas personas me han dicho -tenemos reciclaje,
- 5 pero solo en Río Cuarto-. Sería importantísimo si no se tuviera; tomar en cuenta
- 6 hacer esas campañas en Santa Rita y en Santa Isabel. Creo que sería una forma
- 7 igual de bajar la carga del camión, porque ahora hace unos días llegué y pasé por
- 8 la Tabla específicamente y ahí a la par de la basura había dos o tres bolsas grandes
- 9 llenas de recipientes plásticos y todo eso era para echárselo al camión y es una
- 10 lástima que eso sea así y cuesta concientizar a las personas; a la población, de que
- 11 traten de llevar eso a los centros de acopio. Entonces la consulta es esa, ¿se hace
- 12 en las otras cabeceras de distrito o solo aquí?, porque es una buena opción para
- 13 bajar un poco la carga del camión. Gracias.
- 14 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí se hacen, pero debo decir que, con un poquito de
- 15 menor periodicidad porque es bastante significativa la diferencia en la recolección
- 16 de reciclables entre Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel, significativa es el triple o
- 17 el cuádruple. Entonces las espaciamos un poco porque esas campañas requieren
- 18 bastante logística, entonces las espaciamos un poquito para ver el tema, lo que
- 19 pasa es que hay que seguir.
- 20 Vamos a ver, nosotros ahora estamos en una fase en donde lo principal es estar
- 21 dando el servicio. Yo a Sofía; es una sola funcionaria y no le puedo en este momento
- 22 pedir mayor cosa que eso; porque está a full, pero evidentemente cuando esto pase
- 23 hay que ir a hacer campañas a las escuelas, a los colegios, a todos lados, porque
- 24 en el reciclaje está el éxito de esto, pero sí hay y voy a traer los datos, pero son
- 25 abismales las diferencias de kilogramos que se recogen, por ejemplo, en Río Cuarto
- 26 cada mes versus Santa Rita y Santa Isabel, pero sí se hacen.
- 27 → Presidente Daniel Vargas: Será cierto que nuestros vecinos traen el reciclaje de
- 28 San Miguel y de Venecia a Río Cuarto.
- 29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Es posible.
- 30 → Presidente Daniel Vargas: Claro, porque se escucha que hay reciclaje, entonces es

- 1 muy fácil; es muy cerca y es bueno también.
- 2 → Regidora Maureen Mejías: De hecho, el de Santa Isabel, por ejemplo, es una vez al
3 mes e inclusive bajan a San Rafael, porque han estado bajando y en mi casa yo he
4 estado reciclando y una vez al mes van y lo recogen hasta la casa, donde otro señor
5 ahí también recogen. Yo siento que es como una parte de culturización a las
6 personas y después creo que; ¿yo no sé que pasa en nuestro cantón?, porque la
7 información está, pero no nos informamos o no tenemos esa cultura de buscar la
8 información, porque en montones de cosas la gente se queja, pero en la página de
9 la Muni está, en la página de la Muni aparece, ahí está la información, pero creo
10 que eso nos está faltando un poco a todos como municipios, informarnos; estar
11 informados de esos puntos y esos lugares.
- 12 → Regidor Edwin Chaves: Sí, correcto. Muchas gracias.
- 13 → Alcalde José Miguel Jiménez: Eso que decía Maureen es absolutamente cierto. Yo
14 estoy en este momento con el tema de basura y tal. Hay un elemento fundamental
15 para la gerencia que es la precisión de la información y no estoy claro de donde se
16 está informando la gente.
- 17 Voy a ver si empiezo a hacer una encuesta para enviarla por correo electrónico,
18 para dejarla en plataforma de servicios, para dejarla en los puntos Tucán, porque
19 hoy con certeza no le puedo indicar a usted así cual está la Municipalidad; de cuál
20 es el medio más importante de llegar a la población y casi que de una manera
21 empírica le puedo decir que el perifoneo más que redes sociales; más que
22 televisión, más que radio...perifoneo. Entonces voy a hacer una encuesta de unas
23 1000-1200 muestras, porque es fundamental eso, porque yo también lo veo. Por
24 ejemplo, aquí está el Ministerio de Salud cada cierto tiempo, aquí está el Tribunal
25 Supremo de Elecciones cada cierto tiempo, aquí está la Caja Costarricense de
26 Seguro Social cada cierto tiempo, el IMAS, los tribunales y a veces la gente no sabe.
- 27 → Secretaria Concejo: Don Jose, con el tema de reciclaje, tal vez es importante que
28 antes se hacía sobre todo los sábados y ahora se está haciendo los viernes,
29 Entonces las campañas se están ubicando en viernes y ya no en sábados como
30 anteriormente.

- 1 → Presidente Daniel Vargas: El sábado la gente yo pienso que tiene más facilidad.
- 2 Estaba viendo, Jose, una noticia de esta gente en San Isidro de Peñas Blancas, que
3 ellos pertenecen a San Ramón y les devolvieron un camión porque ellos tienen
4 camión recolector de basura; del botadero de San Ramón no se los recibieron y
5 están peleando.
- 6 No sé, yo estaba pensando y decía el regidor seguramente que habló ahí; que
7 gracias a la buena relación con San Carlos les recibieron trasladar el camión, desde
8 San Ramón lo trasladaron hasta Florencia y depositaron la basura. Pero empieza
9 uno a imaginar que la presión a nivel nacional con esto de la basura es increíble.
- 10 El Ministerio de Salud por un lado presionando por cerrar botaderos de basura a
11 nivel nacional y no existen nuevas alternativas.
- 12 Sabemos que la alternativa más viable es una planta de tratamiento, que están
13 investigando a ver si se puede poner una planta de tratamiento más pequeña y que
14 sea útil y que sea rentable, pero esto va por ese camino, si no se logra eso el país
15 se va a hundir en basura, ya no hay donde. Si a nosotros nos exigieran abrir un
16 botadero, ¿qué haríamos? ¿Dónde? nadie quiere un botadero a la par de la casa
17 empezando por ahí, buscar una finca idónea para eso; es una tristeza, pero es un
18 asunto muy delicado y preocupante y es un problema país.
- 19 ¿Algún compañero quiere la palabra? Adelante Adrián.
- 20 → Regidor Adrián Alvarado: Con respecto a la ceniza de este vecino que tenemos
21 aquí en el hombro, si pasa de nivel, la comisión, ¿cómo estaríamos en Río Cuarto?,
22 porque lo tenemos acá en la oreja.
- 23 → Alcalde José Miguel Jiménez: La Comisión Municipal de Emergencias está activa,
24 ahí está Stephanie, por dicha no hemos tenido ningún reporte de incidente ni hemos
25 tenido ninguna afectación a la fecha. Lo que sí es que cambió de alerta verde a
26 alerta naranja y tal vez en estos días pasados fue por el invierno que no hubo
27 afectación. Por ejemplo, en Sarchí no llovió y los agricultores reportaron pérdidas
28 importantes en café; se quema. Entonces por dicha acá no ha llegado, pero sí
29 estamos alertas en la comisión para ese tema.
- 30 → Regidor Adrián Alvarado: Gracias.

1 → Presidente Daniel Vargas: ¿Cuál es el río que pasa por los Bajos que se podría ver
2 afectado? Vi en noticias y no se cuál podría verse afectado con vertidos del volcán.

3 → Regidor Edgar Arce: Creo que es el Río desagüe; está antes de llegar a Bajos del
4 Toro, el Río que tiene color celeste, tiene aquel puente con baranda de tubo y hay
5 una torre para medición del caudal y está aquella vuelta que hay un punto de
6 visitación de una catarata por ahí.

7 → Presidente Daniel Vargas: ¿La finca de Mario Chacón?

8 → Regidor Edgar Arce: Un poquito más arriba.

9 → Presidente Daniel Vargas: Esperemos que no pase a más y que se calme el volcán.

10 ¿No sé si algún otro compañero tiene algún otro tema?

11 En ausencia de temas adicionales en asuntos varios, al ser las dieciocho horas con
12 cincuenta y seis minutos, damos por finalizada la Sesión Ordinaria número 52 del
13 2025 del Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy lunes 31 de marzo del 2025.

14 Muchísimas gracias por su participación.

15 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS EL**
16 **PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**
17 **HOY LUNES 31 DE MARZO DEL 2025. –**

18

19

20

21

22 **DANIEL VARGAS JARA**

MARCELA BOLAÑOS ALFARO

23

PRESIDENTE

SECRETARIA

24

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

25

26

27

28 **JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ ARAYA**

29 **ALCALDE MUNICIPAL**

30

UL *****